



**DECRETO N° 0219**

**NEUQUÉN, 16 MAR 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3054-M-05 y la Solicitud N° 11036 -Serie D-, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la referida solicitud la Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones requiere la adquisición de indumentaria con destino al personal de distintas dependencias municipales:

Que la misma cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Hacienda y del Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que corre agregada planilla SINCO – PR N° 1356- por un monto de \$ 264.460.-;


Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares, Generales y Anexos, como así también fijar el lugar y la fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública 09/2005;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones –Cláusulas ----- Particulares, Generales y Anexos- obrante de fs. 28 a 98 del Expediente OE N° 3054-M-05, para la adquisición de indumentaria y calzado, por un monto de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO**

  
**Dra. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General de Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

**MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 264.460.-);**

**Artículo 2º) LLAMAR** a Licitación Pública N° 09/2005, con apertura de ----- ofertas el día 30 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en el tercer piso del Palacio Municipal, Av. Argentina y calle Roca.-

**Artículo 3º) FACULTAR** a la Secretaría de Economía, Obras Públicas y ----- Gestión Urbana a dar respuesta a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consultas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13º) de las Cláusulas Particulares y Generales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 1º) del presente.-

**Artículo 4º) HABILITAR** la venta de Pliegos de la Licitación Pública ----- N° 09/2005 a partir del día 16 de marzo de 2005 y hasta el día 22 de marzo de 2005.-

**Artículo 5º) FIJAR** el valor del Pliego de Bases y Condiciones –Cláusulas ----- Particulares, Generales y Anexos de la Licitación Pública N° 09/2005 en la suma de **PESOS CIEN (\$ 100.-)**.-

**Artículo 6º)** Por la Dirección Municipal de Prensa, efectúense las ----- publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 09/2005 en los diarios de mayor difusión.-

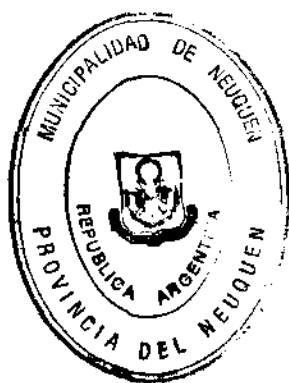
**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-


**Artículo 8º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

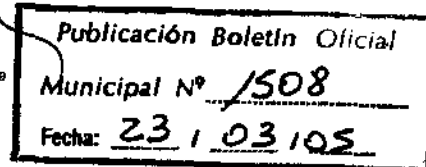
///dmm.-

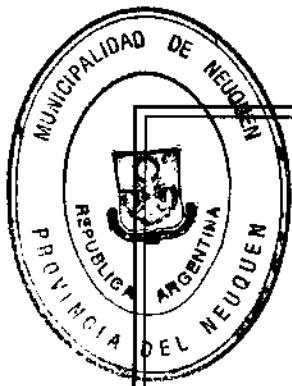
ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén





SECRETO N° 09/05



# MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS PUBLICAS  
y GESTION URBANA

Dirección de Compras y Contrataciones

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2005


“ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO”

**Fecha y Lugar**

**de Apertura:** 30 de Marzo de 2005, a las 10:00 horas, en la  
Dirección de Compras y Contrataciones - Avda.  
Argentina y Roca, 3er. Piso- Neuquen.-

**Venta de pliegos:** Hasta el día 22 de Marzo de 2005.-

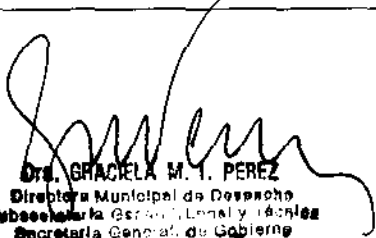
**Valor del Pliego:** PESOS CIEN (\$ 100,00).-

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General de Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



**EDITADO DE PRESUPUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA****N° 9/2005****N° de llamado : 1**

7		CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO Color : BLANCO SIMIL 000. Según punto 9.11. de las Especificaciones Generales para la Confección, Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
8	46	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO Color : CELESTE SIMIL 500. Según punto 9.11. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón Ord. por Elementos que se adjunta.-		
9	145	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO Color : CREMA SIMIL 129. Según punto 9.11. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta. EN ESTE RENGLON SE DEBERA TENER EN CUENTA QUE 13 (TRECE) CAMISAS NO LLEVAN IDENTIFICACION INSTITUCIONAL. Los talles de las mismas son: 40(6); 42(3); 46(1); 48(3).-		
10	54	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO Color : BLANCO SIMIL 000. Según punto 9.12. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
11	20	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO Color : CELESTE SIMIL 500. Según punto 9.12. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjuntan.-		
12	76	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO Color : CREMA SIMIL 129. Según punto 9.12. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta, EN ESTE RENGLON SE DEBERA TENER EN CUENTA QUE 5 (CINCO) CAMISAS NO LLEVAN IDENTIFICACION INSTITUCIONAL. Los talles de las mismas sos: 36(1); 40(2); 42(2).-		
13	128	CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO Color : BEIGE CLARO SIMIL 707. Según punto 9.15. de las Especificaciones Generales para la Confección de Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
14	30	CAMPERA DE ABRIGO CORTA Color : NEGRO. Según punto 9.25. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
15	33	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO Color : BLANCO SIMIL 000. Según punto 9.20 de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
16	36	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO Color : VERDE OLIVA SIMIL 657. Según punto 9.20. de las Especificaciones Generales para la Confección de Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
17	22	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO Color : BLANCO SIMIL 000. Según punto 9.21. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
18	9	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO Color : VERDE OLIVA SIMIL 657. Según punto 9.21. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

**Firma y sello del Proveedor**

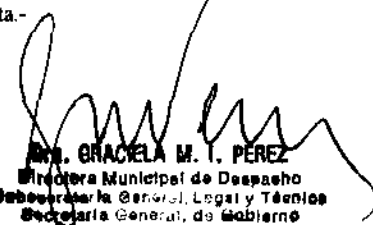


**MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

10/03/2005

**EDICION DE PRESUPUESTO PARA : LICITACION PÚBLICA N° 9/2005 N° de llamado : 1**

19	22	GUARDAPOLVO CORTO FEMENINO Color : BLANCO SIMIL 000. Según punto 9.22. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
20	43	CASACA MANGA LARGA Color : VERDE CEMENTO SIMIL 578. Según punto 9.24. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. de Elementos que se adjunta. ESTE RENGLON SE ADJUDICARA EN FORMA CONJUNTA CON EL RENGLON N° 4).-		
21	202	MAMELUCO GRAFA Color : VERDE OLIVA SIMIL 657. Según punto 9.4. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
22	10	MAMELUCO GRAFIL - liviano - Color : AZUL MARINO, 65% poliester 35% de algodón con identificación institucional de acuerdo a las Especificaciones Generales para la Confección de Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
23	209	CORBATA Color : NEGRO		
24	45	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO Color : NEGRO SIMIL 39 - HILAD, EDOLAN. Según punto 9.29. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
25	227	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO Color : VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS EDOLAN. Según punto 9.29. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta. EN ESTE RENGLON SE DEBERA TENER EN CUENTA QUE 13 (TRECE) SWETER NO LLEVAN IDENTIFICACION INSTITUCIONAL. Los talles de los mismos son: S(1); M(9); L(2); XXXL(1).-		
26	20	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO Color : NEGRO SIMIL 39 - HILAD, EDOLAN. Según punto 9.30. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
27	58	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO Color : VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS EDOLAN. Según punto 9.30. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta. EN ESTE RENGLON SE DEBERA TENER EN CUENTA QUE 5 (CINCO) SWETER NO LLEVAN IDENTIFICACION INSTITUCIONAL. Los talles de los mismos son: L(3); M(2).-		
28	83	CHALECO Color : NEGRO SIMIL 698. Según punto 9.10. de las Especificaciones Generales para la Confección de Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
29	20	MOÑO Color : NEGRO		
30	36	POLLERA Color : NEGRO SIMIL 698. Según punto 9.9. de las Especificaciones Generales para la Confección de la Ropa. Talles de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
31	59	GORRA TIPO DEPORTIVA DE COLOR NEGRA.-		
32	20	Conjuntos de PVC para lluvia Color : AMARILLO. Talle de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		

  
**GRACELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

**Firma y sello del Proveedor**




**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

10/03/2005

EDICCIÓN DE RES PUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/2005 N° de llamado : 1

33		Pares de ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO Color : NEGRO de cuero , suela inyectada pegada y cosida. Números de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
34	280	Pares de BOTIN DE SEGURIDAD Color : NEGRO con puntera de acero, cuero engrasado, resistente a los derivados del petroleo, tipo Kamet o de superior calidad, de acuerdo a las siguientes características: * Confeccionados según NORMA IRAM 3610, cuero vaqueta flor hidrofugado, armado convencional, interior íntegramente forrado en material tejido de poliamida, poro abierto absorbente con espuma de latex incorporado, acolchados, con protección maleolar, con aislamiento térmico, puntera de acero plastificada SEA 1050/55, NORMA IRAM 3643 - modelo acordonado, ojalillos pasacordones de plástico, sistema de fabricación poliuretano inyectado bidensidad, con vira protectora antideslizante, dibujo en suela de aproximadamente 7 mm. de profundidad, resistente a los hidrocarburos en general. Números de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
35	154	Pares de ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO Color : NEGRO, de cuero, con taco bajo y suela antideslizante de 1ra calidad . Números de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
36	17	ZAPATO TIPO MOCASIN FEMENINO Color : NEGRO, de cuero, suela inyectada. Números de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
37	349	Pares de BORCEGUIES de Seguridad Color : NEGRO, de cuero, media caña, puntera de acero, modelo frances, tipo Kamet, según las siguientes características: * Confeccionado según NORMA IRAM 3610 en cuero vaqueta flor hidrofugado, armado convencional, interior íntegramente forrado en material tejido de poliamida, poro abierto absorbente con espuma de látex incorporado, acolchado, con protección maleolar, aislamiento térmico, puntera de acero plastificada SAE 1050/55 NORMA IRAM 3643, modelo acordonado, con ojalillos pasacordones de plástico, sistema de fabricación con poliuretano inyectado bidensidad, vira protectora antideslizante, suela con dibujos de aproximadamente 7 mm de profundidad, resistente a los hidrocarburos en general. Números de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
38	18	Pares de ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO Color : NEGRO, tipo Kamet o superior calidad, de acuerdo a las siguientes características: * Confeccionados en cuero vaqueta flor hidrofugado, armado convencional, interior íntegramente forrado en material tejido de poliamida, acolchado, con ojalillos plásticos, suela de poliuretano inyectado bidensidad, con dibujo de aproximadamente 7 mm. de profundidad, resistente a los hidrocarburos en general. Números de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elemento que se adjunta.-		
39	12	Pares de ZAPATO TIPO MOCASIN MASCULINO Color : NEGRO, de cuero, forrados, con suela antideslizante de 1ra calidad. Números de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		
40	19	Pares de BOTAS DE PVC Color : NEGRO, caña alta. Números de acuerdo con el Padrón de Ropa Ord. por Elementos que se adjunta.-		

  
**Dña. GRACIELA M. I. PEREZ**  
 Directora Municipal de Despecho  
 Subsecretaría General, Legal y Técnico  
 Secretaría General de Gobierno  
 y Acción Social  
 Municipalidad de Neuquén

Firma y sello del Proveedor



**MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

10/03/2005

EDICION DE PRESUPUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/2005 N° de llamado : 1

Nota : SE DEBERA INDICAR LAS MARCAS DE LAS PRENDAS (BASICAS O ALTERNATIVAS) OFRECIDAS Y PRESENTAR MUESTRAS .- SE DEBERA INCLUIR EN LA COTIZACION EL COSTO CORRESPONDIENTE AL LOGO INSTITUCIONAL.-

Total : \_\_\_\_\_

Mon : \_\_\_\_\_

- Mantenimiento de oferta : \_\_\_\_\_ días hábiles
- Plazo de entrega : \_\_\_\_\_
- Forma de pago : \_\_\_\_\_
- Alternativa de pago : \_\_\_\_\_
- Emitió : **MARTINI3**

*Graciela M. I. Perez*  
 Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Directora Municipal de Desarrollo  
 Subsecretaría General de Gobierno  
 y Acción Social  
 Municipalidad de Neuquén

Firma y sello del Proveedor



LICITACION PUBLICA N° 09 /05 .-  
APERTURA: 30/03./05 - Hora: 10:00.-

**CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES**

**1. OBJETO**

1.1 Adquisición de: **ROPA Y CALZADO**, de acuerdo a lo solicitado en el Pedido de Presupuesto y lo estipulado en las Cláusulas Particulares y Generales.

**2- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

2.1. Las propuestas deberán presentarse por **DUPLICADO** en sobre cerrado, sin membrete que individualice a la firma proponente, consignando en el mismo:

"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN"  
"Dirección de Compras y Contrataciones"  
"Av. Argentina y Roca, 3er. Piso, Neuquen".

2.2. En la parte inferior del sobre se indicara:

"LICITACIÓN PUBLICA N° 09 /05"  
"Apertura: 30 de Marzo de 2.005"  
"Hora:10.00 -,"

2.3. En caso de ser inhábil el día fijado para la apertura, la misma se realizara el primer día hábil siguiente.

**3- EL SOBRE CONTENDRA:**

3.1. El recibo de compra del pliego como comprobante de la adquisición del mismo.

3.2. El Pliego de Bases y Condiciones con firmas y sellos y/o aclaración en las fojas

3.3. **La Oferta.** La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas las disposiciones y a la normativa vigente en materia de contrataciones.

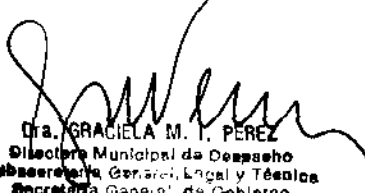
3.3.1. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas y firmadas al pie de la foja.

3.3.2. El precio cotizado será el que corresponda a consumidor final y en Pesos.

3.3.3. El precio unitario y total en números y en números y letras el total general de la propuesta.

3.3.4. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y totales de los renglones, se optará por el precio unitario, determinando en función del mismo, el precio total; y entre el precio total en números y letras se optará por lo indicado en letras.

3.3.5. Se deberá indicar en la propuesta **MARCA Y CALIDAD** de los productos ofrecidos: envases, medida, etc. y toda otra especificación técnica que sea solicitada y/o permita evaluar mejor la propuesta. **Ante la falta de mención de las marcas se entenderá que la propuesta contempla la entrega de las marcas solicitadas en el pliego.**

  
Dra. GRACIELA M. T. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

.....  
Firma y Aclaración del Oferente



3.4 *La garantía de la oferta, que una vez adjudicada pasará a ser garantía de adjudicación, consistirá en el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total a que asciende la propuesta y podrá constituirse únicamente en alguna de las siguientes modalidades:*

- a) *Fianza bancaria con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador que no contenga restricciones ni salvedades.*
- b) *Depósito en efectivo en la Tesorería Municipal a la orden conjunta con el organismo contratante.*
- c) *Cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar en donde se realiza la licitación, ó giro postal ó bancario.*
- d) *Póliza de Caución con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones ni salvedades.*

3.4.1. *En caso de cotizarse alternativas de distintos valores, el 10% se calculará tomando los valores que sean mayores.*

3.5. *Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal, según lo establecido en la Ordenanza N° 9923/04 – Decreto N° 824/04, o Constancia de Solicitud del mismo con fecha de emisión que no supere los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. Previa a la adjudicación definitiva se deberá presentar con carácter de obligatorio el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL definitivo.-*

*En el caso de aquellos proveedores que no sean responsables de Tasas, Impuestos y Contribuciones en la Ciudad de Neuquén, deberán presentar una Certificación emitida por la Dirección Municipal de Gestión Tributaria ratificando tal situación.-*

3.6. *Se deberá presentar fotocopia de inscripción como proveedor del Municipio, caso contrario se deberá presentar la documentación que se detalla a continuación:*

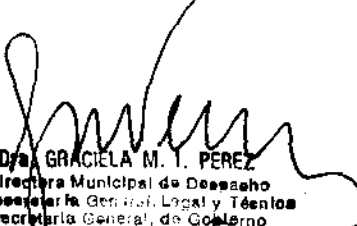
3.6.1 *De tratarse de una sociedad legalmente constituida, se deberá presentar copia autenticada del Contrato Social o Estatuto y sus modificaciones, si las hubiere, como así también constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio.*

3.6.2. *Las Sociedades Anónimas remitirán, además copia del Acta de Asamblea de Accionistas y Directorio de distribución de cargos, con períodos de validez vigentes*

3.6.3. *Copia de constancia de inscripción en los Organismos Nacionales y Provinciales de administración tributaria y previsional, CUIT, Ingresos Brutos Directos, Convenio Multilateral, Registro de Proveedores de la Provincia de Neuquén (no excluyente), condición ante IVA (RI, RNI, Exento), monotributo o los que los reemplace en el futuro.*

3.6.4. *Fotocopia de Habilitación Municipal de Actividades Comerciales expedida por la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Neuquén ó jurisdicción que corresponda al domicilio de la firma; en la cual deberá constar el rubro afín a la adquisición de la presente licitación*

#### 4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despecho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

.....  
Firma y Aclaración del Oferente



4.1. Se estipula un plazo de mantenimiento de oferta no inferior a veinte (20) días corridos a partir de la fecha de apertura de las propuestas.-

**5. PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERIA:**

5.1 La provisión se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

**6. FORMA DE PAGO:**

6.1 SE PODRA OFERTAR ALTERNATIVAS A 30, 20, 15 y 10 DIAS. PARA LA COMPARACION HOMOGENEA DE LAS OFERTAS SE APLICARAN LOS INDICES DE PONDERACION QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

Plazo de oferta	Indice de Ponderación
30 días	1.00000
20 días	1.02113
15 días	1.03203
10 días	1.04317

**EN CASO DE NO OPTAR POR UN PLAZO DE PAGO, SE TOMARA COMO OPCION EL PAGO A 30 DIAS.-**

6.2. Los oferentes no deberán tener deuda por ningún concepto con el Municipio (tasas, impuestos, contribuciones y Tribunal de Faltas).  
Queda expresamente pactado en el caso de existir deuda exigible al momento del pago de los importes que surgieran de las presentes actuaciones, las mismas deberán ser canceladas en forma previa al pago de las facturas. De no ser así, el oferente por este acto presta su conformidad en forma irrevocable, de aplicar en primer lugar el pago que resulte de la contratación a la cancelación de la deuda.

**7. MARCAS :**

7.1. Se deberá especificar las marcas cotizadas.-

**8. ENTREGA :**

8.1. Las entregas se efectuarán en la División Almacenes de la Dirección de Compras y Contrataciones, calle Richieri 653 - Neuquén, debidamente protegida y con flete a cargo del adjudicatario.-


**9. DERECHO DE ADJUDICACION:**

9.1. La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar ó anular la presente tramitación como también aumentar las cantidades solicitadas sin que ello dé derecho alguno a los proponentes

**10 IMPEDIMENTO PARA REALIZAR PROPUESTAS:**

10.1. No podrán presentarse a esta licitación:

- a) Los que no tengan capacidad para obligarse.
- b) Los inhabilitados o inhabilitados, declarados tales por autoridad competente.

  
**DR. GRACIELA M. I. PÉREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

.....  
Firma y Aclaración del Oferente



- c) Los que se hallan en estado de convocatoria, quiebra o liquidación.
- d) Los agentes y funcionarios de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, ni las personas Jurídicas integradas total o parcial por aquellos tratándose en el último caso de miembro socio-administrador o Gerente.
- e) Los intermediarios sin representación acreditados
- f) Los que hubieren sido pasibles de suspensión o eliminación del Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia del Neuquén o de la Municipalidad, a la fecha del Acto de Apertura.

#### **11. CAUSALES DE DESESTIMACION:**

- 11.1. En el Acto de Apertura no se desestimarán propuestas. Las únicas causas por las que se podrá desestimar con posterioridad serán:
  - a) Falta de documento de Garantía estipulado en el Art. 3.4. de las presentes cláusulas
  - b) Garantía insuficiente que no sea subsanada antes del dictamen de la Comisión de Preadjudicación que declare la admisibilidad ó rechazo de cada una de las propuestas presentadas y en el término que establezca el funcionario competente. El concepto de "garantía insuficiente" es solamente aplicable al monto de la garantía y no a la forma de constitución de la misma.
  - c) Enmiendas, raspaduras o alteraciones que no estén debidamente salvadas.
  - d) Cuando no se cumplan las Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Generales.
  - e) Por no convenir a los intereses municipales
  - f) Por no poseer Habilitación de Actividades Comerciales

#### **12. IMPUGNACIONES**

- 12.1 Las impugnaciones podrán presentarse en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la apertura de ofertas.-
- 12.2 En todos los casos la persona o sociedad que pretenda impugnar, deberá realizar un depósito en efectivo en la Tesorería Municipal por la suma de un mil pesos (\$ 1.000,00) en concepto de "garantía de impugnación" y solo le será devuelto si la impugnación le es favorable; caso contrario dicha suma ingresará a Rentas Generales de la Municipalidad.-


#### **13. ACLARACIONES Y CONSULTAS**

- 13.1 Se podrán realizar por escrito ante la Dirección de Compras y Contrataciones hasta el día 23 de Marzo de 2005 a las 13:00 horas. Asimismo y hasta 28 de Marzo de 2005 la Municipalidad podrá realizar aclaraciones con o sin consulta.- Las aclaraciones y respuestas se llevarán a conocimiento de todos los adquirentes de los Pliegos, pasando a formar parte de los mismos.

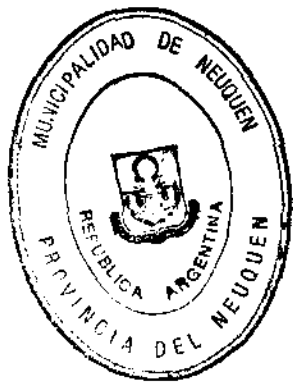
#### **14. PENALIDADES**

- 14.1 El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, da derecho al Municipio a aplicar las penalidades establecidas en el Reglamento de Contrataciones vigente.-

#### **15.- EVALUACION DE LAS OFERTAS**

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

.....  
Firma y Aclaración del Oferente



15.1 Para el análisis de las ofertas, la Municipalidad confeccionará un cuadro comparativo de precios ponderados según los índices de ponderación previstos.-

Seguidamente analizará las ofertas correspondientes hasta determinar la oferta de menor precio ponderado que se ajuste a las características mínimas requeridas.-

La Municipalidad evaluará cualquier alternativa cotizada que tenga similares prestaciones o características que lo solicitado. Tales alternativas deberán ser acompañadas de suficientes especificaciones como para permitir una completa evaluación.-

## **16. IGUALDAD DE OFERTAS**

16.1 Serán consideradas ofertas iguales a los fines de esta compulsa de precios aquellas que no se diferencien en precio y calidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración tendrá también en cuenta para determinar que dos o más ofertas resultan igualmente convenientes y en paridad de condiciones para llamar a mejora de ofertas, las cotizaciones de empresas, profesionales y técnicos neuquinos que ofrezcan precios con una diferencia que no supere en más de un 5% a la propuesta de menor monto, cuando ésta sea de un oferente no neuquino.

La solicitud de mejora de oferta se realizará dentro del plazo de mantenimiento de ofertas; para que, por única vez, y dentro de un plazo de dos (2) días, puedan igualar la mejor oferta, en cuyo caso se adjudicará a la empresa neuquina.

Si la invitación a mejorar ofertas comprendiera a más de un oferente y, como consecuencia de ello, más de uno optara por igualar a la menor oferta, la contracción se resolverá, de entre ellos, a favor de aquel cuya oferta original haya sido la más próxima a la que se está igualando.

En los casos en que la igualdad sea entre oferentes neuquinos o entre oferentes no neuquinos se procederá de acuerdo a lo siguiente:

a) Cuando la igualdad en el renglón no supere el monto de la contratación directa, se preadjudicará por sorteo; tal procedimiento quedará registrado en el acta de preadjudicación.-

b) Caso contrario, serán llamados los proponentes a mejorar el precio por escrito, en la fecha y la hora que se establezca.-


Se entenderá como empresa neuquina toda aquella que se encuentre inscrita en el Registro de Beneficiarios del Programa de Apoyo a la Actividad de las PYMES NEUQUINAS, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1134/02.-

## **17- AUMENTO DE CANTIDADES ADJUDICADAS:**

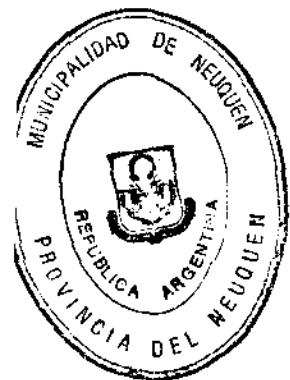
17.1. El Municipio se reserva el derecho, una vez adjudicadas las ofertas, y en el caso de resultar conveniente, a aumentar las cantidades solicitadas hasta un 30%.-

## **18- VENTA DE PLIEGOS**

18.1 Los pliegos se podrán adquirir a partir del día 16 de Marzo de 2005 y hasta el día 22 de Marzo de 2005, a un valor de cien pesos (\$ 100,00) en la Dirección General de Gestión Tributaria.- Sección Rentas Varias - Av. Argentina y Roca y en La Casa del Neuquén - Maipu 48 - Capital Federal.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

.....  
Firma y Aclaración del Oferente

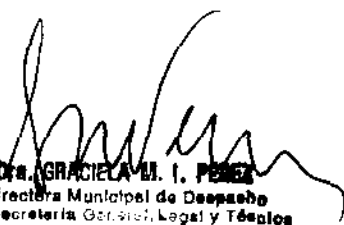


**DECLARACION JURADA:**

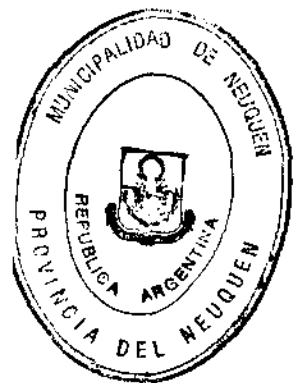
- Por la presente:

- a) Manifiesto someterme a la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria Provincial con asiento en la Ciudad de Neuquén, para cualquier divergencia que pudiera surgir.
- b) Constituyo domicilio comercial en.....
- c) Constituyo domicilio legal en..... de esta Ciudad de Neuquén, a todos los efectos del presente tramite Licitatorio.-
- d) Declaro bajo juramento de Ley que firmo el presente Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales, y Ofertas, en virtud de ser.....de la firma oferente.-

.....  
N° de Documento  
de Identidad

  
**Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

.....  
**Firma y Aclaración del Oferente**




**LICITACION PUBLICA N° 09 /05**

**"Adquisición de Ropa y Calzado"**

**CLAUSULAS ESPECIALES**

- 1°) *No se aceptará la presentación de muestras con posterioridad al Acto de Apertura de Ofertas.-*
- 2°) *No se tomarán como válidas las muestras presentadas en otras compulsas, que se soliciten ser tomadas en cuenta para la presente licitación.-*
- 3°) *Cada prenda presentada como "muestra" deberá poseer la correspondiente etiqueta en donde consten la marca de la misma y los componentes de la tela; para el caso del calzado, las muestras deberán poseer la marca identificatoria original de fábrica.*
- 4°) *Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a lo cotizado en la presente licitación (tipo de tela, color, modelo, confección, etc.).*
- 5°) *La presentación de las muestras deberá realizarse con etiquetas identificatorias de la razón social y número del renglón.*
- 6°) *Se deberá cotizar un solo importe por ítem, el cual deberá incluir el costo de los talles especiales, si los hubiere.*
- 7°) *El Municipio se reserva el derecho de someter las muestras presentadas a pruebas de ensayo en las cuales se contempla la destrucción parcial de las mismas.*


  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Oficiala Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

.....  
**Firma y Aclaración del Oferente**



## PAJON DE ROPA Ord. por Elementos

Tipo Nro	Prenda	Color	Talle	Cant.
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	38	5.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	40	30.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	42	77.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	44	127.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	46	134.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	48	95.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	50	63.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	52	37.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	54	16.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	56	15.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	58	6.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	60	4.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	62	2.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	64	3.00
010-0010	PANTALON DE TRABAJO	VERDE OLIVA SIMIL 657	78	2.00
<b>Total de : PANTALON DE TRABAJO de color :VERDE OLIVA SIMIL 657</b>				<b>616</b>
<b>Total de : PANTALON DE TRABAJO</b>				<b>616</b>
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	38	3.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	40	20.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	42	59.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	44	66.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	46	49.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	48	43.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	50	29.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	52	29.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	54	18.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	56	9.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	58	6.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	60	2.00
010-0030	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	NEGRO SIMIL 698	66	2.00
<b>Total de : PANTALON DE VESTIR MASCULINO de color :NEGRO SIMIL 698</b>				<b>335</b>
<b>Total de : PANTALON DE VESTIR MASCULINO</b>				<b>335</b>
010-0040	PANTALON DE VESTIR FEMENINO	NEGRO SIMIL 698	36	2.00
010-0040	PANTALON DE VESTIR FEMENINO	NEGRO SIMIL 698	38	7.00
010-0040	PANTALON DE VESTIR FEMENINO	NEGRO SIMIL 698	40	16.00
010-0040	PANTALON DE VESTIR FEMENINO	NEGRO SIMIL 698	42	21.00
010-0040	PANTALON DE VESTIR FEMENINO	NEGRO SIMIL 698	44	17.00
010-0040	PANTALON DE VESTIR FEMENINO	NEGRO SIMIL 698	46	15.00
010-0040	PANTALON DE VESTIR FEMENINO	NEGRO SIMIL 698	48	10.00
010-0040	PANTALON DE VESTIR FEMENINO	NEGRO SIMIL 698	50	13.00
010-0040	PANTALON DE VESTIR FEMENINO	NEGRO SIMIL 698	52	5.00
<b>Total de : PANTALON DE VESTIR FEMENINO de color :NEGRO SIMIL 698</b>				<b>106</b>
<b>Total de : PANTALON DE VESTIR FEMENINO</b>				<b>106</b>
010-0070	PANTALON NAUTICO	VERDE CEMENTO SIMIL 578	38	4.00
010-0070	PANTALON NAUTICO	VERDE CEMENTO SIMIL 578	42	4.00
010-0070	PANTALON NAUTICO	VERDE CEMENTO SIMIL 578	44	4.00
010-0070	PANTALON NAUTICO	VERDE CEMENTO SIMIL 578	46	6.00
010-0070	PANTALON NAUTICO	VERDE CEMENTO SIMIL 578	48	10.00
010-0070	PANTALON NAUTICO	VERDE CEMENTO SIMIL 578	50	8.00
010-0070	PANTALON NAUTICO	VERDE CEMENTO SIMIL 578	52	2.00
010-0070	PANTALON NAUTICO	VERDE CEMENTO SIMIL 578	54	2.00
010-0070	PANTALON NAUTICO	VERDE CEMENTO SIMIL 578	58	2.00
010-0070	PANTALON NAUTICO	VERDE CEMENTO SIMIL 578	60	3.00
<b>Total de : PANTALON NAUTICO de color :VERDE CEMENTO SIMIL 578</b>				<b>45</b>
<b>Total de : PANTALON NAUTICO</b>				<b>45</b>
010-0090	PANTALON TIPO BOMBACHA DE COMBATE	GRIS SIMIL 641	38	2.00

  
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Directora Municipal de Despacho  
 Subsecretaría General Legal y Técnica  
 Secretaría General de Gobierno  
 y Acción Social  
 Municipalidad de Neuquén



## PADRON DE ROPA Ord. por Elementos

Tipo Nro	Prenda	Color	Talle	Cant.
010 - 0090	PANTALON TIPO BOMBACHA DE COMBATE	GRIS SIMIL 641	40	2.00
010 - 0090	PANTALON TIPO BOMBACHA DE COMBATE	GRIS SIMIL 641	42	4.00
010 - 0090	PANTALON TIPO BOMBACHA DE COMBATE	GRIS SIMIL 641	44	6.00
010 - 0090	PANTALON TIPO BOMBACHA DE COMBATE	GRIS SIMIL 641	46	3.00
<b>Total de : PANTALON TIPO BOMBACHA DE COMBATE de color :GRIS SIMIL 641</b>				<b>17</b>
<b>Total de : PANTALON TIPO BOMBACHA DE COMBATE</b>				<b>17</b>
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	38	21.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	40	76.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	42	167.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	44	129.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	46	96.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	48	67.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	50	30.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	52	5.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	54	11.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	56	8.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	58	3.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	60	3.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	62	2.00
020 - 0010	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	BEIGE SIMIL 735	78	2.00
<b>Total de : CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA de color :BEIGE SIMIL 735</b>				<b>620</b>
<b>Total de : CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA</b>				<b>620</b>
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	38	2.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	40	9.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	42	11.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	44	4.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	46	3.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	48	4.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	50	2.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	52	2.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	54	2.00
<b>Total de : CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO de color :BLANCO SIMIL 000</b>				<b>39</b>
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CELESTE SIMIL 500	38	7.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CELESTE SIMIL 500	40	10.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CELESTE SIMIL 500	42	18.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CELESTE SIMIL 500	44	8.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CELESTE SIMIL 500	46	3.00
<b>Total de : CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO de color :CELESTE SIMIL 500</b>				<b>46</b>
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CREMA SIMIL 129	38	9.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CREMA SIMIL 129	40	27.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CREMA SIMIL 129	42	47.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CREMA SIMIL 129	44	24.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CREMA SIMIL 129	46	13.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CREMA SIMIL 129	48	12.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CREMA SIMIL 129	50	6.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CREMA SIMIL 129	52	3.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CREMA SIMIL 129	54	2.00
020 - 0030	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO	CREMA SIMIL 129	56	2.00
<b>Total de : CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO de color :CREMA SIMIL 129</b>				<b>145</b>
<b>Total de : CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA MASCULINO</b>				<b>230</b>
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	38	2.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	42	11.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	44	6.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	46	11.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	48	4.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	50	4.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	52	4.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	54	4.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	58	2.00



## ORDEN DE ROPA Ord. por Elementos

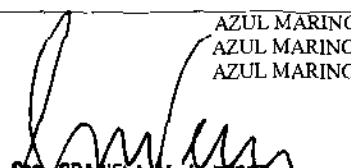
Tipo Nro	Prenda	Color	Talle	Cant.
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	60	4.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	66	2.00
	<b>Total de : CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO de color :BLANCO SIMIL 000</b>			<b>54</b>
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CELESTE SIMIL 500	36	2.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CELESTE SIMIL 500	38	8.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CELESTE SIMIL 500	40	5.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CELESTE SIMIL 500	42	5.00
	<b>Total de : CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO de color :CELESTE SIMIL 500</b>			<b>20</b>
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CREMA SIMIL 129	38	6.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CREMA SIMIL 129	40	10.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CREMA SIMIL 129	42	12.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CREMA SIMIL 129	44	19.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CREMA SIMIL 129	46	12.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CREMA SIMIL 129	48	4.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CREMA SIMIL 129	50	4.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CREMA SIMIL 129	52	2.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CREMA SIMIL 129	54	5.00
020 - 0050	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO	CREMA SIMIL 129	56	2.00
	<b>Total de : CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO de color :CREMA SIMIL 129</b>			<b>76</b>
	<b>Total de : CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA FEMENINO</b>			<b>150</b>
020 - 0070	CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO	BEIGE CLARO SIMIL 707	36	2.00
020 - 0070	CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO	BEIGE CLARO SIMIL 707	38	8.00
020 - 0070	CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO	BEIGE CLARO SIMIL 707	40	22.00
020 - 0070	CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO	BEIGE CLARO SIMIL 707	42	36.00
020 - 0070	CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO	BEIGE CLARO SIMIL 707	44	28.00
020 - 0070	CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO	BEIGE CLARO SIMIL 707	46	17.00
020 - 0070	CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO	BEIGE CLARO SIMIL 707	48	11.00
020 - 0070	CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO	BEIGE CLARO SIMIL 707	50	2.00
020 - 0070	CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO	BEIGE CLARO SIMIL 707	56	2.00
	<b>Total de : CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO de color :BEIGE CLARO SIMIL 707</b>			<b>128</b>
	<b>Total de : CAMISA CON CHARRETERAS MANGA LARGA MASCULINO</b>			<b>128</b>
030 - 0020	CAMPERA DE ABRIGO CORTA	NEGRO	L	5.00
030 - 0020	CAMPERA DE ABRIGO CORTA	NEGRO	M	7.00
030 - 0020	CAMPERA DE ABRIGO CORTA	NEGRO	XL	14.00
030 - 0020	CAMPERA DE ABRIGO CORTA	NEGRO	XXL	2.00
030 - 0020	CAMPERA DE ABRIGO CORTA	NEGRO	XXXL	2.00
	<b>Total de : CAMPERA DE ABRIGO CORTA de color :NEGRO</b>			<b>30</b>
	<b>Total de : CAMPERA DE ABRIGO CORTA</b>			<b>30</b>
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	42	2.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	44	2.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	46	2.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	48	2.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	50	4.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	52	2.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	54	10.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	56	3.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	60	4.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	BLANCO SIMIL 000	62	2.00
	<b>Total de : GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO de color :BLANCO SIMIL 000</b>			<b>33</b>
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	46	2.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	48	2.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	50	5.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	52	4.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	54	9.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	56	6.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	58	4.00
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	62	2.00

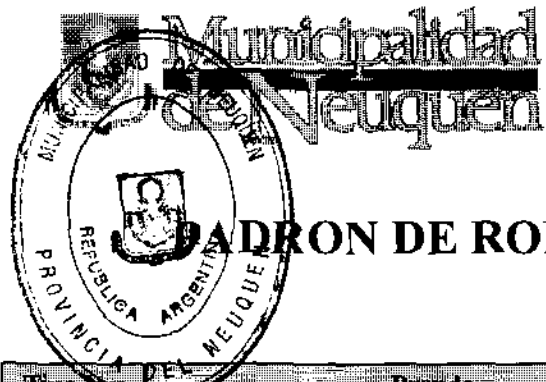
Dr. GRACIELA M. T. PEREZ  
Directora Municipal de Comercio  
Subsecretaria General, Legales y Sociales  
Secretaria General de Gobierno  
y Acción Social



## PADRON DE ROPA Ord. por Elementos

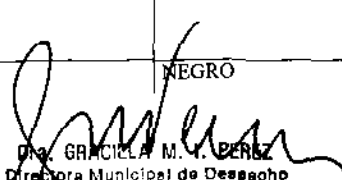
Tipo Nro	Prenda	Color	Talle	Cant.
040 - 0010	GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	78	2.00
<b>Total de : GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO de color :VERDE OLIVA SIMIL 657</b>				<b>36</b>
<b>Total de : GUARDAPOLVO LARGO MASCULINO</b>				<b>69</b>
040 - 0020	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	46	5.00
040 - 0020	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	48	6.00
040 - 0020	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	50	4.00
040 - 0020	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	52	3.00
040 - 0020	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	54	2.00
040 - 0020	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	60	2.00
<b>Total de : GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO de color :BLANCO SIMIL 000</b>				<b>22</b>
040 - 0020	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	50	2.00
- 0020	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	52	2.00
040 - 0020	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	54	3.00
040 - 0020	GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO	VERDE OLIVA SIMIL 657	58	2.00
<b>Total de : GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO de color :VERDE OLIVA SIMIL 657</b>				<b>9</b>
<b>Total de : GUARDAPOLVO LARGO FEMENINO</b>				<b>31</b>
040 - 0030	GUARDAPOLVO CORTO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	48	2.00
040 - 0030	GUARDAPOLVO CORTO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	50	3.00
040 - 0030	GUARDAPOLVO CORTO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	52	3.00
040 - 0030	GUARDAPOLVO CORTO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	54	2.00
040 - 0030	GUARDAPOLVO CORTO FEMENINO	BLANCO SIMIL 000	56	2.00
<b>Total de : GUARDAPOLVO CORTO FEMENINO de color :BLANCO SIMIL 000</b>				<b>12</b>
<b>Total de : GUARDAPOLVO CORTO FEMENINO</b>				<b>12</b>
050 - 0010	CASACA MANGA LARGA	VERDE CEMENTO SIMIL 578	38	2.00
050 - 0010	CASACA MANGA LARGA	VERDE CEMENTO SIMIL 578	42	4.00
050 - 0010	CASACA MANGA LARGA	VERDE CEMENTO SIMIL 578	44	4.00
050 - 0010	CASACA MANGA LARGA	VERDE CEMENTO SIMIL 578	46	10.00
050 - 0010	CASACA MANGA LARGA	VERDE CEMENTO SIMIL 578	48	6.00
050 - 0010	CASACA MANGA LARGA	VERDE CEMENTO SIMIL 578	50	11.00
050 - 0010	CASACA MANGA LARGA	VERDE CEMENTO SIMIL 578	58	2.00
- 0010	CASACA MANGA LARGA	VERDE CEMENTO SIMIL 578	60	4.00
<b>Total de : CASACA MANGA LARGA de color :VERDE CEMENTO SIMIL 578</b>				<b>43</b>
<b>Total de : CASACA MANGA LARGA</b>				<b>43</b>
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	46	2.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	48	4.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	50	7.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	52	19.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	54	24.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	56	29.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	58	32.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	60	41.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	62	21.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	64	12.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	66	7.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	70	2.00
090 - 0010	MAMELUCO GRAFA	VERDE OLIVA SIMIL 657	74	2.00
<b>Total de : MAMELUCO GRAFA de color :VERDE OLIVA SIMIL 657</b>				<b>202</b>
<b>Total de : MAMELUCO GRAFA</b>				<b>202</b>
090 - 0040	MAMELUCO GRAFIL	AZUL MARINO	50	2.00
090 - 0040	MAMELUCO GRAFIL	AZUL MARINO	54	2.00
090 - 0040	MAMELUCO GRAFIL	AZUL MARINO	56	4.00

  
**Graciela M. T. PEREZ**  
 Directora Municipal de Despacho  
 Subsecretaría General de Asesoría Técnica  
 Secretaría General de Gobierno  
 Pcia. de Neuquén



## PAJON DE ROPA Ord. por Elementos

Tipo	Prenda	Color	Talle	Cant.
090 - 0040	MAMELUCO GRAFIL Total de : MAMELUCO GRAFIL de color :AZUL MARINO	AZUL MARINO	70	2.00 10
	Total de : MAMELUCO GRAFIL			10
110 - 0010	CORBATA Total de : CORBATA de color :NEGRO	NEGRO	U	209.00 209
	Total de : CORBATA			209
130 - 0010	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO	NEGRO SIMIL 39 - HILAD. EDOLAN	L	17.00
130 - 0010	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO	NEGRO SIMIL 39 - HILAD. EDOLAN	M	13.00
130 - 0010	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO	NEGRO SIMIL 39 - HILAD. EDOLAN	S	3.00
130 - 0010	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO	NEGRO SIMIL 39 - HILAD. EDOLAN	XL	12.00
	Total de : SWETER ESCOTE EN V MASCULINO de color :NEGRO SIMIL 39 - HILAD. EDOLAN			45
130 - 0010	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS	L	118.00
130 - 0010	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS	M	56.00
130 - 0010	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS	XL	42.00
130 - 0010	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS	XXL	9.00
130 - 0010	SWETER ESCOTE EN V MASCULINO	VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS	XXXL	2.00
	Total de : SWETER ESCOTE EN V MASCULINO de color :VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS EDOLAN			227
	Total de : SWETER ESCOTE EN V MASCULINO			272
130 - 0020	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO	NEGRO SIMIL 39 - HILAD. EDOLAN	L	5.00
130 - 0020	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO	NEGRO SIMIL 39 - HILAD. EDOLAN	M	7.00
130 - 0020	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO	NEGRO SIMIL 39 - HILAD. EDOLAN	S	5.00
130 - 0020	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO	NEGRO SIMIL 39 - HILAD. EDOLAN	XL	3.00
	Total de : SWETER ESCOTE EN V FEMENINO de color :NEGRO SIMIL 39 - HILAD. EDOLAN			20
130 - 0020	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO	VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS	L	26.00
130 - 0020	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO	VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS	M	18.00
130 - 0020	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO	VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS	XL	6.00
130 - 0020	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO	VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS	XXL	4.00
130 - 0020	SWETER ESCOTE EN V FEMENINO	VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS	XXXL	4.00
	Total de : SWETER ESCOTE EN V FEMENINO de color :VERDE OLIVA SIMIL 232 - HILADOS EDOLAN			58
	Total de : SWETER ESCOTE EN V FEMENINO			78
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	38	2.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	40	2.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	42	5.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	44	9.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	46	14.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	48	16.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	50	5.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	52	8.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	54	5.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	56	5.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	58	6.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	60	2.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	62	2.00
140 - 0010	CHALECO	NEGRO SIMIL 698	66	2.00
	Total de : CHALECO de color :NEGRO SIMIL 698			83
	Total de : CHALECO			83
150 - 0010	MOÑO Total de : MOÑO de color :NEGRO	NEGRO	U	20.00 20

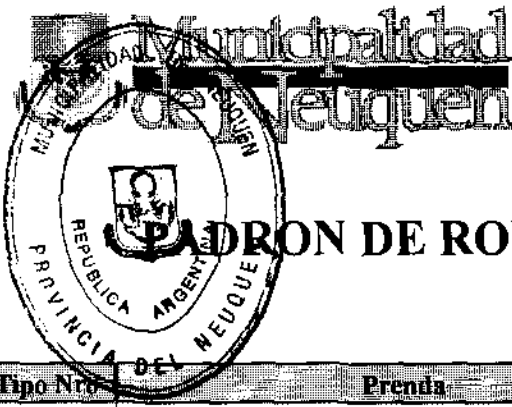
  
 Dra. GRACIELA M. C. PEREZ  
 Directora Municipal de Despacho  
 Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica  
 Secretaría General de Gobierno  
 y Acción Social



## ABRÓN DE ROPA Ord. por Elementos

Tipo Nro	Prenda	Color	Talle	Cant.
	<b>Total de : MOÑO</b>			<b>20</b>
180 - 0050	POLLERA	NEGRO SIMIL 698	42	5.00
180 - 0050	POLLERA	NEGRO SIMIL 698	44	4.00
180 - 0050	POLLERA	NEGRO SIMIL 698	46	8.00
180 - 0050	POLLERA	NEGRO SIMIL 698	48	2.00
180 - 0050	POLLERA	NEGRO SIMIL 698	50	5.00
180 - 0050	POLLERA	NEGRO SIMIL 698	54	3.00
180 - 0050	POLLERA	NEGRO SIMIL 698	56	3.00
180 - 0050	POLLERA	NEGRO SIMIL 698	60	3.00
180 - 0050	POLLERA	NEGRO SIMIL 698	64	3.00
	<b>Total de : POLLERA de color :NEGRO SIMIL 698</b>			<b>36</b>
	<b>Total de : POLLERA</b>			<b>36</b>
190 - 0010	GORRA TIPO DEPORTIVA DE COLOR NEGRA	NEGRO	U	59.00
	<b>Total de : GORRA TIPO DEPORTIVA DE COLOR NEGRA de color :NEGRO</b>			<b>59</b>
	<b>Total de : GORRA TIPO DEPORTIVA DE COLOR NEGRA</b>			<b>59</b>
210 - 0010	TRAJE DE AGUA	AMARILLO	L	5.00
210 - 0010	TRAJE DE AGUA	AMARILLO	XL	12.00
210 - 0010	TRAJE DE AGUA	AMARILLO	XXL	3.00
	<b>Total de : TRAJE DE AGUA de color :AMARILLO</b>			<b>20</b>
	<b>Total de : TRAJE DE AGUA</b>			<b>20</b>
300 - 0010	ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO	NEGRO	38	13.00
300 - 0010	ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO	NEGRO	39	22.00
300 - 0010	ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO	NEGRO	40	75.00
300 - 0010	ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO	NEGRO	41	72.00
300 - 0010	ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO	NEGRO	42	80.00
300 - 0010	ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO	NEGRO	43	36.00
300 - 0010	ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO	NEGRO	44	22.00
300 - 0010	ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO	NEGRO	45	6.00
300 - 0010	ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO	NEGRO	46	5.00
	<b>Total de : ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO de color :NEGRO</b>			<b>331</b>
	<b>Total de : ZAPATO ACORDONADO TIPO CONFORT MASCULINO</b>			<b>331</b>
300 - 0020	BOTIN DE SEGURIDAD	NEGRO	37	3.00
300 - 0020	BOTIN DE SEGURIDAD	NEGRO	38	9.00
300 - 0020	BOTIN DE SEGURIDAD	NEGRO	39	26.00
300 - 0020	BOTIN DE SEGURIDAD	NEGRO	40	59.00
300 - 0020	BOTIN DE SEGURIDAD	NEGRO	41	81.00
300 - 0020	BOTIN DE SEGURIDAD	NEGRO	42	62.00
300 - 0020	BOTIN DE SEGURIDAD	NEGRO	43	26.00
300 - 0020	BOTIN DE SEGURIDAD	NEGRO	44	8.00
300 - 0020	BOTIN DE SEGURIDAD	NEGRO	45	6.00
	<b>Total de : BOTIN DE SEGURIDAD de color :NEGRO</b>			<b>280</b>
	<b>Total de : BOTIN DE SEGURIDAD</b>			<b>280</b>
300 - 0030	ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO	NEGRO	34	2.00
300 - 0030	ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO	NEGRO	35	11.00
300 - 0030	ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO	NEGRO	36	21.00
300 - 0030	ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO	NEGRO	37	41.00
300 - 0030	ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO	NEGRO	38	45.00
300 - 0030	ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO	NEGRO	39	16.00
300 - 0030	ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO	NEGRO	40	13.00
300 - 0030	ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO	NEGRO	41	2.00

*[Signature]*  
D<sup>ña</sup>. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General de Logística y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social

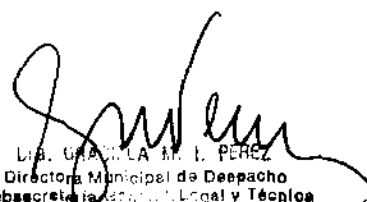


## PAJON DE ROPA Ord. por Elementos

Tipo Nro	Prenda	Color	Talle	Cant.
300 - 0030	ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO	NEGRO	42	3.00
	Total de : ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO de color :NEGRO			154
	Total de : ZAPATO TIPO ACORDONADO FEMENINO			154
300 - 0040	ZAPATO TIPO MOCASIN FEMENINO	NEGRO	36	4.00
300 - 0040	ZAPATO TIPO MOCASIN FEMENINO	NEGRO	37	3.00
300 - 0040	ZAPATO TIPO MOCASIN FEMENINO	NEGRO	38	6.00
300 - 0040	ZAPATO TIPO MOCASIN FEMENINO	NEGRO	39	4.00
	Total de : ZAPATO TIPO MOCASIN FEMENINO de color :NEGRO			17
	Total de : ZAPATO TIPO MOCASIN FEMENINO			17
300 - 0050	BORCEGUIES	NEGRO	37	5.00
300 - 0050	BORCEGUIES	NEGRO	38	14.00
300 - 0050	BORCEGUIES	NEGRO	39	38.00
300 - 0050	BORCEGUIES	NEGRO	40	67.00
300 - 0050	BORCEGUIES	NEGRO	41	100.00
300 - 0050	BORCEGUIES	NEGRO	42	85.00
300 - 0050	BORCEGUIES	NEGRO	43	28.00
300 - 0050	BORCEGUIES	NEGRO	44	9.00
300 - 0050	BORCEGUIES	NEGRO	45	3.00
	Total de : BORCEGUIES de color :NEGRO			349
	Total de : BORCEGUIES			349
300 - 0060	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	NEGRO	39	3.00
300 - 0060	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	NEGRO	40	3.00
300 - 0060	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	NEGRO	41	4.00
300 - 0060	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	NEGRO	42	6.00
300 - 0060	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	NEGRO	45	2.00
	Total de : ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO de color :NEGRO			18
	Total de : ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO			18
300 - 0070	ZAPATO TIPO MOCASIN MASCULINO	NEGRO	39	2.00
300 - 0070	ZAPATO TIPO MOCASIN MASCULINO	NEGRO	40	3.00
300 - 0070	ZAPATO TIPO MOCASIN MASCULINO	NEGRO	42	4.00
300 - 0070	ZAPATO TIPO MOCASIN MASCULINO	NEGRO	43	3.00
	Total de : ZAPATO TIPO MOCASIN MASCULINO de color :NEGRO			12
	Total de : ZAPATO TIPO MOCASIN MASCULINO			12
300 - 0300	BOTAS DE GOMA	NEGRO	40	4.00
300 - 0300	BOTAS DE GOMA	NEGRO	41	4.00
300 - 0300	BOTAS DE GOMA	NEGRO	42	8.00
300 - 0300	BOTAS DE GOMA	NEGRO	43	3.00
	Total de : BOTAS DE GOMA de color :NEGRO			19
	Total de : BOTAS DE GOMA			19

Total General

4601

  
LIDIA URRUTIA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaria de Asesoría Legal y Técnica  
Secretaria General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén  
Pagina



## ANEXO

### **7. ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONFECCIÓN DE LA ROPA**

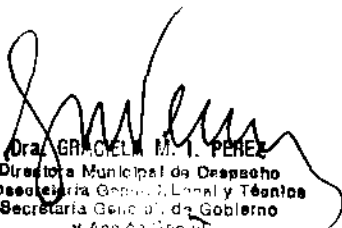
- 7.1. El tipo de tela a usar en cada prenda debe cumplir con lo que se especifica en este Anexo.
- 7.2. El bordado del logotipo debe ser del tipo cerrado a un color, según se muestra en el punto 10 de este Manual, con hilo 100% poliéster colores firmes.
- 7.3. Los logotipos estampados deben aplicarse con pigmentos diluidos al solvente a un color de acuerdo a lo que indica el punto 10 y a las dimensiones indicadas en el punto 9.
- 7.4. La tela del cierre de la ropa, debe ser del mismo color de la prenda.
- 7.5. Todos los márgenes y orillas de la tela deben ir sobrehilados con hilo del mismo color al de la tela de confección.
- 7.6. Los botones deben ser cosidos con hilo del mismo color al de la tela de confección.
- 7.7. Todas las costuras de las prendas confeccionadas se deben realizar con 9 a 12 puntadas por cada 2.5 cm de longitud, como mínimo.
- 7.8. Para costuras paralelas debe usarse máquina de doble aguja.
- 7.9. La medición de las prendas debe realizarse en una mesa plana y rígida. Para este fin debe utilizarse una cinta métrica flexible nueva.
- 7.10. Las dimensiones de las prendas que se establecen en este manual, tienen una tolerancia especificada en las tablas de medidas.
- 7.11. Todas las prendas deben llevar una etiqueta permanente cosida en el interior de la misma donde conste la marca, talle, composición, conservación y cualquier otra disposición legal vigente.

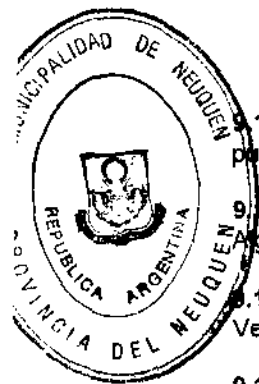
### **8. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE LA TELA**

- 8.1. Algodón reforzado sarga pesada** (art. 0487 de Grafa o equivalente)  
Composición: Mezcla Algodón / Poliéster hasta un máximo de 35% de Poliéster.-
- 8.2. Algodón reforzado sarga mediana** (art.0485 de Grafa o equivalente)  
Composición: : Mezcla Algodón / Poliéster hasta un máximo de 35 de Poliéster.-
- 8.3. Terbrin** (art. 1662 de Grafa o equivalente)  
Composición: Mezcla Poliéster / Algodón hasta un máximo de 35% de Algodón.-
- 8.4. Terbrin soft** (art. 0443 de Grafa o equivalente)  
Composición: Mezcla Poliéster / Algodón hasta un máximo de 33% de Algodón.-
- 8.5. Grafil** (art.1572 de Grafa o equivalente)  
Composición: Mezcla Poliéster / Algodón hasta un máximo de 35% de Algodón.-
- 8.6. Batista** (art. 0405 de Grafa o equivalente)  
Composición: Mezcla Poliéster / Algodón hasta un máximo de 33% de Algodón.-
- 8.7. Cuadrillé tamaño de cuadro 6mm** (art 5/4174 de INTA o equivalente)  
Composición: Mezcla Poliéster / Viscosa hasta un máximo de 35% Viscosa.-
- 8.8. Piqué**  
Composición: 100% Algodón título 20/1 mercerizado  
Peso: 220 g/m<sup>2</sup> (+/- 5%)
- 8.9. Tejido de punto frizado lado interno** (friza invisible) (art. 1050 AP ITEVA S.A o equivalente)  
Composición: Mezcla Poliéster / Algodón títulos 30/1+30/1+12/1  
Teñido reactivo  
Peso: 320 g/m<sup>2</sup> (+/- 5%)

### **9. ESPECIFICACIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LA ROPA**

- 9.1. Confección del pantalón de trabajo.-**

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



**9.1.1. Dimensiones.** Las dimensiones del pantalón de trabajo deben ser las que se indican en el punto 15.2

**9.1.2. Tela**

Algodón reforzado sarga ( Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

**9.1.3. Color**

Verde oliva (tono simil color 657 de Grafa)

**9.1.4. Delantero**

Sobre el delantero de la pierna derecha, llevará un bolsillo relojero interno. Dos bolsillos laterales internos. Cartera con cierre a cremallera y botón/ojal en cintura. En cada delantero llevará una pinza de 10mm. de profundidad.

**9.1.5. Trasero**

Llevará un susón en cada parte trasera de 2 cm de ancho. En la parte superior llevará dos bolsillos internos con vistas superiores e inferiores de 7 mm de ancho, con presilla y botón.

**9.1.6. Cintura**

Postiza, doble de la misma tela, ancho 40 mm aprox., con siete pasacintos de 11 mm aprox. de ancho y 43 mm de largo.

Distribución de pasacintos:

2 sobre pliegos delanteros.

2 sobre cerrado lateral.

2 sobre susones traseros.

1 sobre cerrado trasero.

**9.1.7. Botamanga**

Con dobladillo interno de 2,5 cm de ancho.

**9.1.8. Botones**

De 22 líneas, cuatro perforaciones, material poliéster, al tono de la tela.

Distribución/Cantidad:

Cintura: 1

Bolsillos traseros: 1 por bolsillo.

**Nota:** Como alternativa en cintura podrá utilizarse botón metálico (tipo utilizado en jeans) de dos componentes metálicos e inoxidables.

**9.1.9. Ojales**

Rectos, abertura correspondiente a diámetro de botón.

Distribución/Cantidad:

Cintura: 1

**9.1.10. Cierre**

Monofilamento de poliéster 100% reforzado, al tono de la tela. Ancho de cremallera 6 mm, deslizador metálico.

**9.1.11. Bolsillos**

Todos los forros de bolsillos deberán ser de la misma tela. Medidas:

**Delanteros:** abertura: 16,5 cm.

ancho: 17 cm.

profundidad: 31 cm.

**Traseros:** abertura: 13 cm.

ancho: 17 cm.

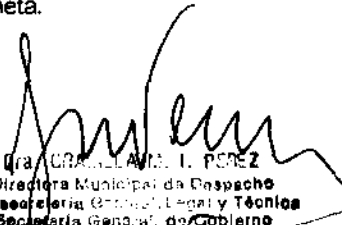
profundidad: 22,5 cm.

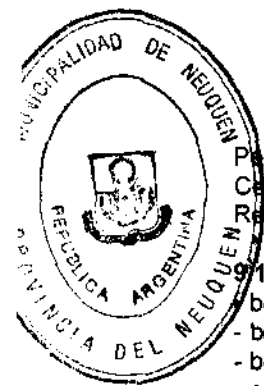
**Relojero:** abertura: 7 cm.

profundidad: 12 cm.

**9.1.12. Costuras**

Cerrado de prenda: triple costura cadeneta.

  
Graciela María I. Ponce  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Plegado de cintura: cuatro costuras cadeneta.  
Cerrado bolsa de bolsillos: overlock con puntada de seguridad.  
Resto de operaciones: una costura simple.

#### 9.1.13. Atraques

- bolsillo relojero: 1 en cada extremo
- bolsillos laterales: 1 en cada extremo
- bolsillos traseros: 1 en cada extremo
- pasacintos: 1 por pasacinto (en uno de los extremos, en el otro tomado dentro de la cintura)
- cartera: 1 en la parte inferior .

#### 9.1.14. Hilos

Poliéster 100%, 1 cabo, título 100, al tono de la tela.

#### 9.1.15. Identificación institucional

En el trasero derecho, al centro del ancho del bolsillo y a 2 cm. por debajo de la presilla, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

Exclusivamente estampado con pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

### 9.3 Confección de la camisa de trabajo

**9.3.1. Dimensiones.** Las dimensiones de la camisa de trabajo deben ser las que se indican en el punto 15.1.

#### 9.3.2. Tela

Algodón reforzado sarga mediana (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

#### 9.3.3. Colores

ÑBeige (tono simil color 735 de Grafa).

#### 9.3.4. Frente

Dos bolsillos con tapa y botón. Vistas internas dobladas de 3,5cm. de ancho. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm.

#### 9.3.5. Espalda

Con canesú simple de 10,5 cm de altura. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm.

#### 9.3.6. Cuello

Entero y volcado. Largo de punta de cuello 7 cm.

Refuerzo interno con entretela preencogida de 150 grs mt2. color blanco.

#### 9.3.7. Mangas

##### Largas

De una pieza con abertura de manga excluido el puño de 12 cm. Tirilla de manga de 12 mm de ancho. Puños con entretela interna idem características cuello. Ancho de puño 7 cm, vértices expuestos con chanfle a 45 grados.

##### Cortas

De una pieza, con dobladillo interno de 2,5 cm.

#### 9.3.8. Bolsillos

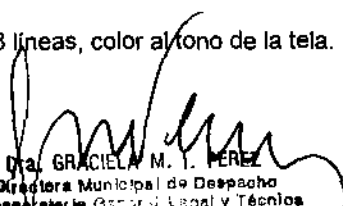
Plaqué, con tapa y botón. Cantidad 2.

Ancho: 14 cm. profundidad: 15,5 cm., bordes inferiores redondeados.

Ancho de tapa: 14,5 cm., altura central de tapa : 6,5 cm.(ver diseño).

#### 9.3.9. Botones

Poliéster 100%, cuatro perforaciones, 18 líneas, color al tono de la tela.

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Cantidad / Distribución:

- Frente 6
- Bolsillos 2
- Puños 2 (manga larga)

**9.3.10. Ojales**

Rectos de 13 mm de corte.

Cantidad / Distribución:

- Frente 6
- Puños 2 (manga larga)
- Tapas 2

**9.3.11. Costuras**

Armado de la prenda: Doble costura cadeneta.

Pegado de puños: Cosido y sobrecosido.

Pegado de bolsillos y pespunte de tapas: Una costura simple pespunte.

Pespunte de cuello y puños: Una costura simple a 6 mm del borde.

Resto de operaciones: Una costura simple.

**9.3.12. Remates de costura**

Llevarán remates de costura las aberturas de bolsillos, mangas y tapas.

**9.3.13. Hilos**

Poliéster 100%, título 120. Color al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

**9.3.14. Identificación institucional**

**Frente**

Sobre el bolsillo izquierdo y al centro disponible una vez ubicada la tapa, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

**Espalda**

Al centro de la espalda y a partir de 4 cm. por debajo de la unión del canesú, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 60 mm.

Ancho 220 mm.

Exclusivamente estampado con pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

**9.4. Confección del mameluco de trabajo**

**9.4.1. Dimensiones.** Las dimensiones del mameluco de trabajo deben ser las que se indican en el punto 15.3.

**9.4.2. Tela**

Algodón reforzado sarga pesada (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

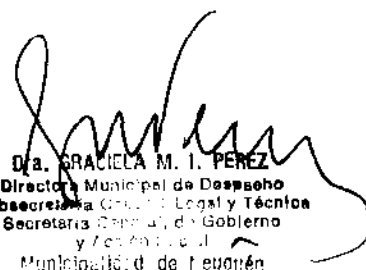
**9.4.3. Colores**

Verde oliva (tono simil color 657 de Grafa).

**9.4.4. Delantero**

Con vistas internas en su abertura de la misma tela, ancho inferior: 5 cm. y superior: 9 cm. Cierre a cremallera con pestañas de 10 mm. cubriendo la misma. Dos bolsillos plaqué superiores con tapas. Dos bolsillos inferiores del tipo jardinero, con abertura inclinada y terminación inferior en ángulo.

**9.4.5. Trasero**

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría General de Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de Neuquén



Espalda de una sola pieza. Dos bolsillos plaqué inferiores en cada lado y un bolsillo portametro en pierna trasera derecha.

#### 9.4.6. Cintura

Aplicada, sobre la unión de blusa a pantalón, de 4 cm. de ancho. En el trasero, con elástico interno de goma/algodón de 3,5 cm de ancho. Importante: En la colocación del elástico, se deberá realizar con el máximo de estiramiento, teniendo en cuenta la longitud del mismo en función del perímetro máximo a cubrir. Utilizar productos de óptima calidad.

El elástico deberá tener un largo equivalente al 65% del ancho de la ½ cintura correspondiente a la prenda.

#### 9.4.7. Botamanga

Con dobladillo interno de 2,5 cm.

#### 9.4.8. Cuello

Entero y volcado, con puntas rectas. Ancho en el centro 8 cm. (abierto)

#### 9.4.9. Mangas

Pegadas, de dos piezas. Con abertura de 8 cm. excluido el puño. Puños de 5 cm. de ancho, con terminación en punta, ajuste mediante ojal y botones.

#### 9.4.10. Bolsillos

##### Bolsillos delanteros superiores

Ancho: 14 cm

Profundidad: 15,5 cm

Vértices inferiores redondeados

##### Tapas de bolsillos delanteros superiores

Ancho: 14,5 cm

Altura en el centro: 6,5 cm

Formato ver diseños

**Bolsillos delanteros inferiores:** Plaqué, del tipo jardinero, abertura inclinada con dobladillo interno de 1,5 cm. Vértice expuesto terminado en chanfle.

Ancho : 19 cm

Profundidad : 28 cm

**Bolsillos traseros:** Plaqué, abertura con dobladillo interno de 1,5 cm.

Ancho: 14 cm

Profundidad: 15,5 cm

Vértices inferiores redondeados

**Bolsillo portametro pierna derecha trasera:** Plaqué, abertura con dobladillo interno de 1,5 cm.

Ancho superior: 7 cm

Ancho inferior: 4,5 cm

Profundidad: 18,5 cm

#### 9.4.11. Botones

De poliéster 100%, 4 perforaciones, 22 líneas. Color al tono

Cantidad: 6

Bolsillos superiores: 2 (1 en cada bolsillo)

Puños: 4 (2 en cada puño)

#### 9.4.12. Ojales

Rectos de 18 mm de corte.

Cantidad: 4

Tapas de bolsillos: 2 (1 en cada tapa)

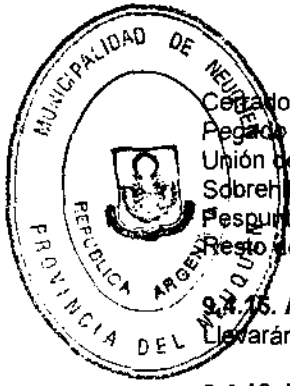
Puños: 2 (1 en cada puño)

#### 9.4.13. Cierre

De monofilamento de poliéster 100%, cremallera de 6 mm de ancho, doble deslizador. Cinta de poliéster color al tono de la tela.

#### 9.4.14. Costuras

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Política Social  
Municipalidad de Neuquén



Ceballos de prenda: Tres costuras cadeneta.  
Pegado de cintura: Cuatro costuras cadeneta.  
Unión de frentes: Dos costuras simples.  
Sobreplado de vistas internas: Overlock de tres hilos.  
Pespunte de cuello y puños : Una costura a 6 mm. del borde.  
Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.4.15. Atragues

Llevarán atragues Las aberturas de bolsillos, tapas, aberturas de mangas y abertura inferior del cierre.

#### 9.4.16. Remates

En extremos de costuras de colocado y ruedos de bolsillos. Pespuntes de vistas. Unión de frentes. Colocado, sobrecosido y pespunte de puños. Doblado de aberturas de mangas. Asegurado de cierres.

#### 9.4.17. Hilos

Título 100, poliéster 100 %, al tono de la tela.  
Puntadas por cm 3,5 .

#### 9.4.18. Identificación institucional

##### Frente

Sobre el bolsillo izquierdo y al centro disponible una vez ubicada la tapa, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm.

##### Espalda

Al centro de la espalda y a partir de 14 cm. de la unión con el cuello, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN

Altura mayor 60 mm.  
Ancho 220 mm.

Exclusivamente estampado con pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

#### 9.6. Confección del pantalón de vestir masculino

9.6.1. Dimensiones. Las dimensiones del pantalón de vestir masculino deben ser las que se indican en el punto 15.5.

#### 9.6.2. Tela

Terbrin (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

#### 9.6.3. Color

Negro (tono simil color 698 de Grafa).

#### 9.6.4. Delantero

Con dos pinzas en cada frente y pisadas con una costura recta hasta 3,5 cm. por debajo de la cintura. Dos bolsillos delanteros internos e inclinados y un bolsillo relojero lado derecho. Cartera izquierda con entretela interna cierre a cremallera y gancho metálico en cintura.

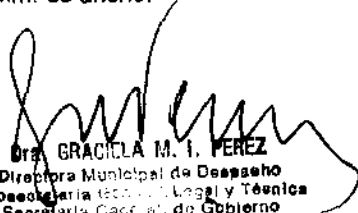
#### 9.6.5. Trasero

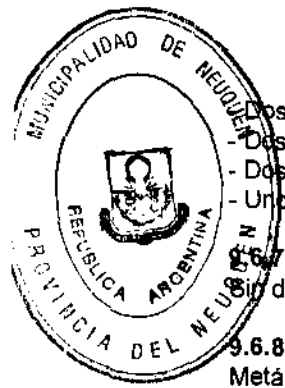
Llevará una pinza de entalle (susón) en cada trasero de 1 cm. de pliegue y dos bolsillos internos con vivo inferior y superior de 7 mm. de ancho cada uno y ojal/botón.

#### 9.6.6. Cintura

De 3,5 cm. aprox. de ancho. En el lado interno llevará entretela de 4,5 cm aprox. de ancho, cubierta por un forro con vivo o costura zig-zag cinturera. La misma será de dos partes, con unión en el trasero parte central para permitir su ensanche en caso de ser necesario. Traba de cintura mediante gancho y ojal/botón. Llevará 7 pasacintos de 10 mm. de ancho.

Distribución:

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría Técnica, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



- Dos sobre frentes delanteros (uno en cada (pinza)
- Dos sobre laterales (uno en cada centro de la costura lateral)
- Dos sobre susones traseros (uno sobre cada susón trasero)
- Uno sobre cerrado trasero

#### 9.6.7. Bajos

Sin dobladillo interno y sobrehilado.

#### 9.6.8. Gancho

Metálico, de 4 componentes, material inoxidable.

#### 9.6.9. Botones

Botón: 22 líneas, cuatro perforaciones, de pasta de poliéster 100%, al tono de la tela.

Distribución:

Bolsillos traseros: 1 por bolsillo.

Cintura lado izquierdo interno: 1

#### 9.6.10. Ojales

De corte recto, con atraques en sus extremos. (Abertura en función del tamaño del botón).

Distribución:

Bolsillos traseros: 1 por bolsillo (de manera vertical)

Cintura lado derecho: 1

#### 9.6.11. Cierre

Monofilamento de poliéster 100% reforzado, al tono de la tela. Ancho de cremallera 4 mm, deslizador metálico.

Nota: Utilizar cierre de reconocida calidad.

#### 9.6.12. Bolsillos

**Delanteros:** - Abertura: 16,5 cm. (inclinados)

- Profundidad: 32 cm.

- Ancho de bolsa: 17 cm.

**Traseros:** - Abertura: 12,5 cm.

- Profundidad: 24 cm.

- Ancho de bolsa: 17 cm.

**Relojero:** - Abertura: 7 cm

- Profundidad: 10,5 cm

- Ancho de bolsa: 10,5 cm

#### 9.6.13. Forrería de bolsillos y cintura

Tafetán de poliéster/algodón de alta densidad, peso x mt2 130 grs. aprox. Color en combinación con el color de la tela base.

El largo de forro es desde la unión en cintura.

Nota: utilizar forrería de reconocida calidad.

#### 9.6.14. Entretela

No tejida, del tipo fliselina. Para cintura utilizar entretela pesada, para cartera utilizar entretela liviana.

Nota: Utilizar entretela de reconocida calidad

#### 9.6.15. Costuras

Cerrado de pantalón: Una costura abierta, recta o cadeneta.

Armado y colocación de cintura: Una costura recta o cadeneta, pegada, volcada y asegurada lado interno con costura invisible

Cerrado de bolsa de bolsillos: Overlock con puntada de seguridad.

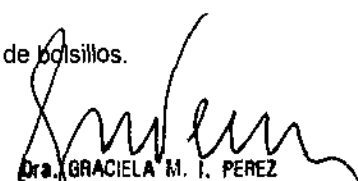
Pespunte apertura bolsillos Delanteros: Una costura a 1mm. del borde.

Bordes expuestos y bajos: Sobrehilados con overlock.

Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.6.16. Atraques

Llevarán atraques: - Abertura de bolsillos.

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, LegaFy Técnicas  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



- Abertura de cartera (parte inferior).
- Unión cintura parte (trasera central)
- Fijación de pasacintos.

#### 9.6.17. Hilos

Poliéster 100%, título 100, al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

#### 9.6.18. Identificación institucional

Sobre el trasero derecho, al centro del bolsillo y a partir de 2 cm por debajo del ojal, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 12 mm.  
Ancho 45 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

### 9.7. Confección del pantalón de vestir femenino

**9.7.1. Dimensiones.** Las dimensiones del pantalón de vestir femenino deben ser las que se indican en el punto 15.8.

#### 9.7.2. Tela

Terbrin soft (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

#### 9.7.3. Color

Negro (tono simil color 698 de Grafa).

#### 9.7.4. Delantero

Con dos pinzas en cada frente y pisadas en la parte interna con una costura recta hasta 2 cm por debajo de la cintura. Dos bolsillos delanteros internos e inclinados. Cartera con cierre a cremallera.

#### 9.7.5. Trasero

Llevará un bolsillo interno, lado derecho con vista inferior de 12 mm y un susón de entalle en cada trasero.

#### 9.7.6. Cintura

Entera y doblada de 4 cm de ancho, con cinco pasacintos, ojal y botón. Entretela interna.

Pasacintos: De 10 mm de ancho.

Distribución: - 1 en cada frente (sobre pinzas delanteras)  
- 1 en cada lateral.  
- 1 sobre el cerrado de trasero

#### 9.7.7. Bajos

Sin dobladillo, con ruedo sobrehilado.

#### 9.7.8. Bolsillos

**Delanteros:** - Abertura: 16 cm (inclinados)  
- Profundidad: 29 cm.  
- Ancho de bolsa: 15 A 19 s/talle.

**Trasero:** - Abertura: 11 cm  
- Profundidad: 21 cm.  
- Ancho de bolsa: 16 cm.


#### 9.7.9. Forrería de bolsillos

Tafetán de poliéster/algodón de alta densidad, peso x mt<sup>2</sup> 130 grs. aprox. Color en combinación con el color de la tela base.

El largo de forro es desde la unión en cintura.

Nota: utilizar forrería de reconocida calidad.

#### 9.7.10. Entretela cintura

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Entretela mediana, no tejida del tipo fliselina.  
Nota: Utilizar entretela de reconocida calidad.

#### 9.7.11. Botón / Ojal

##### Botón

24 líneas cuatro perforaciones, de pasta de poliéster 100%, al tono de la tela.  
Distribución: 1 en cruce de cintura

##### Ojal:

De corte recto, con atraques en sus extremos. (Abertura en función del tamaño del botón).

Distribución: 1 en cruce de cintura.

#### 9.7.12. Cierre

Monofilamento de poliéster 100%, reforzado, al tono de la tela. Ancho de cremallera 4 mm., deslizador metálico.

#### 9.7.13. Costuras

Cerrado de pantalón: Una costura recta o cadeneta abierta.

Cintura: 1 costura recta a 1mm. de cada borde.

Cerrado de bolsa de bolsillos: Overlock con puntada de seguridad.

Bordes expuestos y bajos: Sobrehilados con overlock.

Abertura bolsillos delanteros: Con pespunte a 1 mm del borde.

Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.7.14. Atraques

Llevarán atraques: - Aberturas de bolsillos.  
- Abertura de cartera (parte inferior).  
- Fijación de pasacintos (extremo superior, extremo inferior colocado debajo de la cintura).

#### 9.7.15. Hilos

Poliéster 100%. Título 100, al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

#### 9.7.16. Identificación institucional

Sobre el trasero derecho, al centro del bolsillo y a partir de 2 cm por debajo de la vista, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

### 9.9. Confección de la pollera

9.9.1. Dimensiones. Las dimensiones de la pollera deben ser las que se indican en el punto 15.7.

#### 9.9.2. Tela

Terbrin soft (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

#### 9.9.3. Color

Negro (tono simil color 698 de Grafa).

#### 9.9.4. Forrería

Tafeta de poliamida 100%. Peso x mt 2 70/80 grs ± aprox., al tono de la tela.


Notas: Utilizar productos de reconocida calidad y de elevada densidad de hilos a fin de evitar desplazamiento en costuras.

El forro deberá estar tomado en cintura y abertura corte trasero.

#### 9.9.5. Delantero

Con dos susones de entalle.

#### 9.9.6. Trasero



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de Neuquén



Con dos susones de entalle. Abertura inferior de 25 cm, con cruce de 3,5 cm. Cierre a cremallera monofila de poliéster 100%, ancho de cremallera 4 mm, al tono de la tela. Largo de cierre: 17 cm aprox. El mismo deberá quedar oculto por una pestaña de 18 mm de ancho.

#### 9.7. Cintura

Con pasacintos. Ancho de cintura 4 cm. con cruce trasero interno de 4 cm. Ajuste por ojal y botón en el trasero parte central. Entretela interna mediana, no tejida del tipo fliselina.

Pasacintos de 10 mm de ancho.

Ubicación: 1 sobre cada susón delantero  
1 sobre cada susón trasero

#### 9.9.8. Faldón

Sin dobladillo y sobrehilado.

#### 9.9.9. Botón / Ojal

**Botón:**

De pasta, 22 líneas, 4 perforaciones. Al tono de la tela.

Cantidad: 1

**Ojal:**

Recto, con atraque en sus extremos (abertura o corte en función del tamaño del botón).

Cantidad: 1 (en coincidencia con el botón de manera horizontal).

#### 9.9.10. Costuras

Cerrado de la prenda: Una costura abierta

Pespunte de cintura: A 1 mm de ambos bordes en todo su perímetro.

Cerrado de forro: Overlock con puntada de seguridad.

Faldón y forro: Sobrehilados con overlock.

Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.9.11. Atraques

Llevarán atraques la abertura de cartera, la abertura de corte trasero y la colocación de pasacintos en la parte superior, mientras que el extremo inferior estará colocado debajo de la cintura.

#### 9.9.12. Hilos

Poliéster 100%, título 100, al tono de la tela.

#### 9.9.13. Identificación institucional

Sobre el frente lado derecho, al centro del susón de entalle y el lateral y por debajo de la finalización del susón, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

#### 9.10. Confección del chaleco para mozos masculino y femenino

##### 9.10.1. Tela

Terbrin soft (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

##### 9.10.2. Color

Negro (tono simil color 698 de Grafa)


##### 9.10.3. Forro

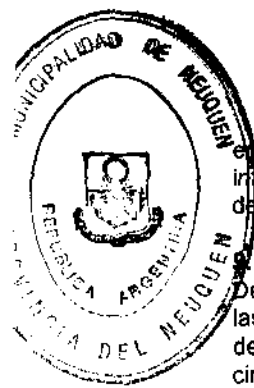
Tafeta de poliamida 100%. Peso x mt2 70/80 grs ± aprox., al tono de la tela exterior.

Nota: Utilizar tafetas de reconocida calidad.

##### 9.10.4. Delantero

Con vistas internas de la misma tela aplicadas en ambos frentes de 6,5 cm de ancho, y en sisas y faldón de 4,5 cm de ancho, las mismas estarán unidas al forro. Cierre por ojales y botones. Llevará un susón de

  
**Dña. DANIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despecho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



entalle en cada delantero, los mismos se iniciaran a partir del borde inferior de la prenda. Dos bolsillos internos inferiores. Faldón curvo y en pico (ver diseño). El cruce de frentes es: frente izquierdo sobre frente derecho para hombre, y frente derecho sobre frente izquierdo para mujer.

#### 9.10.5. Espalda

De dos piezas con unión al centro. En la zona superior interna llevará una vista de la misma tela unida a las vistas de los delanteros y al forro. Un susón de entalle en cada pieza, los mismos se iniciarán a partir del borde inferior de la prenda. A la altura de la cintura y desde el susón de entalle, llevará un medio cinturón (martingala) terminado en punta de 2,5 cm. de ancho, con ojalillos y hebilla metálica. Faldón recto y con vista interna de la misma tela de 4,5 cm de ancho unida al forro.

#### 9.10.6. Laterales

A la altura del cerrado de ambos laterales y en la parte inferior llevará aberturas de 3 cm. de longitud.

#### 9.10.7. Bolsillos

Internos con vista aplicada en su abertura de 18 a 20 mm de ancho.

Abertura: 10 cm.

#### 9.10.8. Botones

De pasta, 22 líneas, 4 perforaciones. Al tono de la tela.

Distribución / Cantidad: - Frente: 5 equidistantes

#### 9.10.9. Ojales

De corte recto con atraque en sus extremos, abertura en coincidencia con diámetro de botones.

Distribución / Cantidad: - Frente 5 equidistantes

#### 9.10.10. Costuras

Cerrado de la prenda: Una costura recta o cadeneta abierta.

Cerrado de forro: Overlock con puntada de seguridad.

Cerrado de bolsa de bolsillos: Overlock con puntada de seguridad.

Pespunte abertura bolsillos: Una costura a 1mm. del borde.

Bordes expuestos y bajos: Sobrehilados con overlock.

Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.10.11. Hilos

Poliéster 100%, título 100. Color al tono de la tela.

#### 9.10.12. Identificación institucional

Sobre el frente izquierdo y a partir de 21 cm. del escote mayor, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

#### 9.11. Confección de la camisa de vestir masculina

9.11.1. Dimensiones. Las dimensiones de la camisa de vestir masculina deben ser las que se indican en el punto 15.10.

#### 9.11.2. Tela

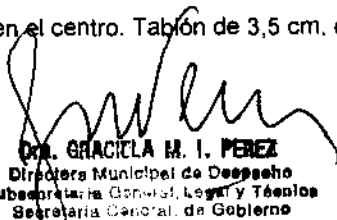
Batista (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

#### 9.11.3. Color

Crema (tono simil color 129 de Grafa), Blanca (tono simil color 000 de Grafa), Celeste (tono simil 500 de Grafa).-

#### 9.11.4. Espalda

Con canesú doble de 9 cm de altura en el centro. Tablón de 3,5 cm. de ancho, fijado únicamente

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Pésteo 100 %, título 120, al tono de la tela.

#### 9.20.13. Costuras

Cerrado de guardapolvo: overlock con puntada de seguridad.

Vistas internas y collarín: overlock

Bolsillos: Dos costuras simple pespunte.

Resto de operaciones: Una costura simple

Los pespuntes de cuello y solapas, deberán ir a 6 mm del borde.

Puntadas por cm 3,5

#### 9.20.14. Remates

En extremos de costuras de pegado de cuello y puños, en piezas de mangas en forma perpendicular a la pieza y a 5 mm del vértice de abertura de manga, y en extremos de costuras de pegado de bolsillos (lleva remate con forma de triángulo de 4 mm de base por la longitud de la vista de bolsillo).

#### 9.20.15. Identificación institucional

##### Bolsillo

Sobre el bolsillo superior y al centro, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

#### 9.21. Confección del guardapolvo femenino

9.21.1. Dimensiones. Las dimensiones del guardapolvo femenino deben ser las que se indican en el punto 15.14.

##### 9.21.2. Tela

Grafil (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

##### 9.21.3. Color

Verde Oliva (tono simil color 657 de Grafa), Blanco (tono simil color 000 de Grafa),

##### 9.21.4. Cuello

Entero, terminado en punta, solapas volcadas con misma terminación, ancho de cuello en el centro 7 cm, largo punta de cuello 5 cm. Llevará entretela el cuello y solapa del tipo fliselina, hasta por debajo del cruce del primer botón.

##### 9.21.5. Delantero


Con vistas internas aplicadas en ambos frentes, de 6,5 cm de ancho en la parte inferior, y 13 cm en la parte superior, las mismas estarán unidas al espaldín. Cierre por ojales y botones. Dos bolsillos plaqué inferiores y un bolsillo plaqué superior lado izquierdo. El cruce de frentes es: frente derecho sobre frente izquierdo (tipo femenino).

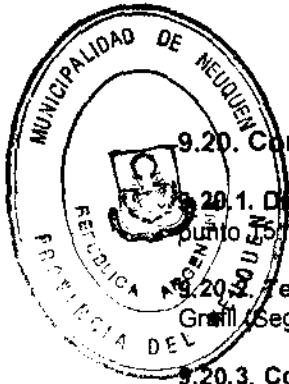
##### 9.21.6. Espalda

De dos piezas con unión al centro. En la parte inferior y al centro, llevará una abertura de 30 cm. En la zona superior interna con el pegado de cuello y vistas, llevará un espaldín de la misma tela. A la altura de la cintura, llevará un medio cinturón (martingala) terminado en punta de 5 cm. de ancho, con ojales y botones.

##### 9.21.7. Mangas

Largas, de una sola pieza, con pieza de manga de 12 mm de ancho sobre abertura de manga de 10 cm. Las mangas son del tipo para pegar abiertas, al cuerpo del guardapolvo. La costura de cerrado coincide con la de cerrado de costados. Puños de una pieza, doblada al medio, de 5,5 cm. de ancho. Lleva un martillo con terminación en "v" de 5,5 cm. de largo.

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despecho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



## 9.20. Confección del guardapolvo masculino

9.20.1. Dimensiones. Las dimensiones del guardapolvo masculino deben ser las que se indican en el punto 15.13.

9.20.2. Tela  
Grafil (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

### 9.20.3. Color

Verde Oliva (tono simil color 657 de Grafa), Blanco (tono simil color 000 de Grafa).

### 9.20.4. Cuello

Entero, terminado en punta, solapas volcadas con misma terminación, ancho de cuello en el centro 7 cm, largo punta de cuello 5 cm. Llevará entretela el cuello y sotapa del tipo fliselina, hasta por debajo del cruce del primer botón.

### 9.20.5. Delantero

Con vistas internas aplicadas en ambos frentes, de 6,5 cm de ancho en la parte inferior, y 15 cm en la parte superior, las mismas estarán unidas al espaldín. Cierre por ojales y botones. Dos bolsillos plaqué inferiores y un bolsillo plaqué superior lado izquierdo. El cruce de frentes es: frente izquierdo sobre frente derecho (tipo masculino).

### 9.20.6. Espalda

De dos piezas con unión al centro. En la parte inferior y al centro, llevará una abertura de 30 cm. En la zona superior interna con el pegado de cuello y vistas, llevará un espaldín de la misma tela. A la altura de la cintura, llevará un medio cinturón (martingala) terminado en punta de 5 cm. de ancho, con ojales y botones.

### 9.20.7. Mangas

Largas, de una sola pieza, con pieza de manga de 12 mm de ancho sobre abertura de manga de 10 cm. Las mangas son del tipo para pegar abiertas, al cuerpo del guardapolvo. La costura de cerrado coincide con la de cerrado de costados. Puños de una pieza, doblada al medio, de 5,5 cm. de ancho. Lleva un martillo con terminación en "v" de 5,5 cm. de largo.

### 9.20.8. Ruedo

Interno, con dobladillo de 3,5 cm.

### 9.20.9. Bolsillos

Tipo plaqué. Extremos inferiores con vértices redondeados.

**Bolsillo superior:**

- Ancho: 14 cm
- Profundidad: 15,5 cm
- Vista simulada de 4 cm.

**Bolsillos inferiores:**

- Ancho: 18 cm
- Profundidad: 20 cm
- Vista simulada de 4 cm.

### 9.20.10. Botones

Poliéster 100% 4 perforaciones al tono de la tela.

Frente: 28 líneas, cantidad 4

Martingala: 28 líneas, cantidad 2

Puños: 22 líneas, cantidad 2 x puño

### 9.20.11. Ojales


De corte recto.

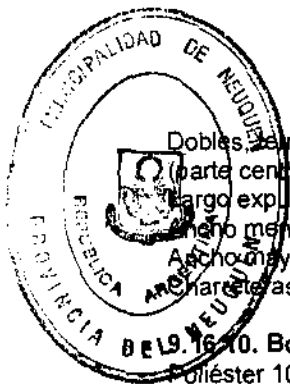
Frente: 20 mm. cantidad 4

Martingala: 20 mm. cantidad 2

Puños: 18 mm. cantidad 1 x puño

### 9.20.12. Hilos

  
**Dra. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Dobles, laminadas en punta, con ojales. Las mismas deberán estar fijadas en el pegado de manga (parte central copa de manga).  
Largo expuesto: 10,5 cm.  
Ancho menor: 3,5 cm.  
Ancho mayor: 4,5 cm.  
Charreteras con entretela interna del tipo fliselina liviana.

#### 9.16.10. Botones

- Poliéster 100%, cuatro perforaciones, color al tono de la tela.
- Frente 6 (18 líneas)
  - Bolsillos 2 (18 líneas)
  - Puños 2 (manga larga 18 líneas)
  - Escotes 2 (14 líneas)
  - Hombros 2 (18 líneas)

#### 9.16.11. Ojales

- Rectos con atraque en sus extremos.
- Frente 6 (14 mm.)
  - Puños 2 (manga larga 14 mm.)
  - Tapas 2 (14 mm.)
  - Puntas de cuello 2 (12 mm.)
  - Charreteras 2 (14 mm.)

#### 9.16.12. Costuras

Armado de la prenda Overlock con puntada de seguridad  
Pespunte de canesú delantero, trasero y sisas: Sobrecosido con costura a 1 mm. del borde.  
Pegado de puños: Cosido y sobrecosido.  
Pegado de bolsillos y pespunte de tapa: Una costura simple a 1 mm del borde.  
Pespunte de cuello, carterón y puños: Costura simple a 6 mm del borde.  
Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.16.13. Atraques de costura

Llevarán atraques de costura las aberturas de bolsillos, mangas y tapas.

#### 9.16.14. Hilos

Poliéster 100%, un cabo. Título 100. Color al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

#### 9.16.15. Identificación institucional

##### Frente

Sobre el frente izquierdo y a partir de 2,5 cm por arriba del borde superior de la tapa, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm.

##### Manga larga derecha

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 12 cm. de la copa de manga, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm.

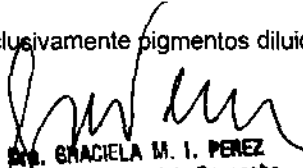
##### Manga corta derecha

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 3 cm. del borde inferior, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Ancho 60 mm.

**Manga larga derecha**

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 12 cm. de la copa de manga, llevará estampado el texto en color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm.

**Manga corta derecha**

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 3 cm. del borde inferior, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

**9.16. Confección de la camisa con charreteras femenina**

**9.16.1. Dimensiones.** Las dimensiones de la camisa con charreteras femenina deben ser las que se indican en el punto 15.11.

**9.16.2. Tela**

Batista (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

**9.16.3. Color**

Beige Claro (tono simil color 707 de Grafa)

**9.16.4. Frente**

Dos bolsillos con tapa y botón. Carterón simulado de 3 cm de ancho. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm. Carterón con entretela interna del tipo fliselina liviana.

**9.16.5. Espalda**

Con canesú doble de 9 cm de ancho. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm.

**9.16.6. Cuello**

Con pie de cuello. Altura en el centro: 3,5 cm, altura pie de cuello: 3 cm, largo de punta de cuello 6 cm. Punta de cuello con ojal y botón. Entretela interna del tipo fliselina, peso mediano y fusionable.

Nota: Utilizar productos de reconocida calidad

**9.16.7. Mangas**

**Largas**

De una pieza con abertura de manga excluido el puño de 8,5 cm, con tirilla de manga de 12 mm de ancho. Puños de 5 cm de altura. Vértices rectos. Entretela idema cuello.

**9.16.8. Bolsillos**

Plaqué, con tapa, botón y tablón.

Cantidad: 2.

Ancho: 12 cm.

Profundidad: 13,5 cm.

Tablón central de 2,5 cm. de ancho.

Vértices inferiores con chanfle.

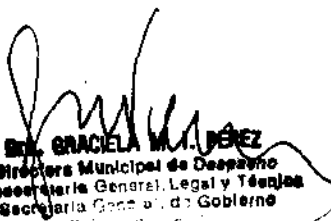
Ancho de tapa: 12,5 cm.

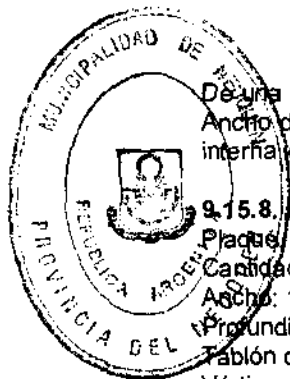
Altura: 4,5 cm.

Vértices inferiores con chanfle.

Tapas con entretela interna del tipo fliselina liviana.

**9.16.9. Charreteras**

  
Sra. GRACIELA M. J. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
Neuquén, 1 de Mayo de 2019



De una pieza con abertura de manga excluido el puño de 10 cm. Tirilla de manga de 12 mm de ancho. Ancho de puños 6 cm, vértices expuestos con chanfle a 45 grados y de 3 cm aprox. de corte. Entretela interna del cuello.

#### 9.15.8. Bolsillos

Placas con tapa, botón y tablón.

Cantidad: 2.

Ancho: 14 cm.

Profundidad: 15,5 cm.

Tablón central de 3 cm. de ancho.

Vértices inferiores con chanfle.

Ancho de tapa: 14,5 cm.

Profundidad : 5 cm.

Vértices inferiores con chanfle.

Tapas con entretela interna del tipo fliselina liviana.

#### 9.15.9. Charreteras

Dobles, terminadas en punta, con ojales. Las mismas deberán estar fijadas en el pegado de manga (parte central copa de manga).

Largo expuesto: 12 cm.

Ancho menor: 4 cm.

Ancho mayor: 5 cm.

Charreteras con entretela interna del tipo fliselina liviana.

#### 9.15.10. Botones

Poliéster 100%, cuatro perforaciones, color al tono de la tela.

- Frente 6 (18 líneas)

- Bolsillos 2 (18 líneas)

- Puños 2 (manga larga 18 líneas)

- Escotes 2 (14 líneas)

-Hombros 2 (18 líneas)

#### 9.15.11. Ojales

Rectos con atraque en sus extremos.

- Frente 6 (14 mm.)

- Puños 2 (manga larga 14 mm.)

- Tapas 2 (14 mm.)

- Puntas de cuello 2 (12 mm.)

- Charreteras 2 (14 mm.)

#### 9.15.12. Costuras

Armado de la prenda: Overlock con puntada de seguridad.

Pespunte de canesú delantero, trasero y sisas: Sobrecosido con costura a 1 mm. del borde.

Pegado de puños: Cosido y sobrecosido.

Pegado de bolsillos y pespunte de tapa: Una costura simple a 1 mm del borde.

Pespunte de cuello, carterón, charreteras y puños: Costura simple a 6 mm del borde.

Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.15.13. Atraques de costura

Llevarán atraques de costura las aberturas de bolsillos, mangas y tapas.

#### 9.15.14. Hilos

Poliéster 100%, un cabo. Título 100. Color al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.


#### 9.15.15. Identificación institucional

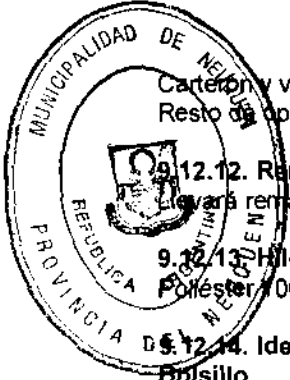
##### Frente

Sobre el frente izquierdo y a partir de 2,5 cm por arriba del borde superior de la tapa, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Carterón y vista de manga corta: Una costura a 6 mm del borde.  
Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.12.12. Remates de costura

Llevará remate de costura la abertura de bolsillo y aberturas de manga.

#### 9.12.13. Hilos

Poliéster 100%. Título 120, al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

#### 9.12.14. Identificación institucional

##### Bolsillo

Sobre el bolsillo y al centro, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

##### Manga larga derecha

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 12 cm. de la copa de manga, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN

Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

##### Manga corta derecha

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 3 cm. del borde inferior, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN

Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

### 9.15. Confección de la camisa con charreteras masculina

9.15.1. Dimensiones. Las dimensiones de la camisa con charreteras masculina deben ser las que se indican en el punto 15.10.

#### 9.15.2. Tela

Batista (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

#### 9.15.3. Color

Beige Claro (tono simil color 707 de Grafa) .

#### 9.15.4. Frente

Dos bolsillos con tapa y botón. Carterón simulado de 3,5 cm de ancho. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm. . Carterón con entreteja interna del tipo fliselina liviana.

#### 9.15.5. Espalda

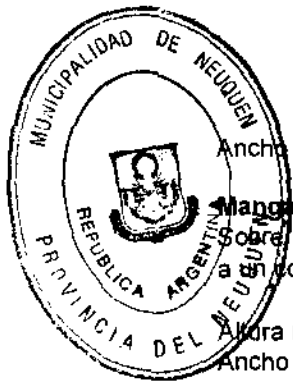
Con canesú doble de 9 cm de ancho. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm.

#### 9.15.6. Cuello

Con pie de cuello, ojales y botones en puntas. Ancho en el centro del cuello: 3,5 cm. Ancho en el centro del pie de cuello: 3 cm. Largo de punta de cuello 6,5 cm. Punta de cuello con ojal y botón. Entreteja interna del tipo fliselina, peso mediano y fusionable.

#### 9.15.7. Mangas

  
DRA. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Ancho 45 mm.

**Manga corta derecha**

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 3 cm. del borde inferior, llevará estampado el texto MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN a un color y en dos renglones

Altura mayor 12 mm.

Ancho 45 mm.

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

## 9.12. Confección de la camisa de vestir femenina

**9.12.1. Dimensiones.** Las dimensiones de la camisa de vestir femenina deben ser las que se indican en el punto 15.11.

### 9.12.2. Tela

Batista (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

### 9.12.3. Color

Crema (tono simil color 129 de Grafa), Blanca (tono simil 000 de Grafa), Celeste (tono color 500 de Grafa).

### 9.12.4. Delantero

Un bolsillo plaqué lado izquierdo. Carterón simulado de 3,5 cm de ancho sobre lado derecho. Faldón recto con dobladillo de ruedo de 1/2 cm. Frentes con cruce para dama.

### 9.12.5. Espalda

Con canesú doble de 10 cm de ancho. Tomado en la base inferior del canesú y en ambos laterales, llevara una pinza de 1 cm. aprox. de profundidad. Faldón recto con dobladillo de ruedo de 1/2 cm.

### 9.12.6. Cuello

Con pie de cuello. Ancho en el centro: 3,5 cm, pie de cuello: 3 cm, largo de punta de cuello: 6 cm.

Entretela interna de algodón preencogido fusionable

Nota: Utilizar entretela mediana de reconocida calidad

### 9.12.7. Mangas

#### Largas

De una pieza con abertura de manga excluido el puño de 8,5 cm con tirilla de manga de 12 mm de ancho. Puños de 5 cm de ancho. Vértices rectos. Entretela interna idem cuello.

### 9.12.8. Bolsillo

Plaqué con vista externa de 2,5 cm de ancho. Ancho: 12 cm. Profundidad: 14 cm. Vértices inferiores redondeados.

### 9.12.9. Botones

De poliéster 100%. Color blanco, 16 líneas, dos perforaciones.

Cantidad / Distribución: - Frente 6  
- Puños 2 (manga larga)  
- Frente sup. izquierdo 1

### 9.12.10. Ojales

De corte recto, con atraques en sus extremos. Abertura en función del tamaño del botón.

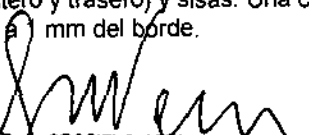
Cantidad / Distribución: - Frente 6  
- Puños 2 (manga larga)  
- Bolsillo (transversal)

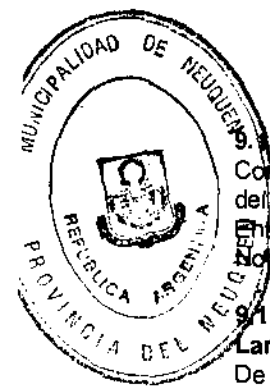
### 9.12.11. Costuras

Armado de prenda: Overlock con puntada de seguridad.

Pespunte de canesú (borde delantero y trasero) y sisas: Una costura a 1 mm. del borde.

Bolsillo, puños y cuello: Pespunte a 1 mm del borde.

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



#### 9.11.5. Cuello

Con pie de cuello, ojales y botones en puntas. Ancho en el centro del cuello :3,5 cm. Ancho en el centro del pie de cuello: 3 cm. Largo de punta de cuello 6,5cm.

Entretela interna de algodón preencogido fusionable.

**Nota:** Utilizar entretela de reconocida calidad.

#### 9.11.6. Mangas

##### Largas

De una pieza con abertura de manga excluido el puño de 13 cm. Cartera de manga de 20 mm de ancho terminada en punta. Puños con entretela interna idem cuello. Ancho de puño 6 cm, vértices expuestos con chanfle a 45 grados.

#### 9.11.7. Bolsillo

Plaqué, con vista interna respunteada a 2,5 cm. del borde, cierre por ojal y botón. Vértices inferiores redondeados.

Ancho: 14 cm.

Profundidad: 15,5 cm.

#### 9.11.8. Botones

Poliéster 100%, cuatro perforaciones, color blanco.

Cantidad / Distribución:

- Frente 6 (16 líneas)
- Puños 2 (manga larga 16 líneas)
- Escotes 2 (14 líneas)
- Frente sup izquierdo 1 (16 líneas)
- Pieza de manga 2 (manga larga 14 líneas)

#### 9.11.9. Ojales

Rectos con atraque en sus extremos (abertura o corte en función del tamaño del botón).

Cantidad / Distribución:

- Frente 6
- Puños 2 (manga larga)
- Puntas de cuello 2
- Bolsillo 1 (transversal)
- Pieza de mangas (manga larga)

#### 9.11.10. Costuras

Armado de la prenda: Overlock con puntada de seguridad.

Pespunte de canesú (delantero y trasero) y sisas: Una costura a 1mm. del borde.

Pegado de puños: Cosido y sobrecosido.

Pegado de bolsillo: Una costura simple a 1 mm del borde.

Pespunte de cuello, carterón, y puños: Costura simple a 6 mm del borde.

Resto de operaciones: Una costura simple.

#### 9.11.11. Remates de costura

Llevarán remates de costura la abertura de bolsillo y cartera de mangas largas.

#### 9.11.12. Hilos

Poliéster 100%, título 120. Color al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

#### 9.11.13. Identificación institucional

##### Bolsillo

Sobre el bolsillo y al centro, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

##### Manga larga derecha

Sobre el lateral de la manga derecha y a partir de 12 cm. de la copa de manga, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 12 mm.

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



**9.21.8. Ruedo**  
Interno, con dobladillo de 3,5 cm.

**9.21.9. Bolsillos**  
Tipo plaqué. Extremos inferiores con vértices redondeados.

**Bolsillo superior:**

- Ancho: 12 cm
- Profundidad: 13 cm
- Vista simulada de 3,5 cm.

**Bolsillos inferiores:**

- Ancho: 16 cm
- Profundidad: 19 cm
- Vista simulada de 4 cm.

**9.21.10. Botones**

Poliéster 100% 4 perforaciones al tono de la tela.  
Frente: 28 líneas, cantidad 5  
Martingala: 28 líneas, cantidad 2  
Puños: 22 líneas, cantidad 2 x puño

**9.21.11. Ojales**

De corte recto.  
Frente: 20 mm. cantidad 5  
Martingala: 20 mm. cantidad 2  
Puños: 18 mm. cantidad 1 x puño

**9.21.12. Hilos**

Poliéster 100 %, título 120, al tono de la tela.

**9.21.13. Costuras**

Cerrado de guardapolvo: overlock con puntada de seguridad.  
Vistas internas y collarín: overlock  
Bolsillos : Dos costuras simple pespunte.  
Resto de operaciones: Una costura simple  
Los pespuntos de cuello y solapas, deberán ir a 6 mm del borde.  
Puntadas por cm 3,5

**9.21.14. Remates**

En extremos de costuras de pegado de cuello y puños, en piezas de mangas en forma perpendicular a la pieza y a 5 mm del vértice de abertura de manga, y en extremos de costuras de pegado de bolsillos (lleva remate con forma de triángulo de 4 mm de base por la longitud de la vista de bolsillo).

**9.21.15. Identificación institucional**

**Bolsillo superior**

Sobre el bolsillo superior y al centro, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

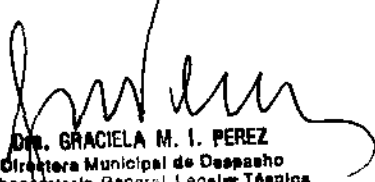
**9.22. Confección del guardapolvo corto femenino**

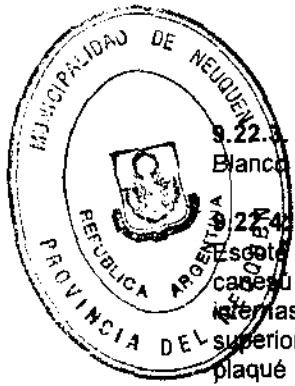
**9.22.1. Dimensiones.** Las dimensiones del guardapolvo corto femenino deben ser las que se indican en el punto 15.15

**9.22.2. Tela**

Cuadrille (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA) Viscosa. Tamaño del cuadro 6 mm

Grafil (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



**9.22.3. Color**

Bianco (tono simil color 000 de Grafa).

**9.22.4. Delantero**

Escote redondo con cuello. Canesú simple de 22 cm, con volado de 2 cm de ancho en la unión del canesú con el frente. Los frentes llevan 3 pinzas en el extremo de unión con el canesú. Con vistas internas aplicadas en ambos frentes, de 6,5 cm de ancho en la parte inferior, y 13 cm en la parte superior, las mismas estarán unidas al espaldín. Cierre mediante broches de presión. Dos bolsillos plaqué inferiores con volado de 2 cm de ancho en las vistas. El cruce de frentes es frente derecho sobre frente izquierdo (tipo femenino).

**9.22.5. Cuello**

Entero, extremos terminados en curva ancho de cuello 7 cm. Llevará entretela el cuello del tipo fliselina.

**9.22.6. Espalda**

De dos piezas con unión al centro. En la zona superior interna con el pegado de cuello y vistas, llevará un espaldín de la misma tela.

**9.22.7. Mangas**

Largas, de una sola pieza. Las mangas son del tipo para pegar abiertas, al cuerpo del guardapolvo. La costura de cerrado coincide con la de cerrado de costados. Puños con dobladillo y elástico.

**9.22.8. Ruedo**

Interno, con dobladillo de 3,5 cm.

**9.22.9. Bolsillos**

Tipo plaqué. Extremos inferiores con vértices redondeados. Volado de 2 cm de ancho unido a la vista.

Ancho: 16 cm

Profundidad: 19 cm

Vista simulada de 4 cm.

**9.22.10. Broche de presión**

Cuatro componentes, cápsula exterior bombé, diámetro exterior 15 mm. al tono de la tela. Material resina acetálica.

Ubicación: - Frente 7 equidistantes.

**9.22.11. Hilos**

Poliéster 100 %, título 120, al tono de la tela.

**9.22.12. Costuras**

Cerrado de guardapolvo: overlock con puntada de seguridad.

Vistas internas y collarín: overlock

Bolsillos: Dos costuras simple pespunte.

Resto de operaciones: Una costura simple

Los pespuntes de cuello, deberán ir a 6 mm del borde.

Puntadas por cm 3,5

**9.22.13. Remates**

En extremos de costuras de pegado de cuello y en extremos de costuras de pegado de bolsillos (lleva remate con forma de triángulo de 4 mm de base por la longitud de la vista de bolsillo).

**9.22.14. Identificación institucional**

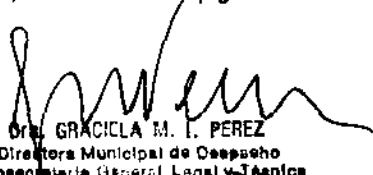
Al centro del frente izquierdo a partir de 2 cm por arriba del borde inferior del canesú, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

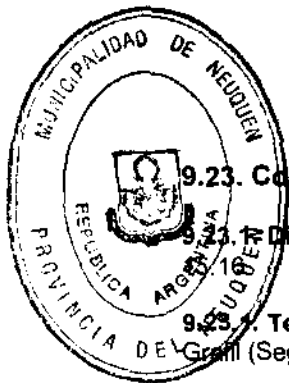
MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



### 9.23. Confección del pantalón náutico unisex

9.23.1. Dimensiones. Las dimensiones del pantalón náutico deben ser las que se indican en el punto

#### 9.23.1.1. Tela

Gravil (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

#### 9.23.2. Color

Verde cemento (tono simil color 578 de Grafa)

#### 9.23.3. Delantero

Dos bolsillos plaqué tipo media luna.  
Sin cartera (cartera simulada).

#### 9.23.4. Trasero

Con un bolsillo plaqué lado derecho.

#### 9.23.5. Cintura

Realizada con doblez interno de 3,5/4 cm. de altura. Elástico interno de goma / algodón de 3,5/4 cm de altura.

Cordel ajuste de cintura: En el interior de la cintura, llevará un cordel de ajuste con salida de sus extremos a través de ojales independientes, los mismos estarán ubicados en la parte interna, en una misma línea con respecto al cierre de cartera, distanciados entre sí 6 cm. Cordel trenzado, de poliéster 100%, diámetro 5 mm.

Largo cordel: Deben sobresalir por cada extremo 10 cm. (medida con la cintura estirada), extremos anudados. Nota: Utilizar productos de óptima calidad.

Nota: El largo del elástico deberá ser el 65% del perímetro a cubrir

#### 9.23.6. Botamanga

Con dobladillo interno de 2,5 cm.

#### 9.23.7. Ojales

De corte recto, abertura en función del diámetro del cordón.

Cantidad / distribución: 2 de manera vertical en frente de cintura (distancia entre si 6 cm.).

#### 9.23.8. Bolsillos

##### Delanteros

Tipo jardinero, con abertura redondeada y chanfle en vértice expuesto. Abertura con refuerzo interno de la misma tela.

Ancho: 16 cm. Para talles 32/34. 17,5 cm. Para talles 36/62

Profundidad mayor: Para talles 32/34 31 cm. Para talles 36/62 35,5 cm.

Profundidad menor: Para talles 32/34 17 cm. Para talles 36/62 20,5 cm.

Vista interna aplicada de 2 cm. aprox. de ancho.

##### Trasero

Ancho: Para talles 32/34 12 cm. Para talles 36/62 14,5 cm.

Profundidad: Para talles 32/34 14 cm. Para talles 36/62 15,5 cm.

Vértices inferiores chanfleados.

Abertura con dobladillo interno de 2 cm.

#### 9.23.9. Costuras

Cerrado de pantalón: Overlock con puntada de seguridad.

Armado de cintura: Cuatro costuras cadeneta.

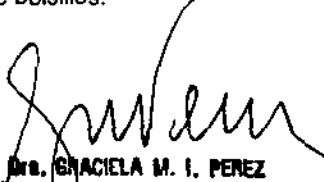
Resto de operaciones: una costura simple.

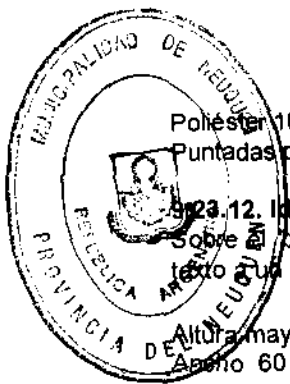
Bordes expuestos: Sobrehilados.

#### 9.23.10. Atraques

Llevarán atraques las aberturas de bolsillos.

#### 9.23.11. Hilos

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Diseño  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Poliéster 100%, título 100, al tono de la tela.  
Puntadas por cm 3,5.

#### 9.23.12. Identificación institucional

Sobre el bolsillo plaqué lado derecho, a 3 cm del borde inferior y borde interno, llevará estampado el texto en un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUÉN

Altura mayor 17 mm.  
Ancho 60 mm.

Estampado de transferencia directa, exclusivamente pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

### 9.24. Confección de la casaca unisex

9.24.1. Dimensiones. Las dimensiones de la casaca deben ser las que se indican en el punto 15.17.

#### 9.24.2. Tela

Grafil (Según: 8. ESPECIFICACIONES MINIMAS DE CALIDAD DE LA TELA)

#### 9.24.3. Color

Verde cemento (tono simil color 578 de Grafa)

#### 9.24.4. Frente

Escote en V, cuello y solapas. Canesú simple, altura en coincidencia con canesú trasero. Un bolsillo superior izquierdo.

#### 9.24.5. Espalda

Entera.

#### 9.24.6. Faldón

Recto con dobladillo de ruedo de 6 mm.

#### 9.24.7. Laterales

A la altura del cerrado de ambos laterales y en la parte inferior llevará aberturas de 7 cm. de longitud.

#### 9.24.8. Cuello

Entero. Altura en el centro 7,5 cm. (abierto), largo de punta de cuello 5,5 cm. Refuerzo interno de la misma tela o bien entretela preencogida de puro algodón color blanco.

#### 9.24.9. Solapas

Con vistas internas, ancho de vista parte superior 11 cm. Punta de solapa de 4 cm. de largo. Las solapas finalizaran con un cruce de 3 cm. en la unión del canesú con el frente. Sobre la punta de la solapa derecha (en el back) llevará un botón, sobre la punta de la solapa izquierda llevará un ojal. Refuerzo interno de la misma tela o bien entretela preencogida de puro algodón color blanco.

#### 9.24.10. Mangas

##### Largas

De una pieza con abertura de manga excluido el puño de 12 cm. Tirilla de manga de 12 mm de ancho. Puños con entretela interna idem características cuello. Ancho de puño 7 cm, vértices expuestos con chanfle a 45 grados.

#### 9.24.11. Bolsillo

Abertura con dobladillo interno de 2 cm. Vértices inferiores chanfleados.

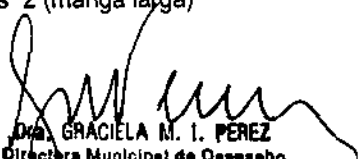
Ancho bolsillo: 13 cm.

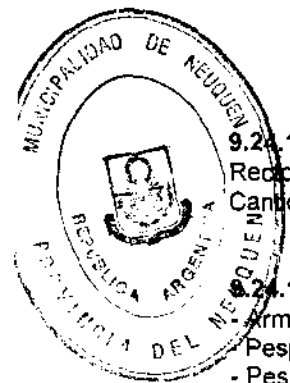
Altura: 14,5 cm.

#### 9.24.12. Botones

Poliéster 100%, cuatro perforaciones, 18 líneas, al tono de la tela.

Cantidad / Distribución: - Punta solapa derecha 1  
- Puños 2 (manga larga)

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



#### 9.24.13. Ojales

Rectos de 13 mm de corte.

Cantidad / Distribución: - Punta solapa izquierda 1  
- Puños 2 (manga larga)

#### 9.24.14. Costuras

- Armado de la prenda: Overlock con puntada de seguridad

- Pespunte canesú delantero con frente: Pisado con costura recta a 1 mm. del borde.

- Pespunte, solapas, puños y cuello: Una costura simple a 6 mm del borde.

- Bordes expuestos: sobrehilados.

- Resto de operaciones: Una costura simple

#### 9.24.15. Remates de costuras

Llevarán remates de costuras, el cruce de solapas, abertura de bolsillo y aberturas laterales.

#### 9.24.16. Hilos

Poliéster 100%, título 120 al tono de la tela o del elemento. Puntadas x cm: 3,5.

#### 9.24.17. Identificación institucional

##### Frente

Sobre el canesú lado izquierdo y a partir de 2 cm. del borde inferior llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 17 mm.

Ancho 60 mm.

##### Espalda

Al centro de la espalda y a partir de 14 cm. de la unión con el cuello, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 60 mm.

Ancho 220 mm.

Exclusivamente estampado con pigmentos diluidos al solvente, del tipo Plastisol.

#### 9.29. Confección sweater escote en V masculino

9.29.1. Dimensiones. Las dimensiones del sweater masculino deben ser las que se indican en el punto 15.23.

##### 9.29.2. Hilado

Acrílico 100%. Título 2/32

##### 9.29.3. Color

Verde oliva (tono similar color 232 de hilados Edolan) o Negro (tono similar color 39 de hilados Edolan),

##### 9.29.4. Tejido

Punto perlé, galga 7 (tejido con 2 cabos)

Agujas x cm: 2,58

Pasadas x cm: 3,84


##### 9.29.5. Escote

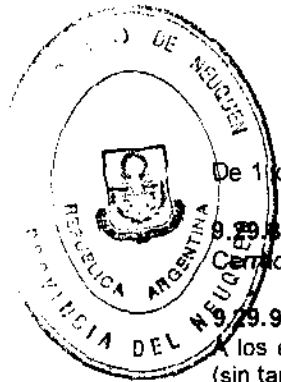
Con cuello escote en V y doblado de 1x1, con remallado. Altura de cuello 2,5 cm.

##### 9.29.6. Mangas

Pegadas (Tipo italiana), con puños de 1 x 1, con 2 pasadas de elástico del revés en el comienzo. Altura de puños 6 cm.

##### 9.29.7. Cintura

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



De 1 x 1, con 2 pasadas de elástico del revés en el comienzo. Altura de cintura 6 cm.

#### **9.29.8. Costuras**

Cerrado de la prenda: Overlock de 4 hilos.

#### **9.29.9. Terminación de la prenda**

A los efectos de estabilizar las dimensiones y asentar costuras, todas las prendas se deberán vaporizar (sin tapa de plancha).

#### **9.29.10. Identificación institucional**

Sobre el frente izquierdo y a partir de 24 cm. del escote mayor, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 12 mm.  
Ancho 45 mm.

### **9.30. Confección del sweater en V femenino**

**9.30.1. Dimensiones.** Las dimensiones del sweater femenino deben ser las que se indican en el punto 15.24

#### **9.30.2. Hilado**

Acrílico 100%. Título 2/32

#### **9.30.3. Color**

Verde oliva (tono simil color 232 de hilados Edolan) o Negro (tono simil color 39 de hilados Edolan).

#### **9.30.4. Tejido**

Punto perlé, galga 7 (tejido con 2 cabos)

Agujas x cm: 2,58

Pasadas x cm: 3,84

#### **9.30.5. Escote**

Con cuello escote en V y doblado de 1x1, con remallado. Altura de cuello 2,5 cm.

#### **9.30.6. Mangas**

Pegadas (Tipo italiana), con puños de 1 x 1, con 2 pasadas de elástico del revés en el comienzo. Altura de puños 6 cm.

#### **9.30.7. Cintura**

De 1 x 1, con 2 pasadas de elástico del revés en el comienzo. Altura de cintura 6 cm.

#### **9.30.8. Costuras**

Cerrado de la prenda: Overlock de 4 hilos.

#### **9.30.9. Terminación de la prenda**


A los efectos de estabilizar las dimensiones y asentar costuras, todas las prendas se deberán vaporizar (sin tapa de plancha).

#### **9.30.10. Identificación institucional**

Sobre el frente izquierdo y a partir de 24 cm. del escote mayor, llevará estampado el texto a un color y en dos renglones

MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN

Altura mayor 12 mm.  
Ancho 45 mm.

  
**Dra. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General de Legales y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



## 10. ESPECIFICACIONES DEL ESTAMPADO DEL LOGOTIPO

### 10.1. Logotipo de la Municipalidad de Neuquén

El logotipo de la Municipalidad de Neuquén que debe ir estampado en las prendas es el que se muestra a continuación.



El texto se escribe con letras mayúsculas en tipografía Human 521, "Municipalidad" en versión normal inclinada y "de Neuquén" en versión negrita inclinada.

Se presentan tres variantes de tamaño del logotipo:

- a)- Altura mayor 12 mm. - Ancho 45 mm.
- b)- Altura mayor 17 mm. - Ancho 60 mm.
- c)- Altura mayor 60 mm. - Ancho 220 mm.

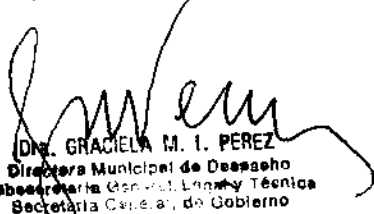
10.2. La estampa es a un color, el cual se indica en la siguiente tabla en función del color de la prenda:

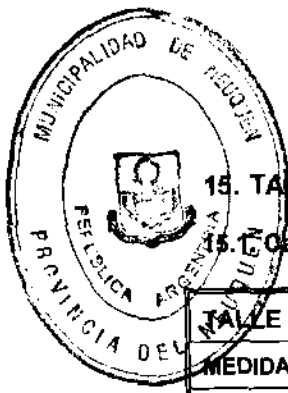
PRENDA	COLOR TELA	ESTAMPADO
Mameluco	verde oliva simil 657	Blanco
Pantalón de trabajo	verde oliva simil 657	Blanco
Camisa de trabajo	Beige simil 735	Blanco
Pantalón de vestir masc./fem.	negro simil 698	Gris
Pollera	negro simil 698	Gris
Chaleco	negro simil 698	Gris
Camisa de vestir masculina/femenina	Crema simil 129	verde oliva
	Blanco simil 000 / Celesteste simil 500	Negro
Camisa c/charreteras masc/fem	celeste simil 500	negro
Guardapolvo masc/fem.	Beige simil 206	Verde oliva
Guardapolvo corto	Blanco 000 -	Negro
Pantalón náutico	verde cemento simil 578	blanco
Casaca	Verde cemento	blanco
Pantalón de gimnasia	gris melange	Negro
Chomba	Blanco	Negro

## 12. CONTROL DE CALIDAD

El área encargada de recepcionar la indumentaria debe realizar el control de calidad de la mercadería conforme a lo que establece este manual de referencia.

Estos controles deben realizarse sobre muestras extraídas al azar, verificando la calidad de la confección, esto implica acabado de costuras, ojales, cremalleras, botones, así como cada una de las partes que componen las diferentes prendas. Además corroborar el modelo, las dimensiones, tipo de telas y colores utilizados.

  
 DR. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Directora Municipal de Desarrollo  
 Subsecretaría General, Legal y Técnica  
 Secretaría General de Gobierno  
 y Acción Social  
 Municipalidad de Neuquén



**15. TABLAS DE MEDIDAS**

**15.1. Camisa de trabajo manga larga y corta**

TALLE	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	T/CM
MEDIDA CUELLO	37	39	41	43	45	47	49	51	53	55	± 1
ANCHO ½ PECHO	58	60	62	64	66	68,5	71	74	77	80	± 1
HOMBRO A HOMBRO	45	47	49	51	53	55	57	59	61	63	± 1
LARGO ESPALDA	78	78	79	79	79,5	80	80	80,5	81	81,5	± 1
ANCHO ½ SISA	25,5	26,5	27,5	28,5	29,5	30,5	31,5	32,5	33,5	34,5	± ½
L. MANGA CORTA	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	± ½
L. MANGA LARGA	63	63	63,5	63,5	64	64,5	64,5	65	65	65,5	± 1


**15.2. Pantalón de trabajo**

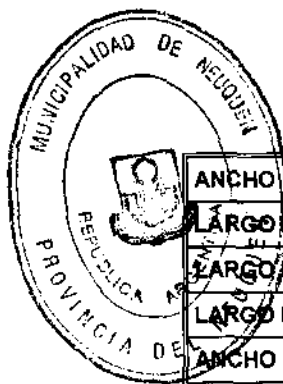
TALLE	36	38	40	42	44	46	48	50	52	T/CM
A. 1/2 CINTURA	36	38	40	42	44	46	48	50	52	± 1
A. 1/2 BAJOS	23,5	23,5	23,5	23,5	24	24	24	24	24	± 1/2
L. ENTREPIERNA	82	82	82	82	82	82	82	82	82	± 1
L. TIRO	29,5	30	30,5	31	31,5	32	32,5	33	33,5	± 1
A. 1/2 CADERA	47	49	51	53	55	57	59	61	63	± 1
A. 1/2 MUSLO	30	31	32	33	34	35	36	37	38	± 1
A. 1/2 RODILLA	23,5	24	24,5	25	26	26,5	27	27,5	28	± 1/2

TALLE	54	56	58	60	T/CM
A. 1/2 CINTURA	54	56	58	60	± 1
A. 1/2 BAJOS	24,5	24,5	24,5	24,5	± 1/2
L. ENTREPIERNA	83	83	83	83	± 1
L. TIRO	34	35	35,5	36	± 1
A. 1/2 CADERA	65	67	69	71	± 1
A. 1/2 MUSLO	39	40	41	42	± 1
A. 1/2 RODILLA	29	29,5	30	30,5	± 1/2

**15.3. Mameluco de trabajo**

TALLES	S 44/46	M 48/50	L 52/54	XL 56/58	XXL 60/62	TOL. U/CM
ANCHO DE 1/2 PECHO	58	62	66	70	74	± 1
HOMBRO A HOMBRO	50	52	54	56	58	± 1
LARGO DE MANGAS	63,5	64	64,5	65	65,5	± 1
ANCHO ½ SISA	25	26,5	28	29,5	31	± 0,5

  
**DR. GRACIELA M. I. PEREZ**  
 Directora Municipal de Despacho  
 Subsecretaría General, Legal y Técnico  
 Secretaría General de Gobierno  
 y Acción Social  
 Municipalidad de Neuquén



ANCHO DE 1/2 CINTURA ESTIRADA	50	54	58	62	66	± 1
LARGO DE TIRO DELANTERO	73,5	75	76,5	78	79,5	± 1
LARGO DE TIRO RASERO	93,5	95	96,5	98	99,5	± 1
LARGO DE ENTREPIERNAS	82	82	82,5	82,5	82,5	± 1
ANCHO DE 1/2 BAJOS	23	24	24	25	25	± 0,5

**15.5. Pantalón de vestir masculino clásico**

TALLES	36	38	40	42	44	46	48	50	52	T/CM
A. ½ CINTURA	36	38	40	42	44	46	48	50	52	± 1
L. ENTREPIERNA	88	88	88	88	88	88	88	88	89	± 1
LARGO TIRO	30	30,5	31	31,5	32	32,5	33	33,5	34	± 1
A. ½ CADERA	48	50	52	54	56	58	60	62	64	± 1
A. ½ MUSLO	30	31	32	33	34	35	36	37	38	±1/2
A. ½ RODILLA	23,5	24	24,5	25	26	26,5	27	27,5	28	±1/2
A. ½ BAJOS*	23	23	23	23	24	24	24	24	25	±1/2

TALLES	54	56	58	60	T/CM
A. ½ CINTURA	54	56	58	60	± 1
L. ENTREP.	89	89	89	89	± 1
L. TIRO	34,5	35	35,5	36	± 1
A. ½ CADERA	66	68	70	72	± 1
A. ½ MUSLO	39	40	41	42	±1/2
A. ½ RODILLA	29	29,5	30	30,5	±1/2
A. ½ BAJOS*	25	25	25	25	±1/2


Nota: el ancho de ½ bajos se debe tomar dado que la prenda no tiene dobladillo interno, a 6/7 cm del borde inferior.

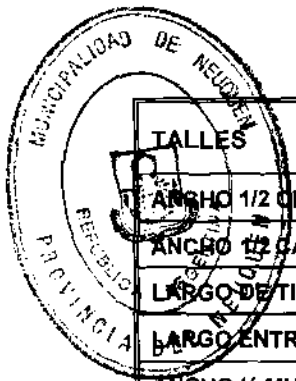
**15.7. Pollera**

TALLE	36	38	40	42	44	46	48	50	T/CM
ANCHO ½ CINTURA	29	31	33	35	37	39	41	43	± 1
ANCHO ½ CADERA	42	44	46	48	50	52	54	56	± 1
LARGO POLLERA	64	64	64	64	64	64	64	64	± 1
* LARGO FORRO	56	56	56	56	56	56	56	56	± 1

\* Medida tomada a partir de la base inferior de la cintura.

**15.8. Pantalón de vestir femenino**

  
**Dña. GRACIELA M. I. PEREZ**  
 Directora Municipal de Desarrollo  
 Subsecretaría de Promoción y Asesoría  
 Secretaría de Planeación y Gobierno  
 y Asesoría  
 Municipalidad de Neuquén



TALLES	36	38	40	42	44	46	48	50	TOL/ CM
ANCHO 1/2 CINTURA	29	31	33	35	37	39	41	43	± 1
ANCHO 1/2 CADERA	44,5	46,5	48,5	50,5	52,5	54,5	56,5	58,5	± 1
LARGO DE TIRO	29,5	30	30,5	31	31,5	32	32,5	33	± 1
LARGO ENTREPIERNA	82	82	82	82	82	82	82	82	± 1
ANCHO 1/2 MUSLO	29	30	31	32	33	34	35	36	± 1
ANCHO 1/2 RODILLA	21,5	22	22,5	23	23,5	24	24,5	25	± 1/2
ANCHO 1/2 BAJOS*	19,5	20	20	20,5	20,5	21	21	21,5	± 1/2

Nota: el ancho de 1/2 bajos se debe tomar dado que la prenda no tiene dobladillo interno, a 4 cm del borde inferior.

#### 15.10. Camisa de vestir masculina y camisa con charreteras

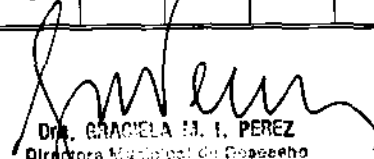
TALLES	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	T U /CM
MEDIDA CUELLO	37	39	41	43	45	47	49	51	53	55	± 1
ANCHO 1/2 PECHO	58	60	62	64	66	68,5	71	74	77	80	± 1
HOMBRO A HOMBRO	45	47	49	51	53	55	57	59	61	63	± 1
LARGO SISA A RUEDO	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	± 1
CIRCUNS.1/2 SISA	25,5	26,5	27,5	28,5	29,5	30,5	31,5	32,5	33,5	34,5	± 1/2
LARGO ESPALDA	78	78	79	79	79,5	80	80	80,5	81	81	± 1
L. MANGA CORTA	24	24	24	24	24	24	26	26	26	26	± 1
L. MANGA LARGA	63	63	63,5	63,5	64	64,5	64,5	65	65,5	65,5	± 1

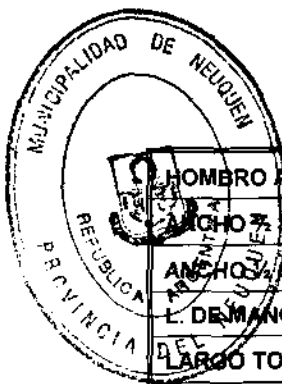
#### 15.11. Camisa de vestir femenina y camisa con charreteras

TALLES	36	38	40	42	44	46	48	50	TOL U/CM
MEDIDA DE CUELLO	30	32	34	36	38	40	42	44	+/-1
LARGO TOTAL	70,5	70,5	71	71	71	71,5	71,5	71,5	+/-1
ANCHO 1/2 PECHO	47	49	51	53	55	57	59	61	+/-1
HOMBRO A HOMBRO	39	40	41	42	43	44	45	46	+/-1
LARGO SISA A RUEDO	45	45	45	45	45	45	45	45	+/-1
ANCHO 1/2 SISA	21,5	22,5	23,5	24,5	25,5	26,5	27,5	28,5	+/-1
L. MANGA CORTA	21	21,5	22	22,5	23	23,5	24	24,5	+/-1
L. MANGA LARGA	59,5	60	60,5	61	61,5	62	62,5	63	+/-1

#### 15.13. Guardapolvo masculino

TALLE	44	46	48	50	52	54	56	58	60	T/CM
ANCHO DE 1/2 PECHO (PRENDA)	55	57	59	61	63	65	67	69	71	± 1

  
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Directora Municipal de Gocecho  
 Subsecretaría de Participación y Atención  
 Socialitaria del Poder Ejecutivo  
 y Acción Social  
 Municipalidad de Neuquén



HOMBRO A HOMBRO	47	48	49	50	51	52	53	54	55	± 1
ANCHO ½ SISA	25	26	27	28	29	30	31	32	33	± 1
ANCHO ½ CADERA	58	60	62	64	66	68	70	72	74	± 1
L. DE MANGA	62,5	63	63,5	64	64,5	65	65,5	66	66,5	± 1
LARGO TOTAL	106	106	106	106	106	106	106	106	106	± 1

**15.14. Guardapolvo femenino**

TALLE	40	42	44	46	48	50	52	54	56	T/CM
ANCHO DE ½ PECHO	48	50	52	54	56	58	60	62	64	± 1
HOMBRO A HOMBRO	42	43	44	45	46	47	48	49	50	± 1
LARGO TOTAL	102	102	102	102	102	102	102	102	102	± 1
L. DE MANGA	59,5	60	60,5	61	61,5	62	62,5	63	63,5	± 1
ANCHO ½ SISA	22	23	24	25	26	27	28	29	30	± 1
ANCHO ½ CADERA	54	56	58	60	62	64	66	68	70	± 1

**15.15. Guardapolvo corto femenino**

TALLE	40	42	44	46	48	50	52	54	56	T/CM
ANCHO DE ½ PECHO	48	50	52	54	56	58	60	62	64	± 1
HOMBRO A HOMBRO	42	43	44	45	46	47	48	49	50	± 1
LARGO TOTAL	80	80	80	80	80	80	80	80	80	± 1
L. DE MANGA	59,5	60	60,5	61	61,5	62	62,5	63	63,5	± 1
ANCHO ½ SISA	22	23	24	25	26	27	28	29	30	± 1

**15.16. Pantalón náutico unisex**

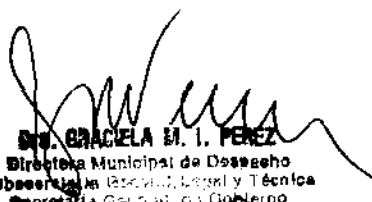
TALLE AMERICANO	XXS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
TALLE / EQUIVALENCIA ½ CINTURA	32/34	36/38	40/42	44/46	48/ 50	52/54	56/58	60/62	TOL.
ANCHO ½ CADERA	47	51	55	59	63	67	71	75	+/-1
½ CINT. ESTIRADA	42	46	50	54	58	62	66	70	+/-1
L.TIRO DELANTERO	27	28	29	30	31	32	33	34	+/-0,5
ENTREPIERNA	78	79	80	82	82	82	82	82	+/-1
ANCHO ½ BOTA	20,5	21,5	22,5	23,5	24,5	25,5	26,5	27,5	+/-0,5
ANCHO ½ RODILLA	24,5	25,5	27	28	29	30	31,5	32,5	+/-0,5
ANCHO ½ MUSLO	29,5	31,5	33,5	35,5	37,5	39,5	41,5	43,5	+/-1

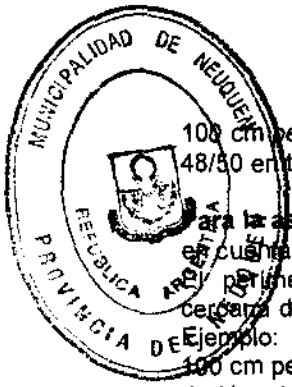
Nota: en talles agrupados la medida de la prenda corresponde al talle mayor

Para la asignación del talle masculino en función de esta tabla de medidas (pantalón náutico), tener en cuenta el perímetro de cintura del usuario.

El perímetro de cintura del usuario dividido 2, debe estar comprendido en el talle (ver equivalencia ½ cintura).

Ejemplo:

  
**Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ**  
 Directora Municipal de Desecho  
 Subsecretaría Regional, Legal y Técnica  
 Secretaría Regional de Gobierno  
 y Acción Social  
 Municipalidad de Neuquén



100 cm perímetro de cintura dividido 2 = 50 (50 corresponde a la equivalencia de talle ½ cintura 50 o 48/50 en talles agrupados que también es talle "L")

Para la asignación del talle femenino en función de esta tabla de medidas (pantalón náutico), tener en cuenta el perímetro de cadera de la persona.

Perímetro de cadera dividido 2, + 5 (holgura) debe estar comprendido en la equivalencia más cercana de ½ cadera.

Ejemplo:

100 cm perímetro de cadera / 2 = 50 cm + 5 cm (para dar holgura) = 55 cm (55 corresponde al ancho de ½ cadera, que es talle 42 de cintura o 40/42 en talles agrupados que también es talle "S")

#### 15.17. Casaca unisex

TALLE AMERICANO	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
EQUIVALENCIA DE ½ PECHO	40/42	44/46	48/50	52/54	56/58	60/62	64/66	TOL U/CM
ANCHO ½ PECHO	54	58	62	66	71	77	81	+/-1
HOMBRO A HOMBRO	41	45	49	53	57	61	65	+/-1
½ CIRCUNF. DE SISA	23,5	25,5	27,5	29,5	31,5	33,5	35,5	+/-0,5
LARGO TOTAL	72	74	76	78	80	81	81,5	+/-1
L. MANGA CORTA	22	23	24	24	24	26	26	+/-1
L. MANGA LARGA	58	61	63,5	64	64,5	65	65,5	+/-1

Nota: en talles agrupados la medida de la prenda corresponde al talle mayor

Para la asignación del talle masculino, tener en cuenta el contorno de pecho del usuario. El contorno de pecho del usuario / 2 debe estar comprendido en el talle.

Ejemplo: 100 cm contorno de pecho / 2 = 50 (50 corresponde a la equivalencia de ½ pecho 48/50 o talle "M").

Para asignar el talle femenino en función de la presente casaca de base masculina, tener en cuenta el contorno de pecho del usuario. El contorno de pecho del usuario / 2 debe estar comprendido en el talle.


Ejemplo: 92 cm. de contorno de pecho / 2 = 46 (46 corresponde a la equivalencia de ½ pecho 44/46 o talle "S")

#### Tabla de equivalencias entre talles de mujer y hombre

TALLES FEMENINOS		TALLES MASCULINOS
XS	EQUIVALE A TALLE DE HOMBRE	XXS
S	EQUIVALE A TALLE DE HOMBRE	XS
M	EQUIVALE A TALLE DE HOMBRE	S
L	EQUIVALE A TALLE DE HOMBRE	M
XL	EQUIVALE A TALLE DE HOMBRE	L
XXL	EQUIVALE A TALLE DE HOMBRE	XL
XXXL	EQUIVALE A TALLE DE HOMBRE	XXL

Relación y desplazamiento para asignar el talle de la presente casaca masculina sobre el talle del personal femenino

Femenino

  
**Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ**  
 Directora Municipal de Desarrollo  
 Subsecretaría General, Legal y Técnica  
 Secretaría General de Gobierno  
 y Acción Social  
 Municipalidad de Neuquén



PERIMETRO DE PECHO	72/76	80/84	88/92	96/100	104/108	112/116	120/124
TALLE	36/38	40/42	44/46	48/50	52/54	56/58	60/62
LETRAS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL

Masculino

PERIMETRO DE PECHO	80/84	88/92	96/100	104/108	112/116	120/124	128/132
TALLE	40/42	44/46	48/50	52/54	56/58	60/62	64/66
LETRAS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL

### 15.19. Chomba

TALLES	XXS 36/38	XS 40/42	S 44/46	M 48/50	L 52/54	XL 56/58	XXL 60/62	T/cm
ANCHO DE ½ PECHO	46	50	54	58	62	66	70	± 1
HOMBRO A HOMBRO	47	49	51	53	55	57	59	± 1
LARGO DE ESPALDA	72	73	75	77	78	79	80	± 1
LARGO DE MANGA	20,5	21,5	23,5	25,5	26	26,5	27	± 1
½ CIRCUNFER. DE SISA	23,5	25	26,5	28	29,5	31	32,5	± 0,5

### 15.23. Sweater escote en "V" masculino

TALLE	S	M	L	XL	XXL	
EQUIVALENCIA ½ PECHO	44/46	48/50	52/54	56/58	60/62	TOL U/CM
ANCHO ½ PECHO	53	55	57	59	61	+/-1
ENVERGADURA DE MANGA	83	85	87	89	92	+/-2
ANCHO ½ BAJO	44	44	46	46	48	+1/-3
ANCHO ½ MANGA	24	24	25	25	26	+/-1
ANCHO ½ ANTEBRAZO	15	15	16	16	17	+/- 1
ANCHO ½ PUÑO	9	9	9,5	9,5	10	+ ½/-1
LARGO ESPALDA	68	68	72	72	75	+/-2
ANCHO ESCOTE EN V	13,5	13,5	14	14	14,5	+/- 1
PROFUNDIDAD ESCOTE EN V	17	17	17,5	17,5	18	+/- 1

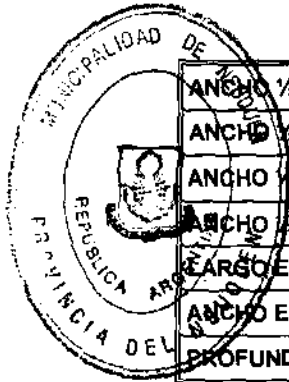
Para la asignación del talle masculino, tener en cuenta el contorno de pecho del usuario, el contorno de pecho del usuario / 2 debe estar comprendido en el talle.

Ejemplo: 100 cm contorno de pecho / 2 = 50 (50 corresponde al talle 48/50 o talle "M").

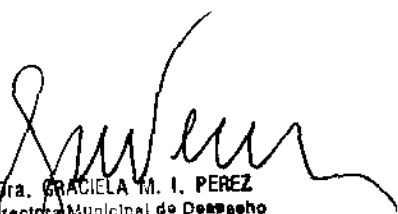
### 15.24. Sweater escote en "V" femenino

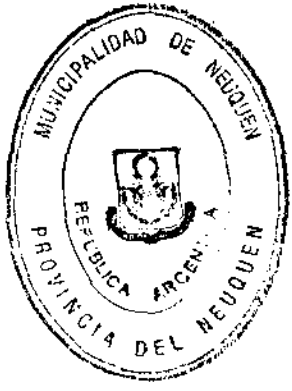
TALLE	XS	S	M	L	XL	XXL	
EQUIVALENCIA ½ PECHO	36/38	40/42	44/46	48/50	52/54	56/58	TOL U/CM
ANCHO ½ PECHO	45	47	49	51	53	56	+/-1
ENVERGADURA DE MANGA	73	74	76	78	80	82	+/-2

*Graciela M. I. Perez*  
 Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Directora Municipal de Desarrollo  
 Subsecretaría General, Legal y Técnica  
 Secretaría General de Gobierno  
 y Acción Social  
 Municipalidad de Neuquén



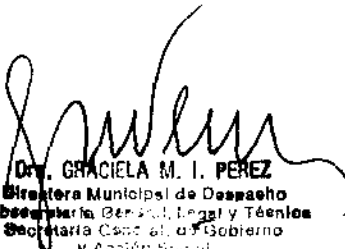
ANCHO 1/2 BAJO	38	38	40	40	42	42	+1/-3
ANCHO 1/2 MANGA	19	19,5	19,5	20,5	20,5	22	+/- 1
ANCHO ANTEBRAZO	13	13,5	13,5	14	14	15,5	+/- 1
ANCHO PUÑO	8	8,5	8,5	9	9	10	+ 1/2-1
CARGO ESPALDA	60	62	62	65	65	67	+/-2
ANCHO ESCOTE EN V	11,5	11,5	12	12	12,5	12,5	+/- 1
PROFUNDIDAD ESCOTE EN V	15	15	15,5	15,5	16	16	+/- 1

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



# ANEXO

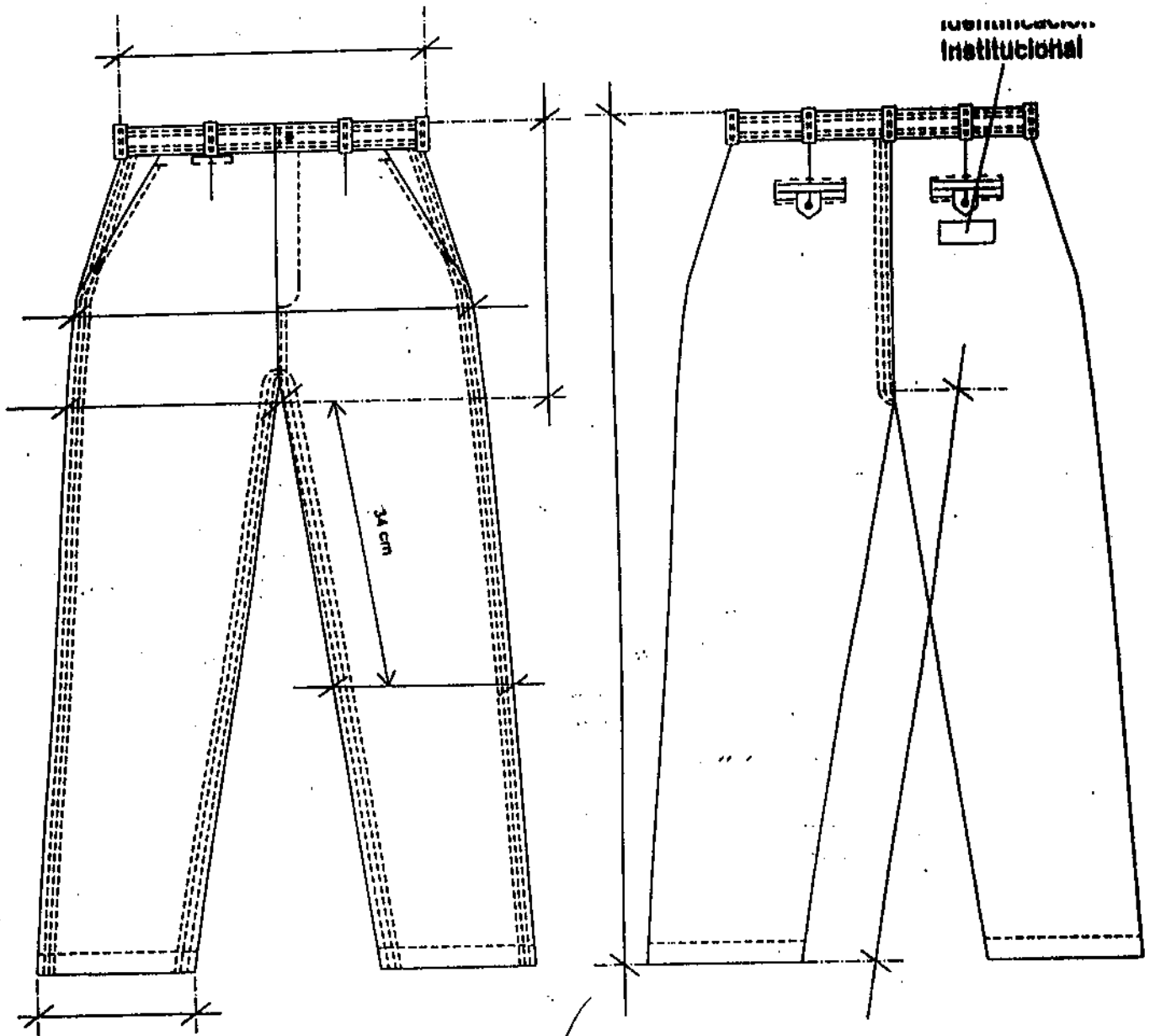
# FIGURAS



**Dr. GRACIELA M. I. PÉREZ**  
**Directora Municipal de Despecho**  
**Subsecretaría General Legal y Técnica**  
**Secretaría General de Gobierno**  
**y Acción Social**  
**Municipalidad de Neuquén**



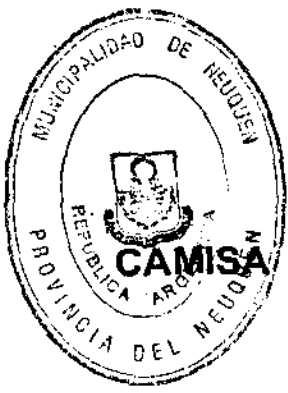
# PANTALON DE TRABAJO



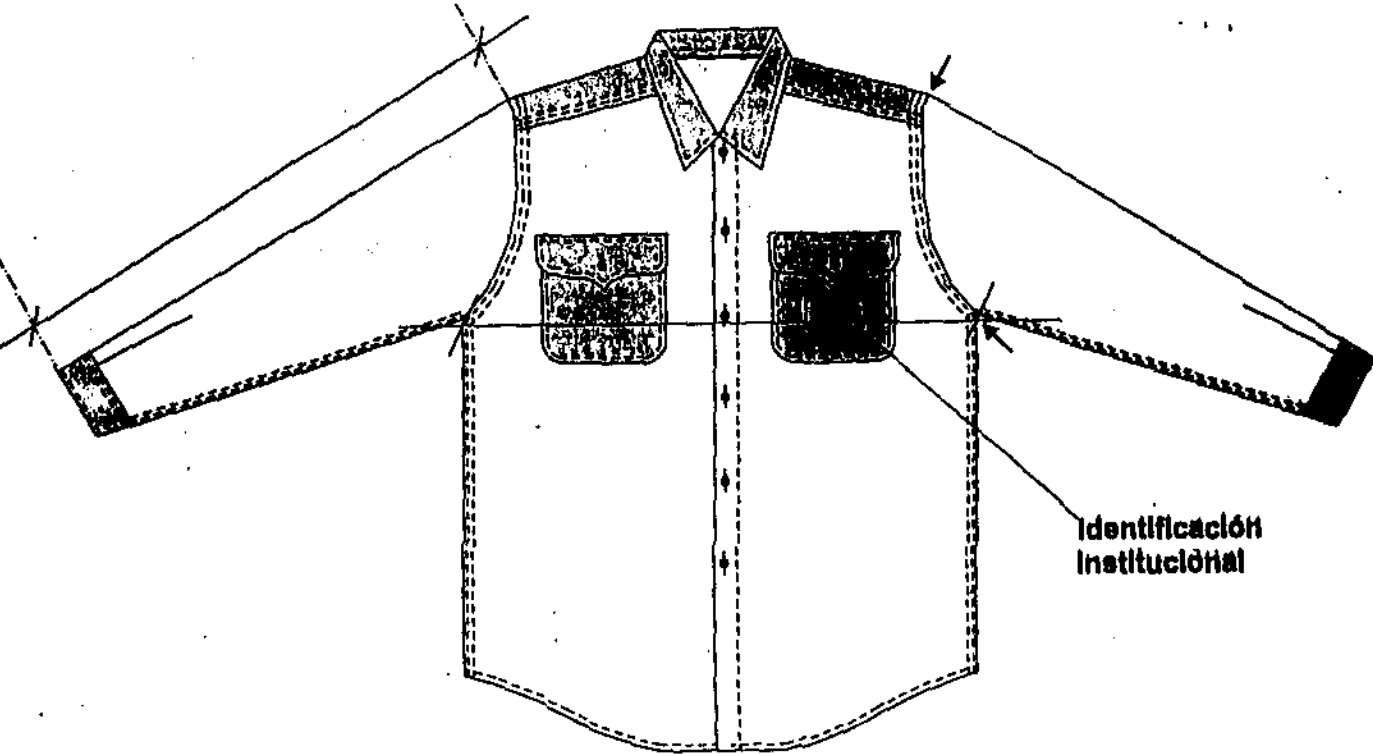
Institucional

34 cm

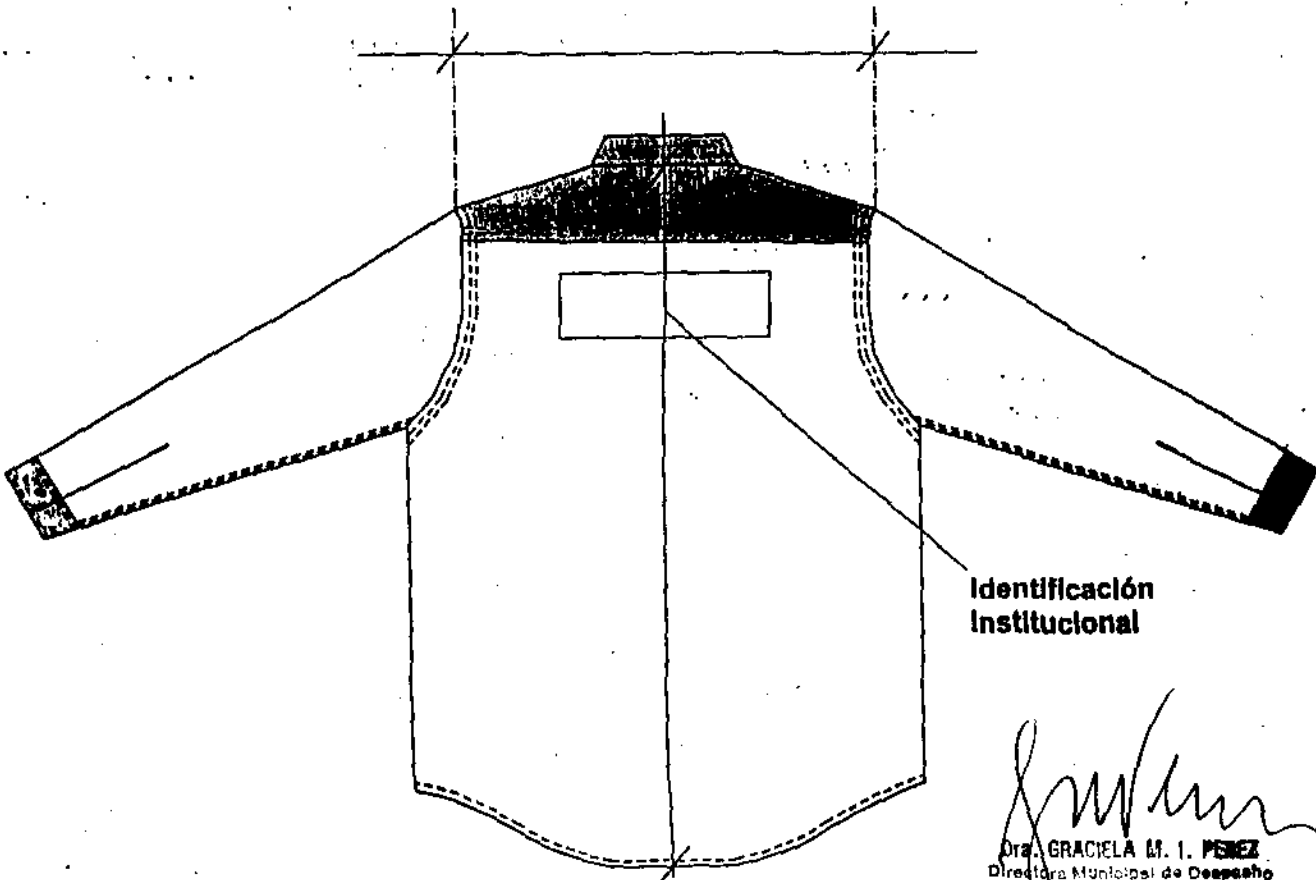
*Graciela M. I. Perez*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica  
Secretaría Municipal de Gobierno  
y Asesoría Social  
Municipalidad de Neuquén



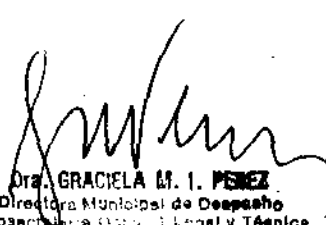
# CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA

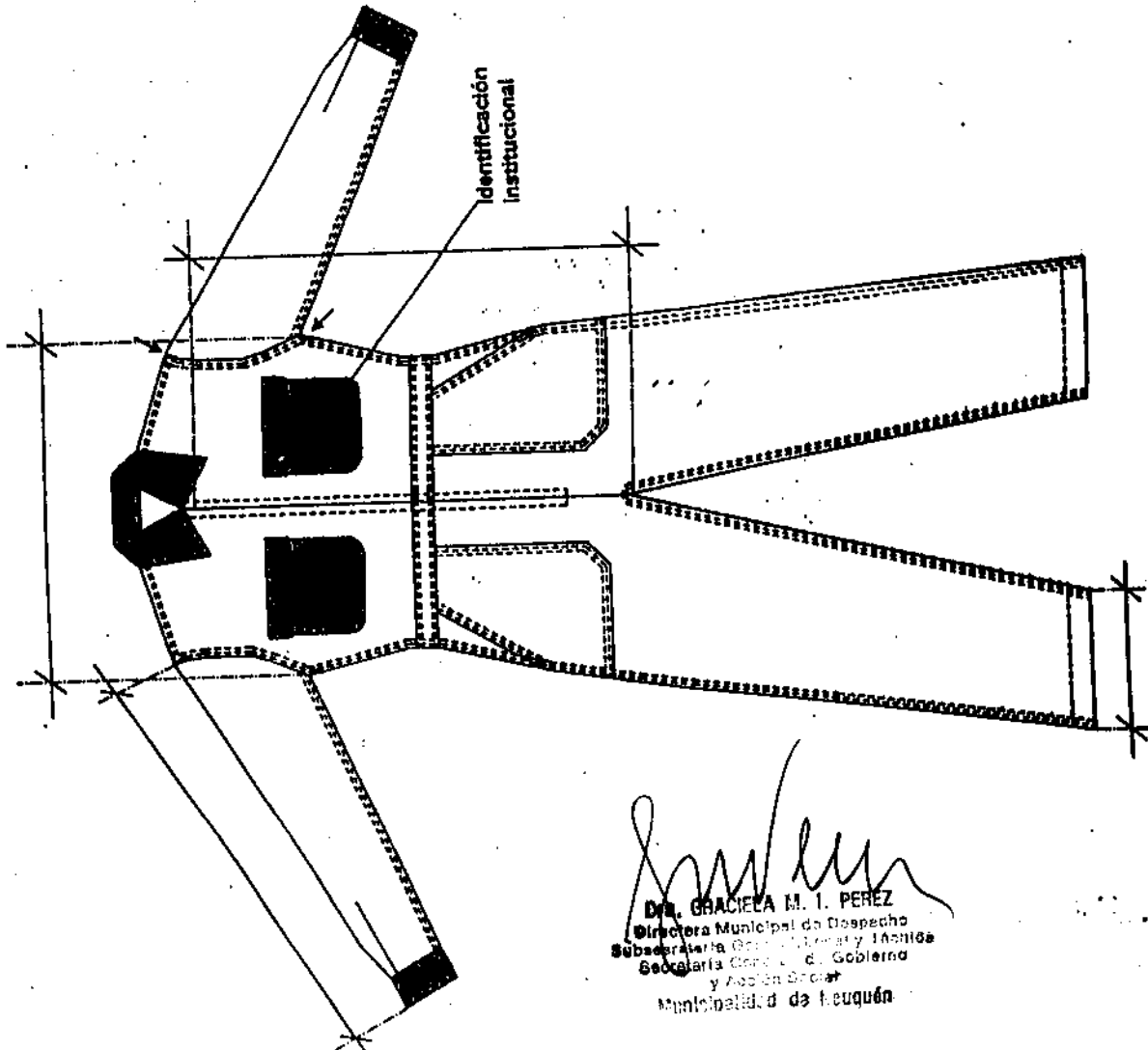
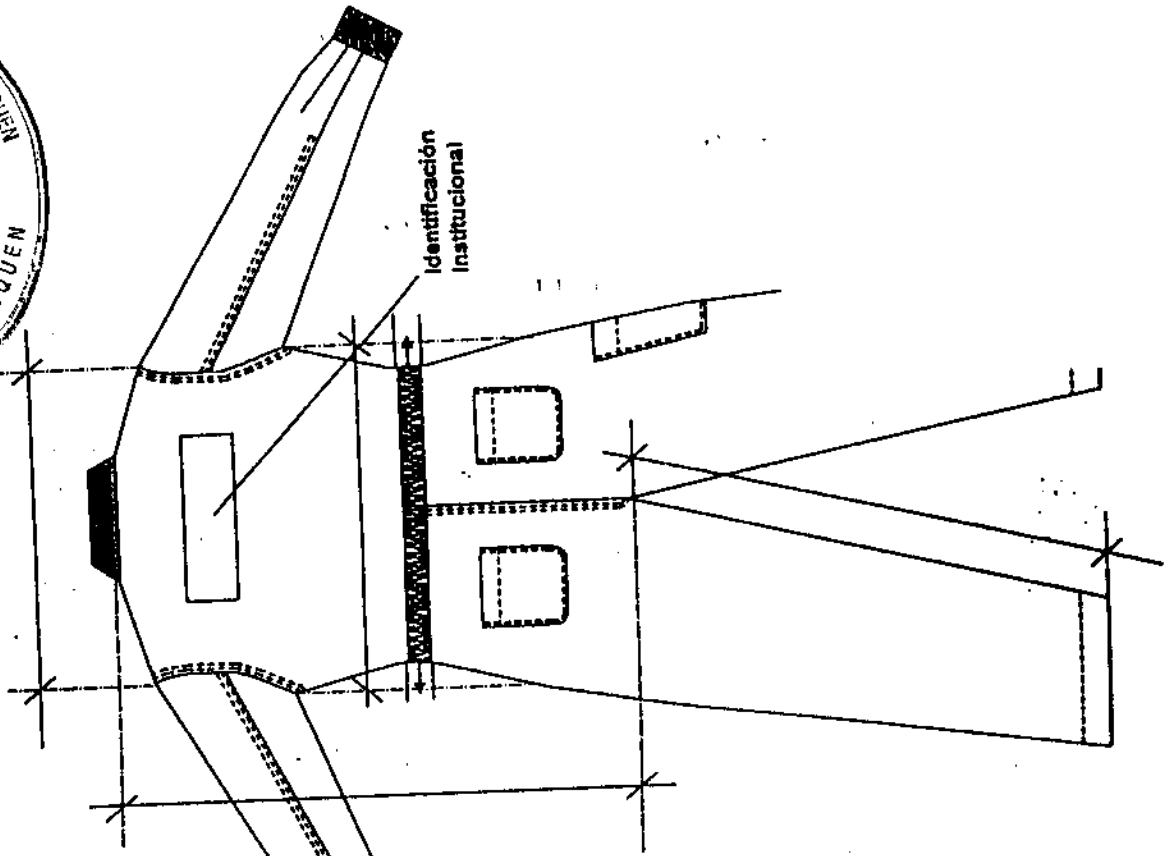


Identificación  
Institucional



Identificación  
Institucional

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica  
Secretaría Municipal de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

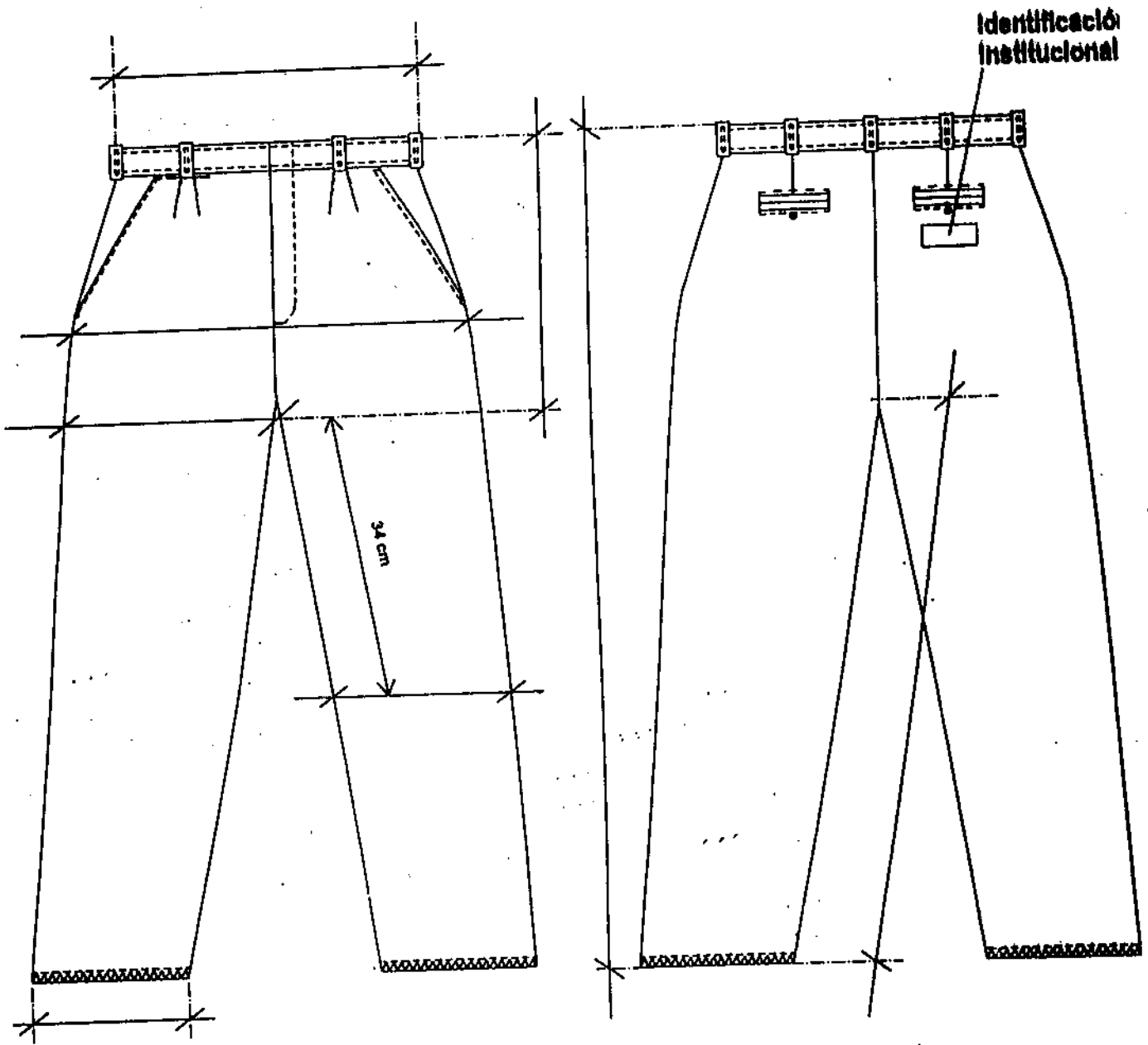


**MAMELUCO DE TRABAJO**

*Graciela M. I. Pérez*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Organización y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



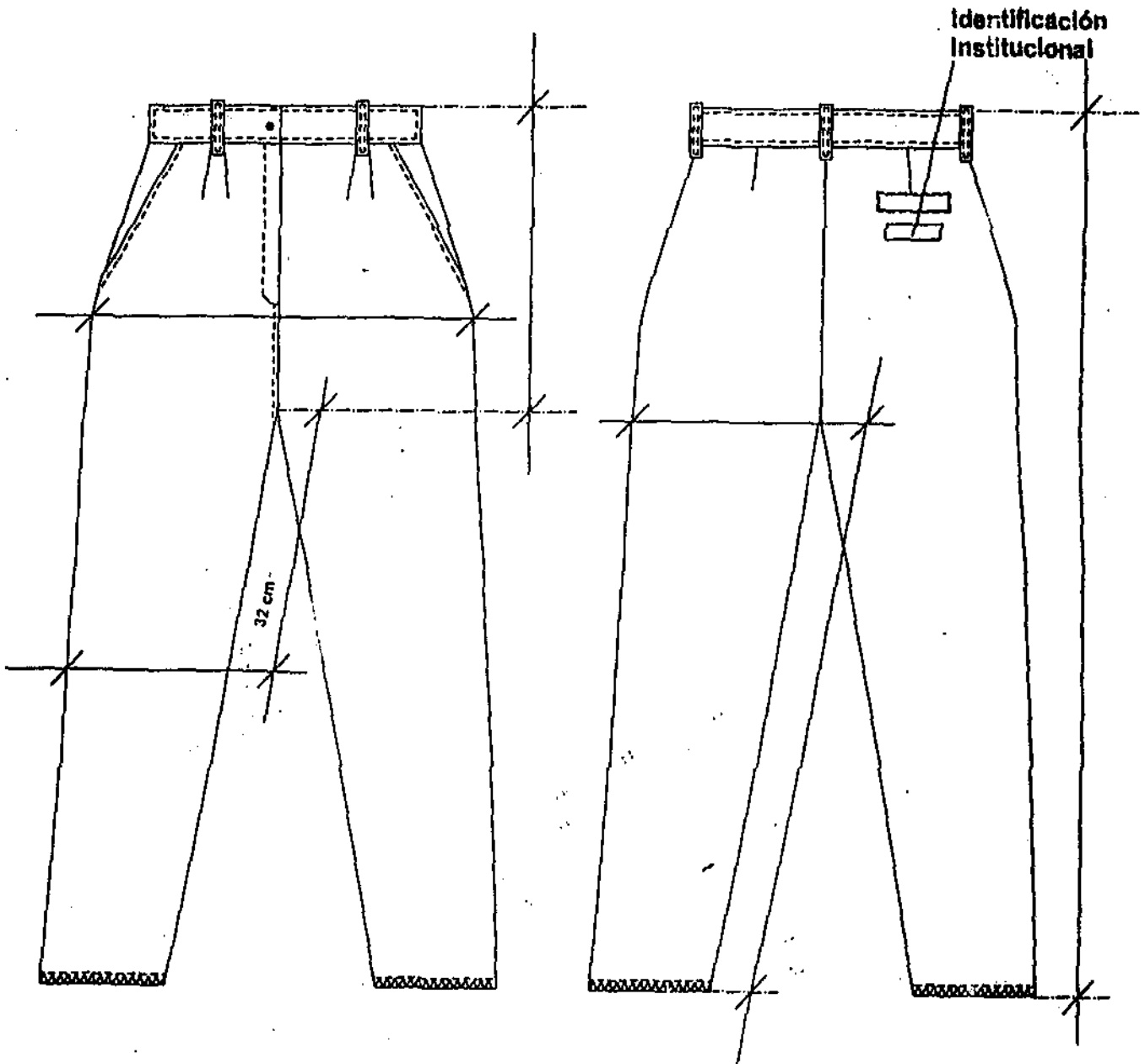
# PANTALON DE VESTIR MASCULINO



*[Handwritten Signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Planeación  
Neuquén



# PANTALON DE VESTIR FEMENINO

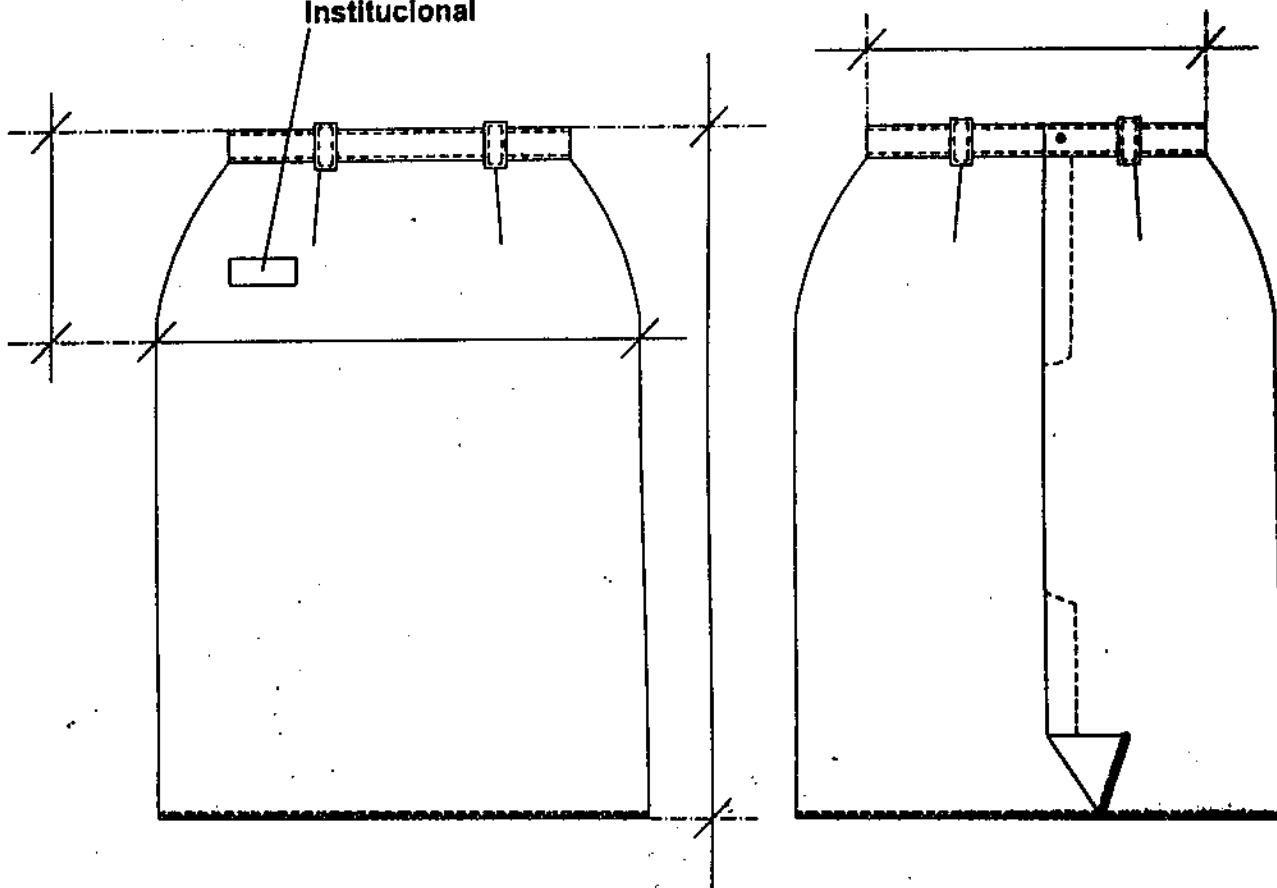


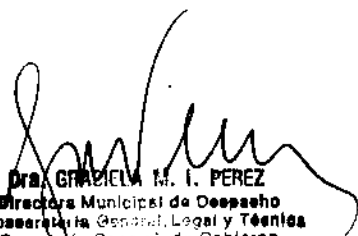
*Graciela M. I. Pérez*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General de Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

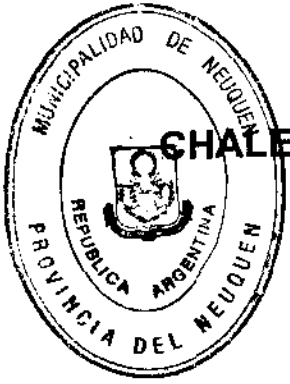


**POLLERA**

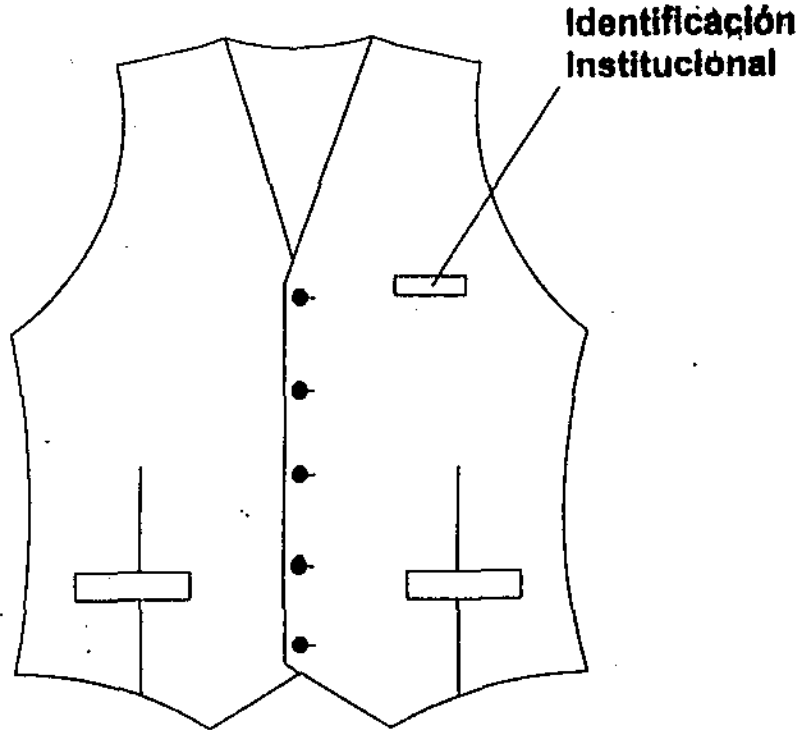
Identificación  
Institucional



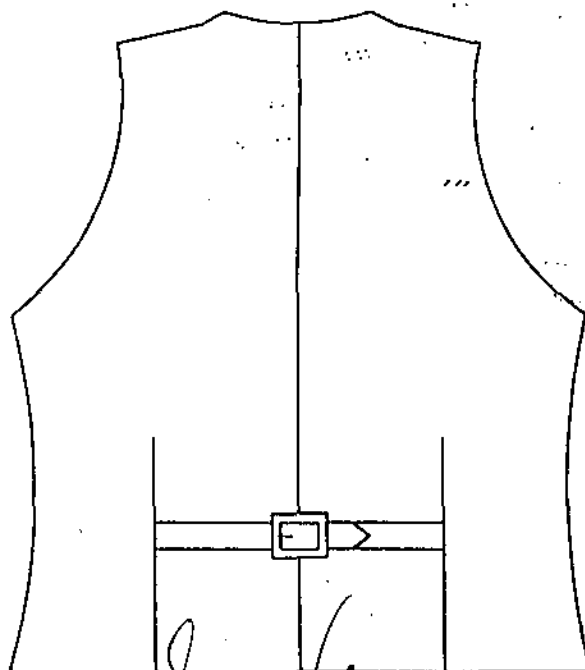
  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

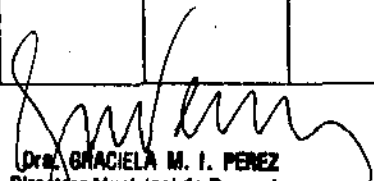


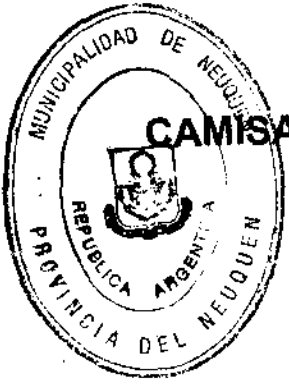
**CHALECO**



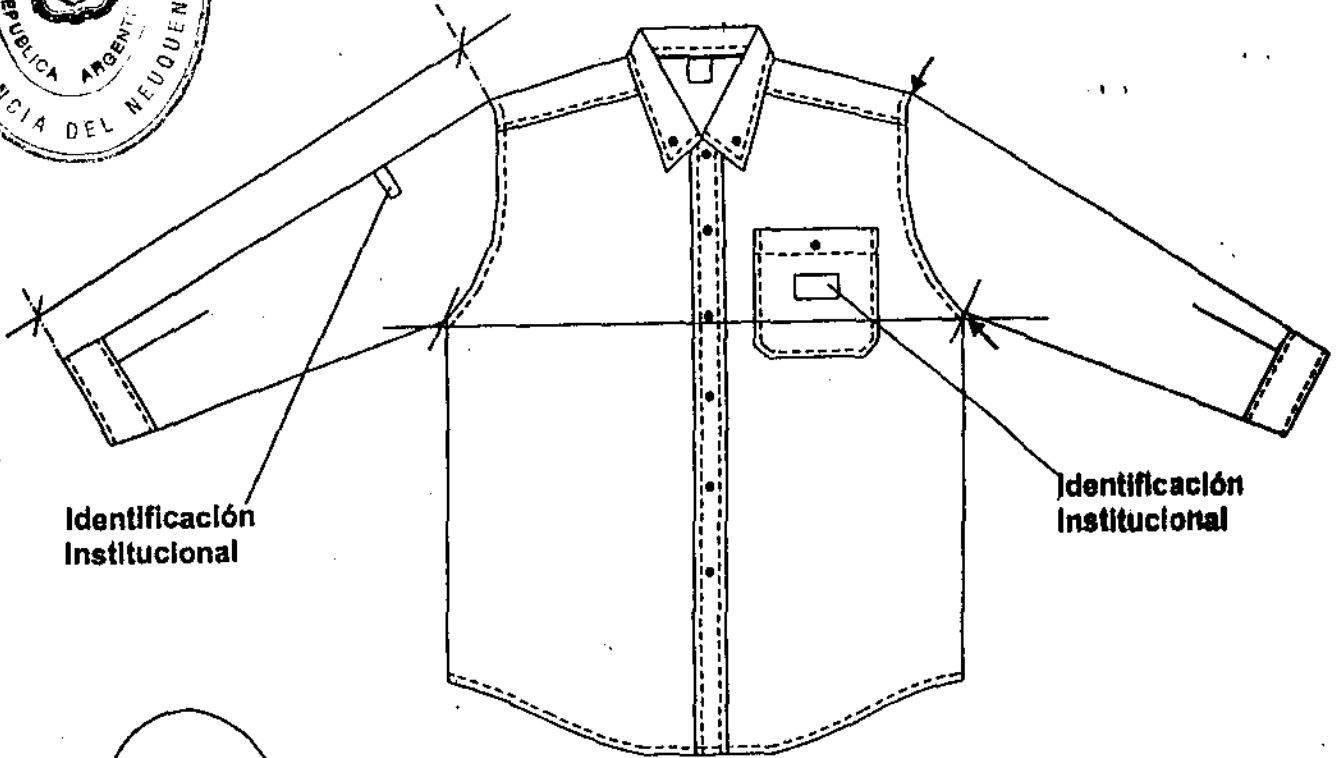
**Identificación  
Institucional**



  
**Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

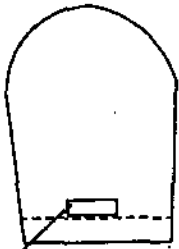


# CAMISA VESTIR MASCULINA

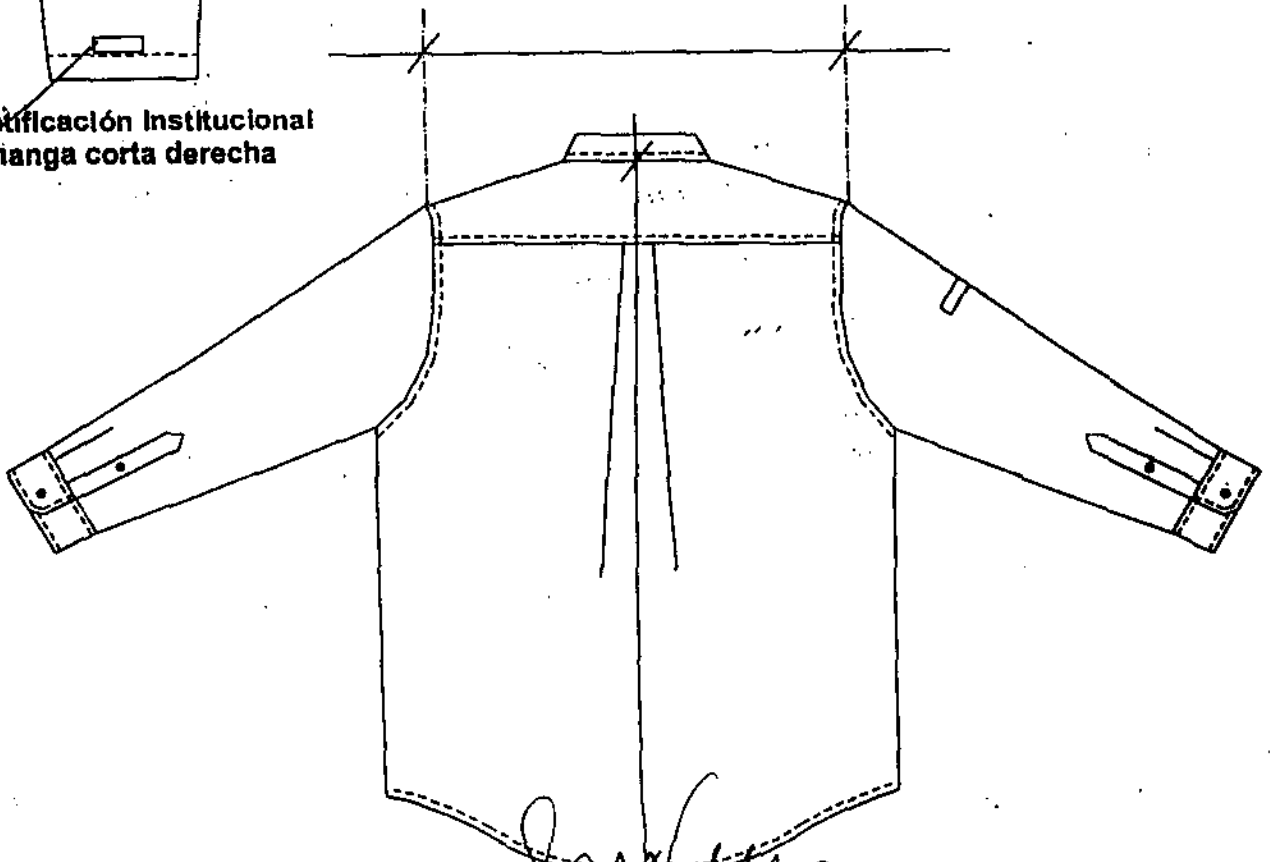


Identificación Institucional

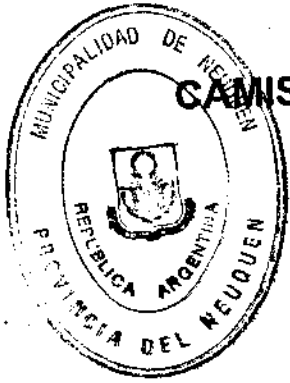
Identificación Institucional



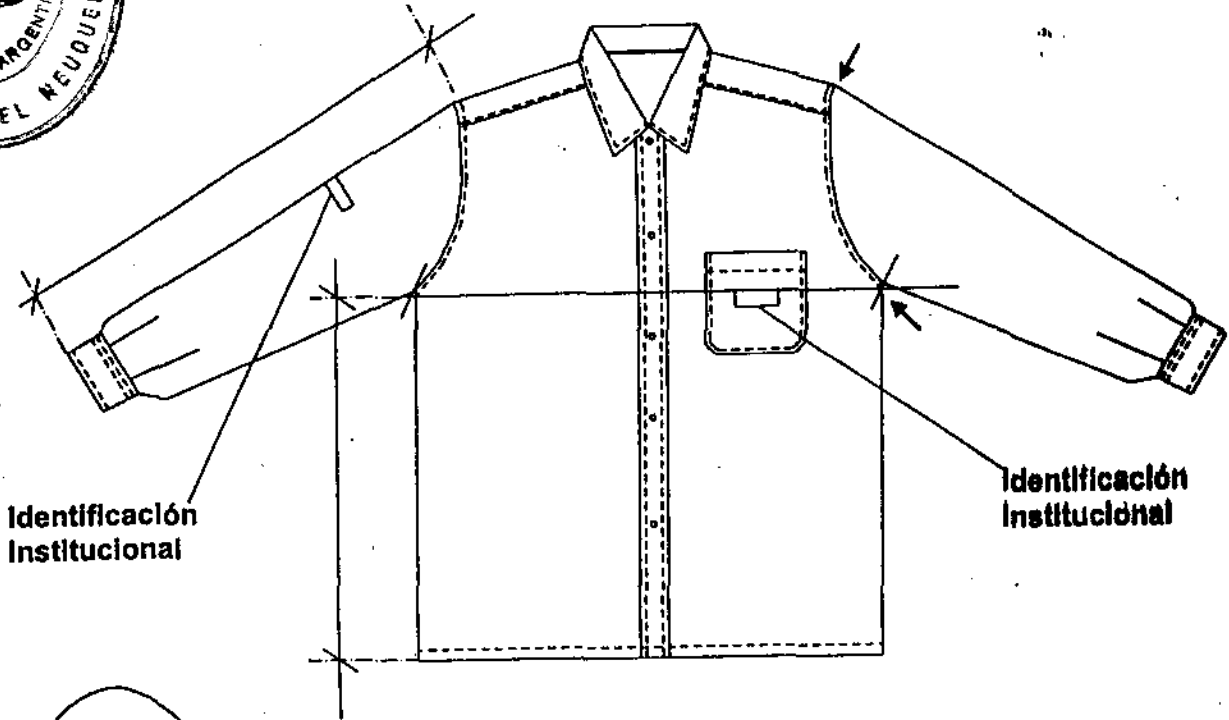
Identificación Institucional  
manga corta derecha



*Graciela M. I. Perez*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipio de Neuquén

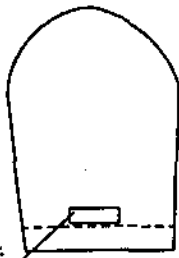


# CAMISA VESTIR FEMENINA

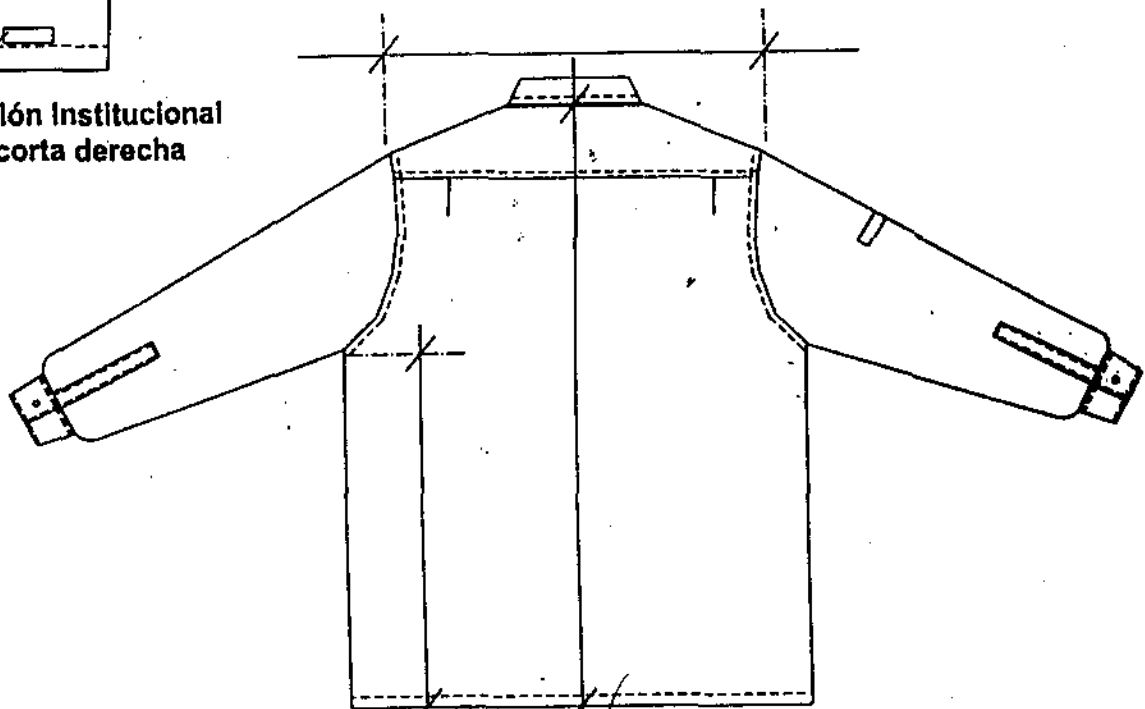


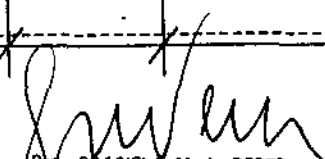
Identificación Institucional

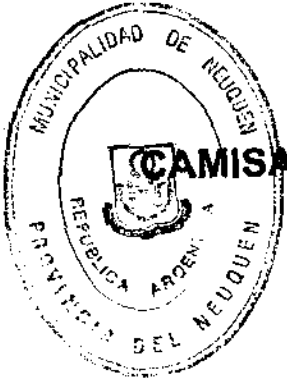
Identificación Institucional



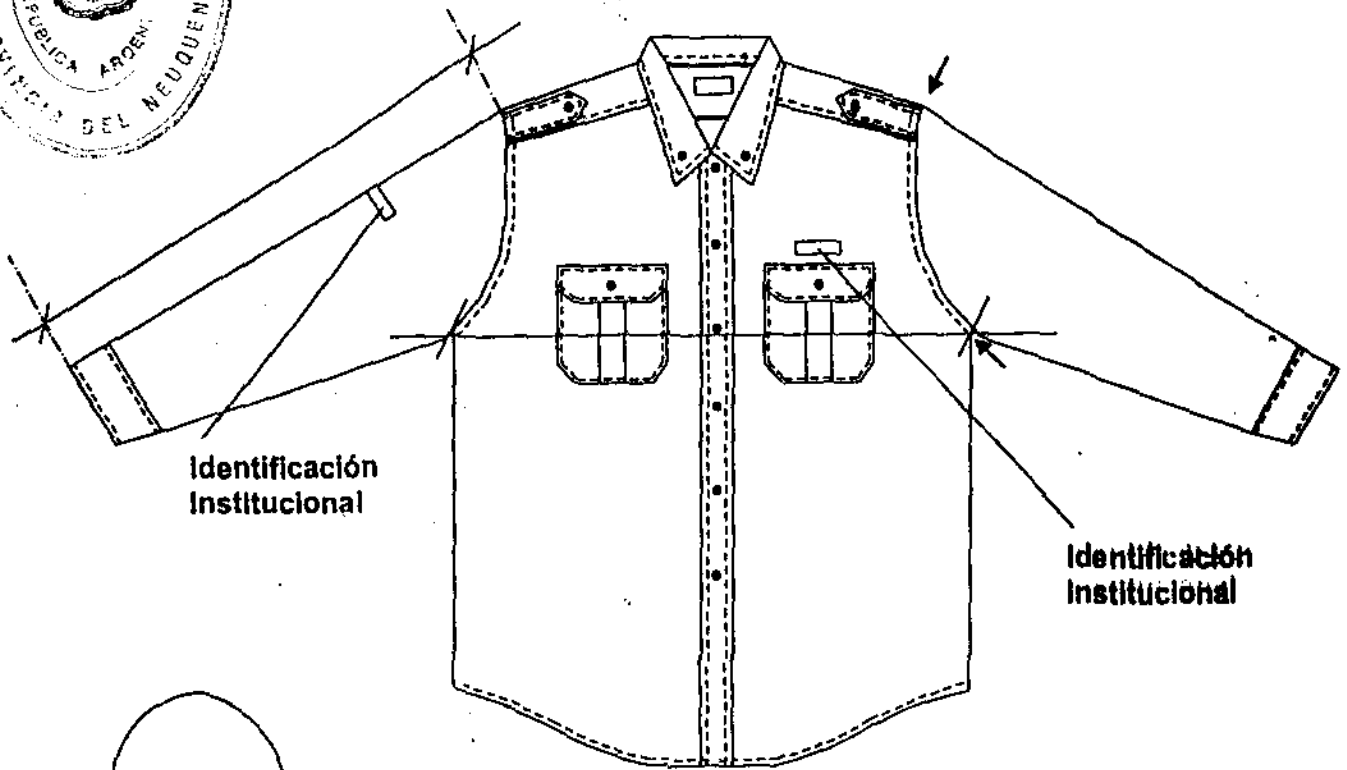
Identificación Institucional  
manga corta derecha



  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

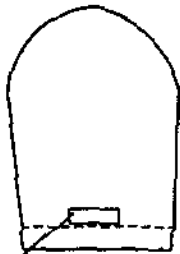


# CAMISA CON CHARRETERA MASCULINA

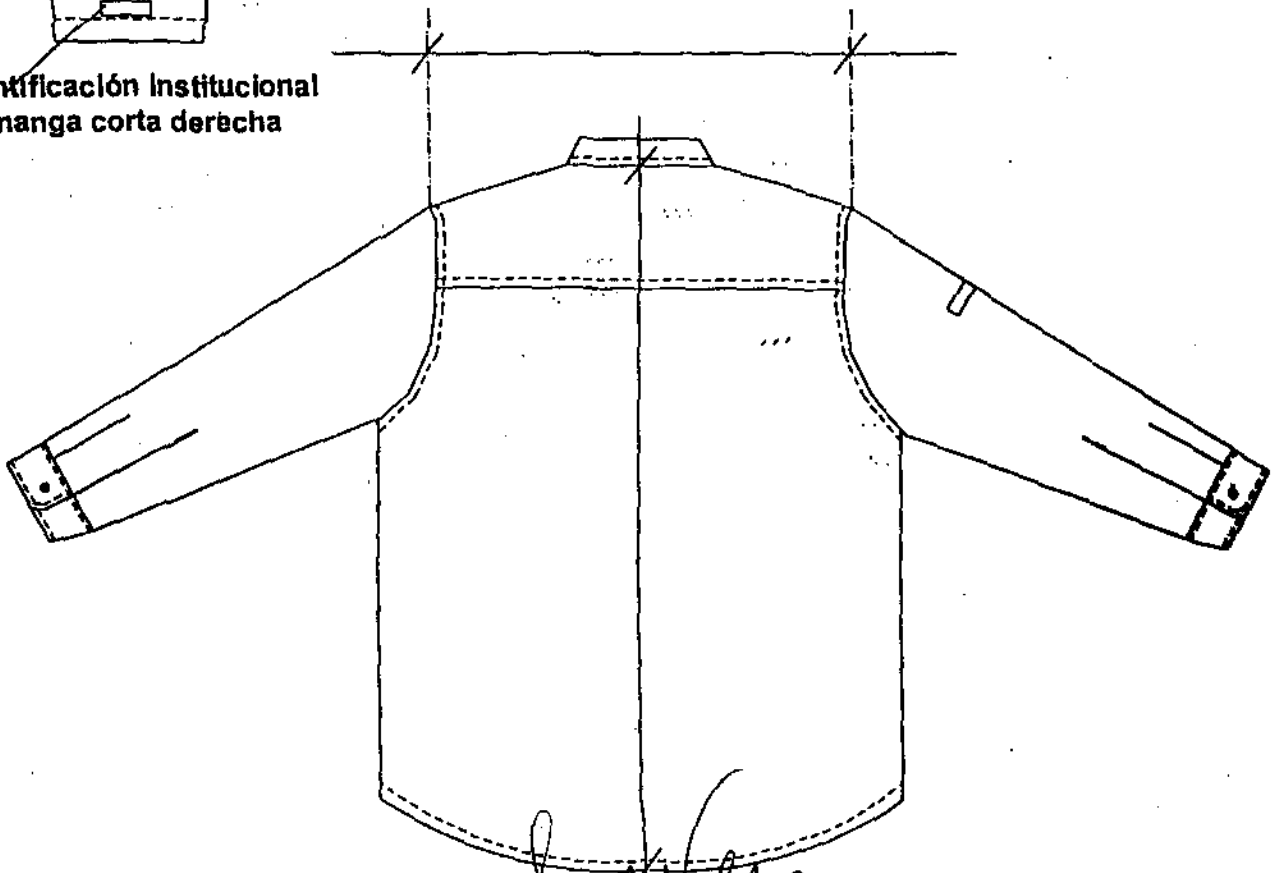


Identificación Institucional

Identificación Institucional



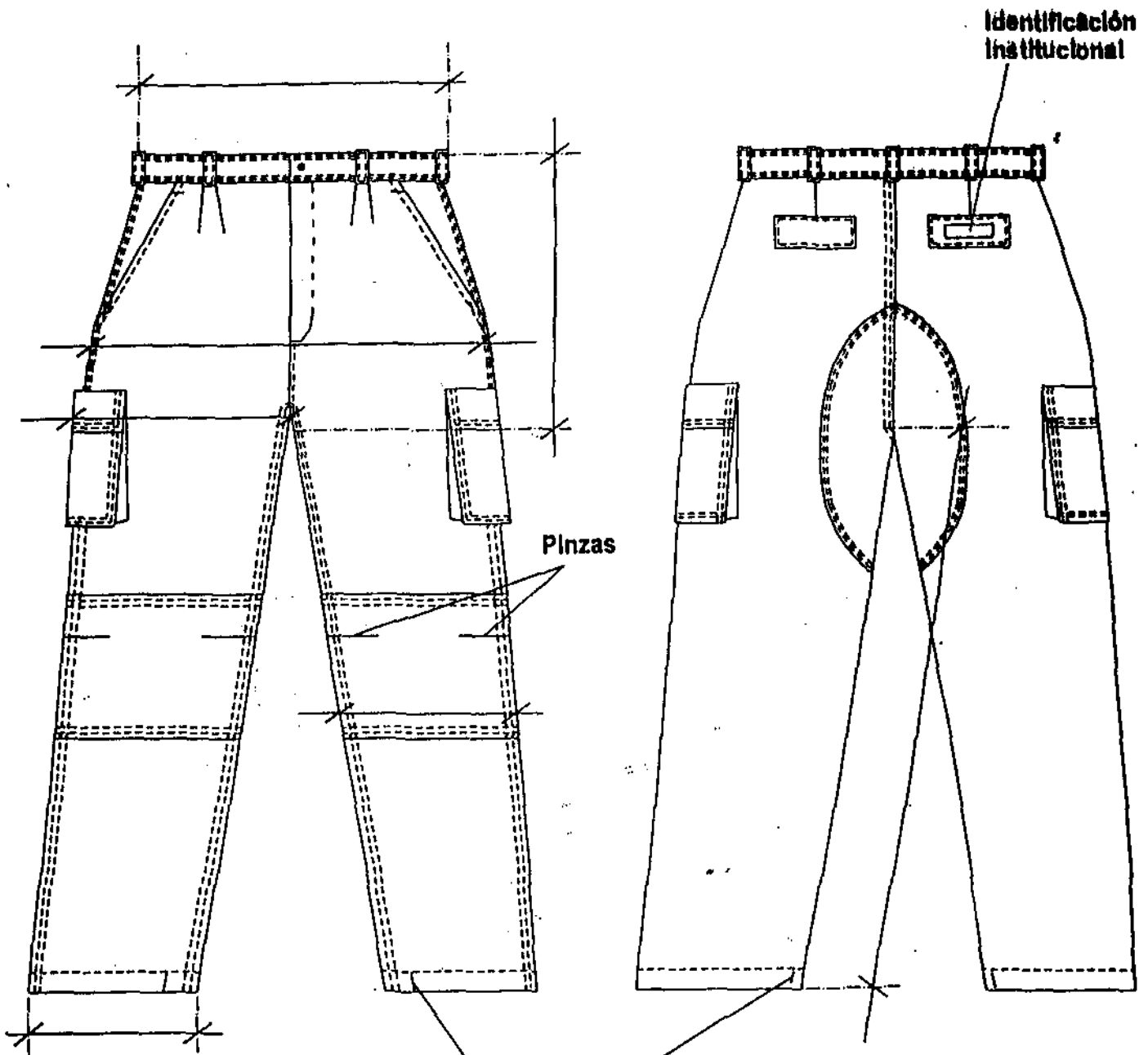
Identificación Institucional  
manga corta derecha



*Graciela M. I. Pérez*  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



# PANTALON TIPO BOMBACHA DE COMBATÉ MAS(

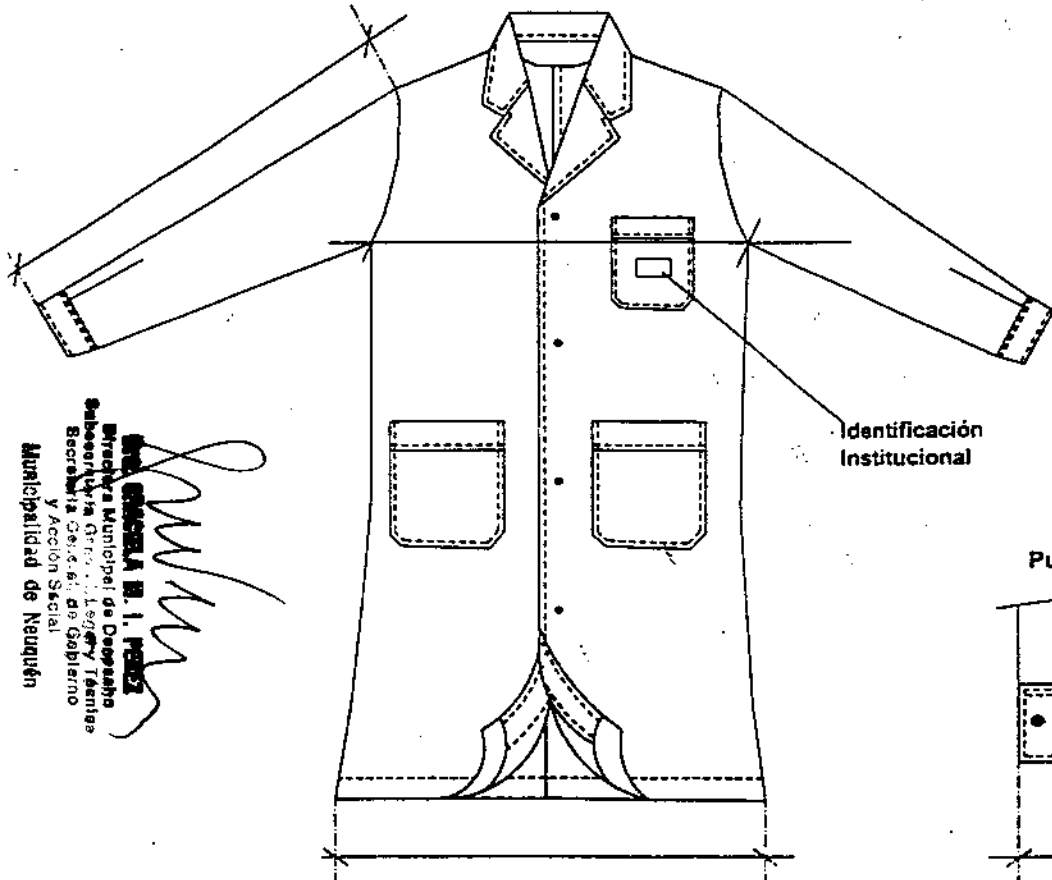
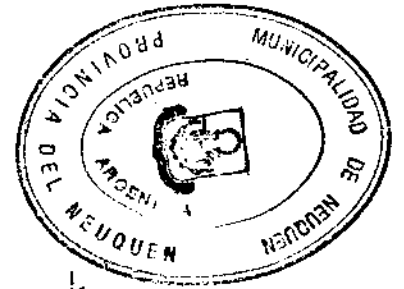


Ojales

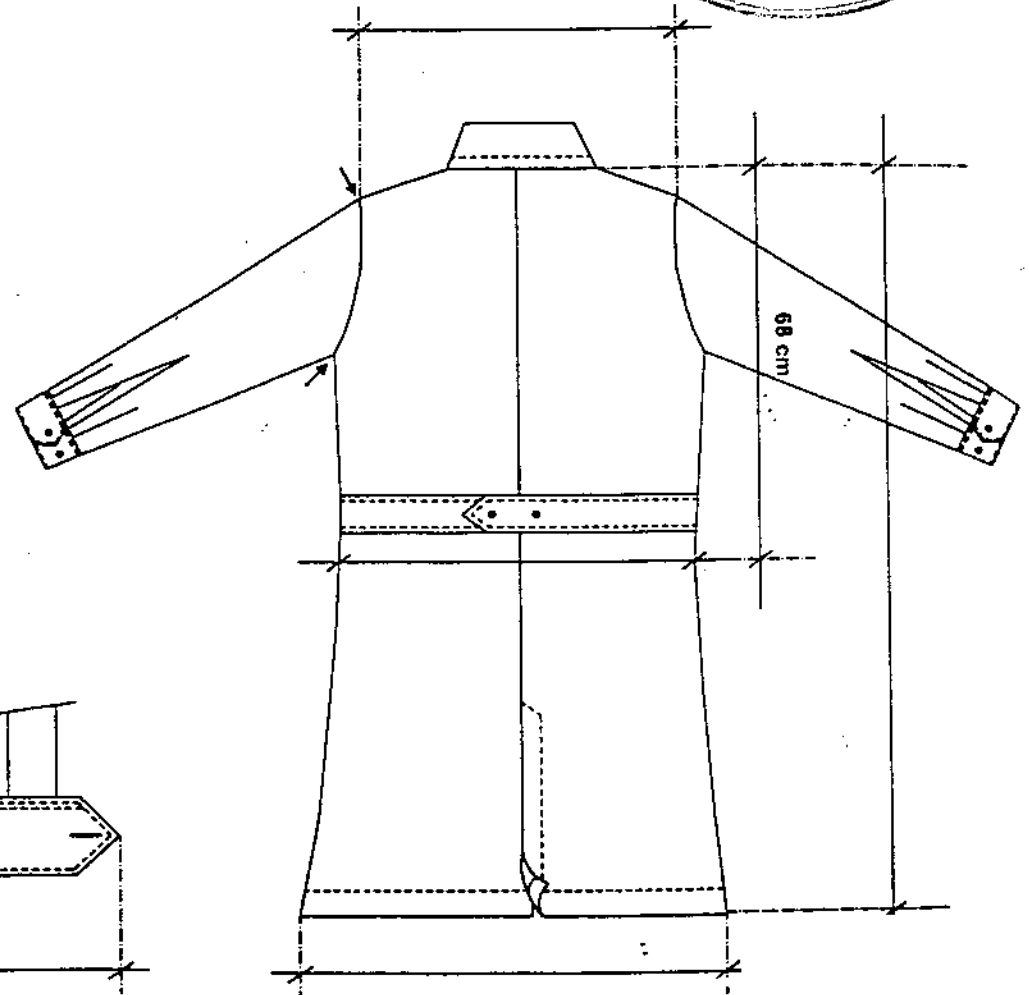
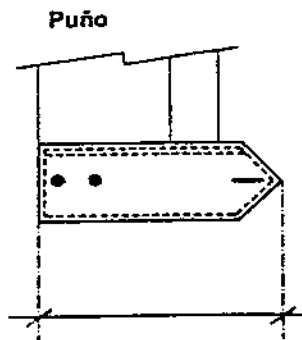
*Suber*

Detalle ojales y  
cordon en bajos  
de entropiomas

# GUARDAPOLVO MASCULINO

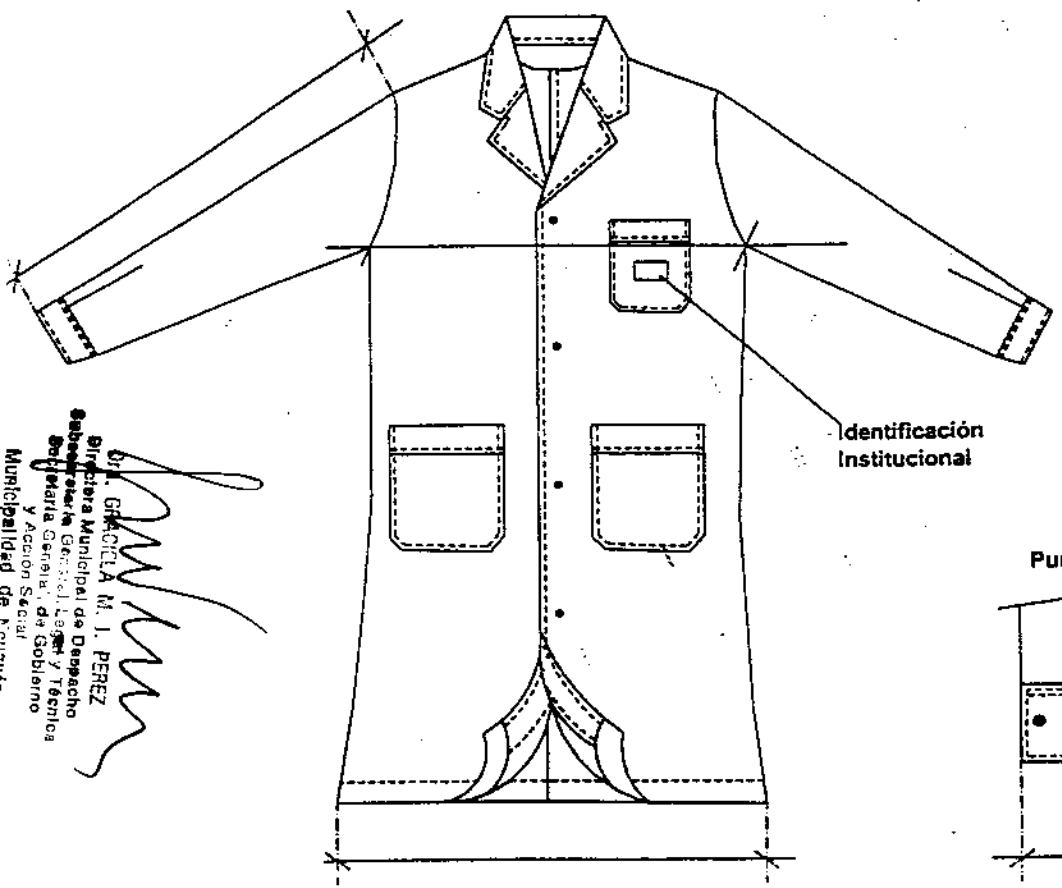
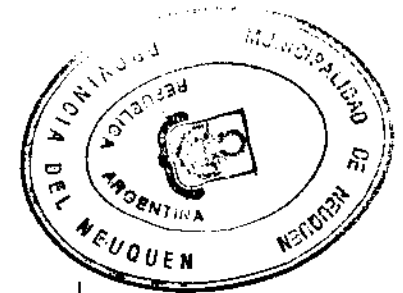


Identificación Institucional

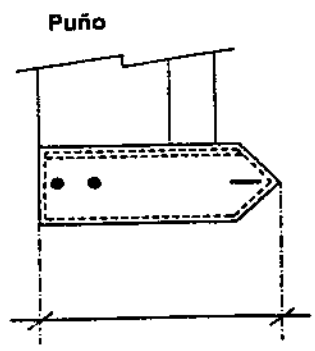
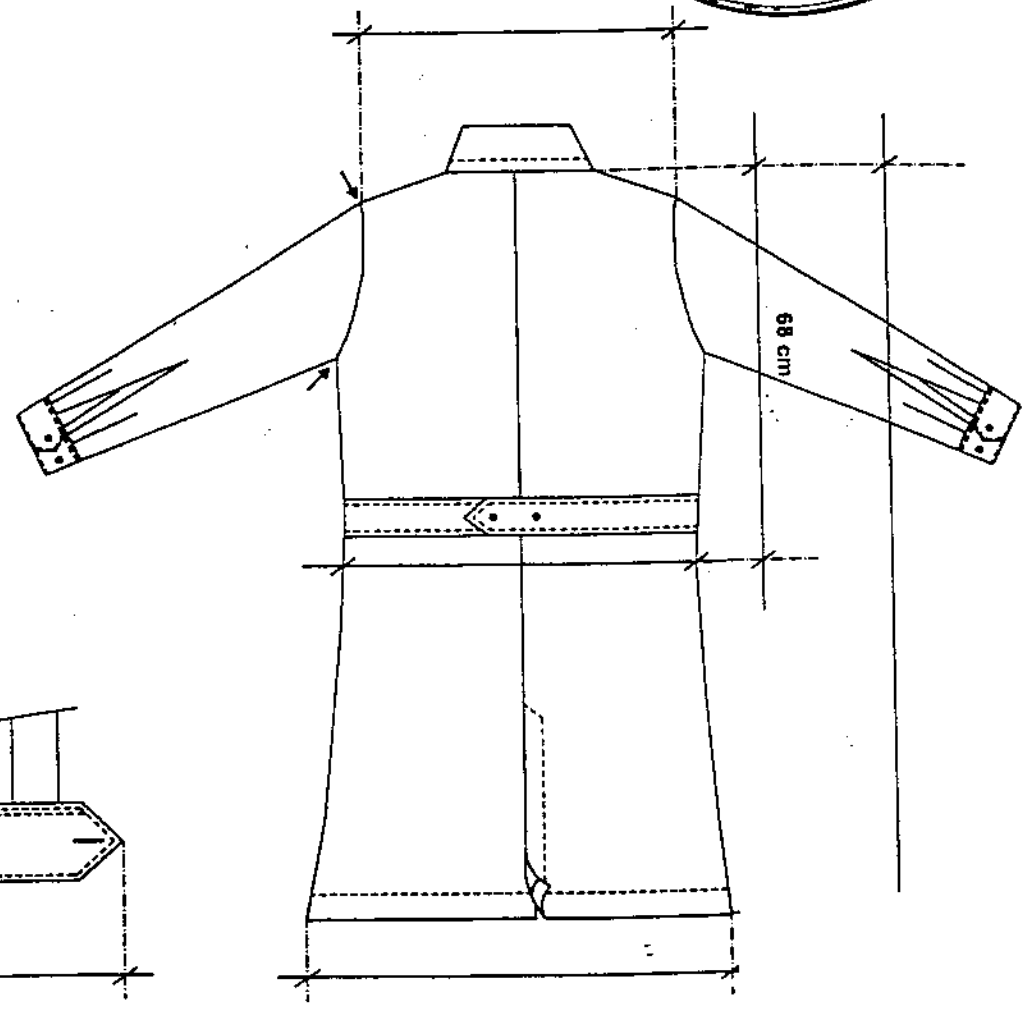


*[Handwritten signature]*  
**DR. GARCÍA B. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Desplante  
Subsecretaría General de Legitimación y Títulos  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

# GUARDAPOLVO MASCULINO

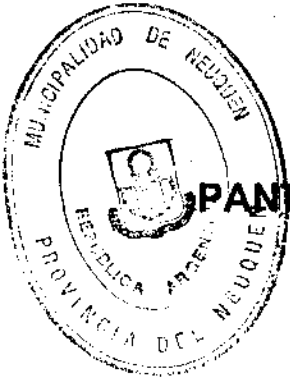


Identificación Institucional

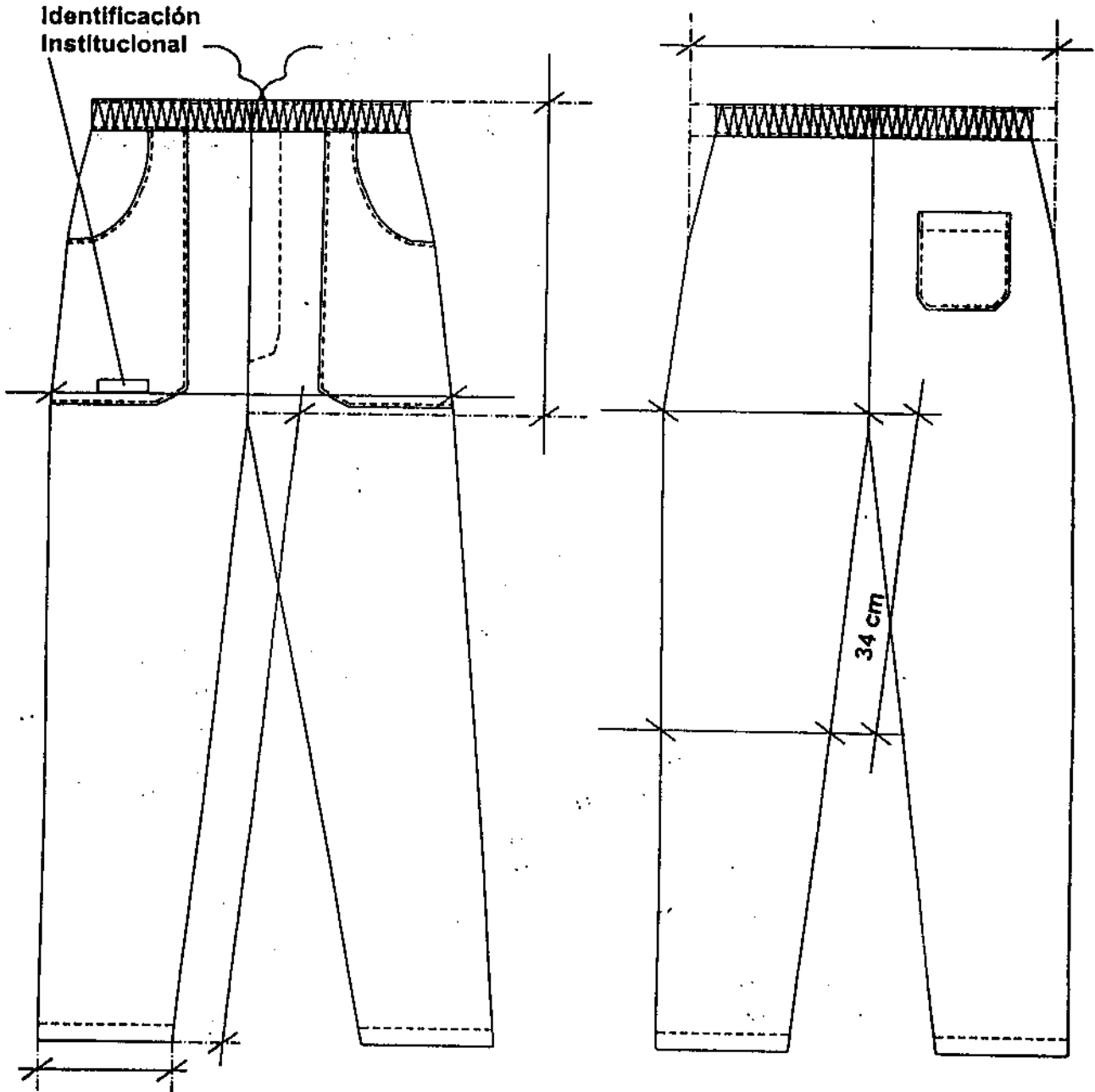


Puño

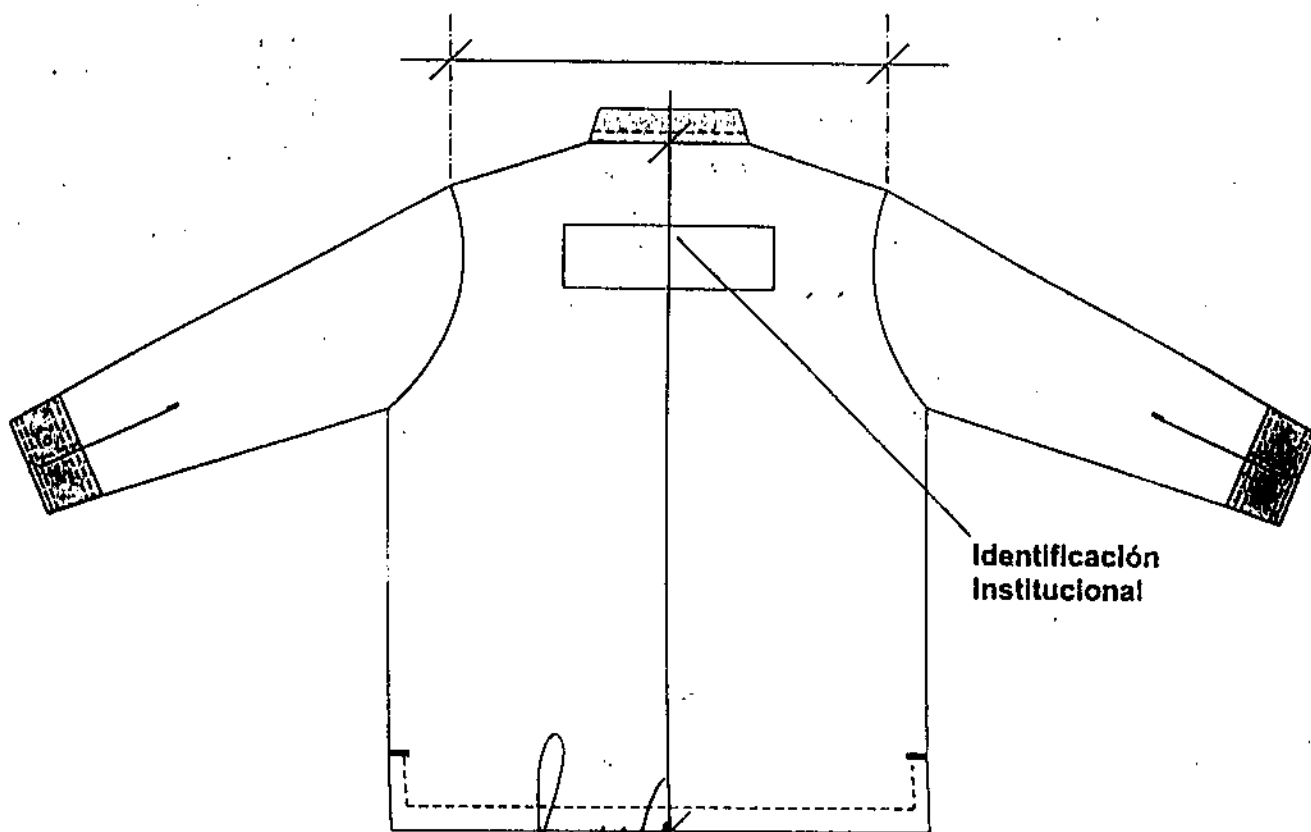
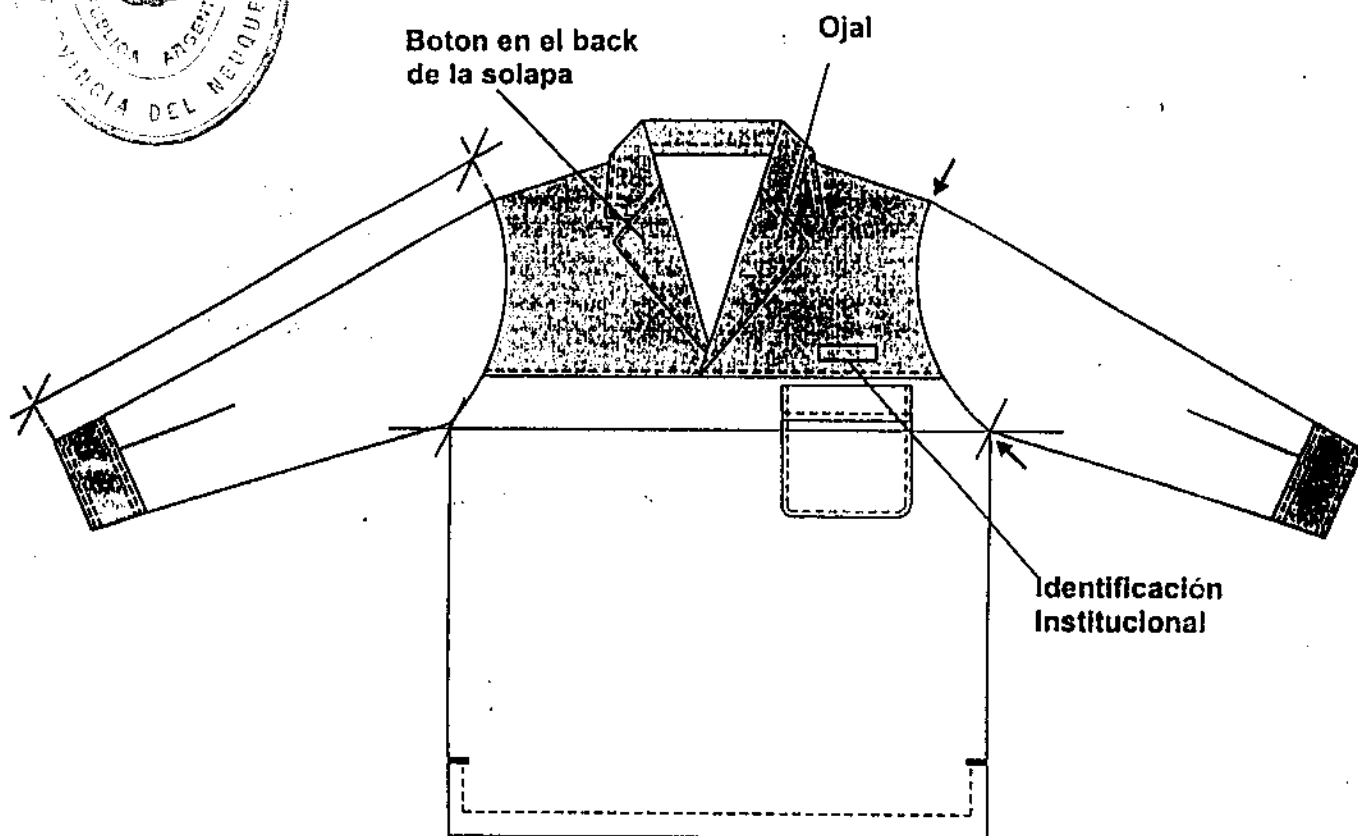
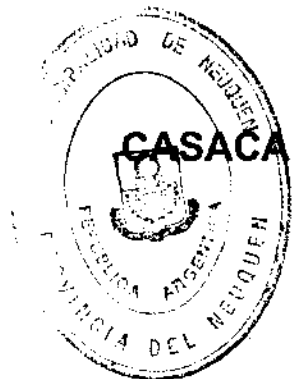
*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Secretaría Municipal de Despacho  
de la Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



# PANTALON NAUTICO



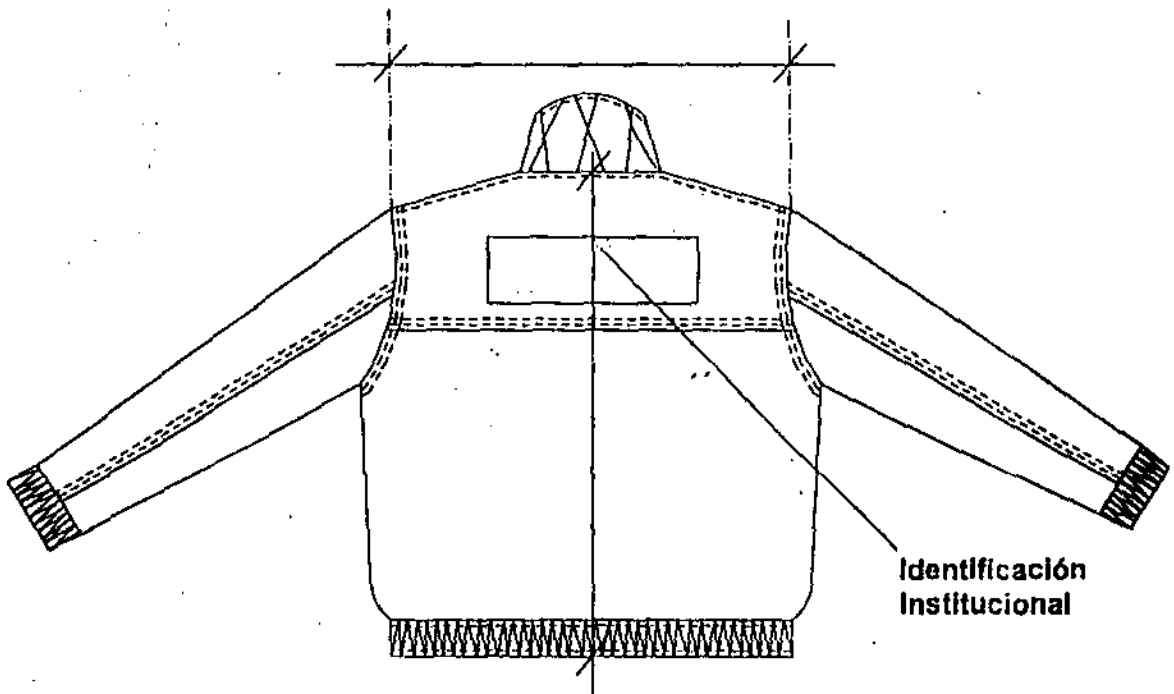
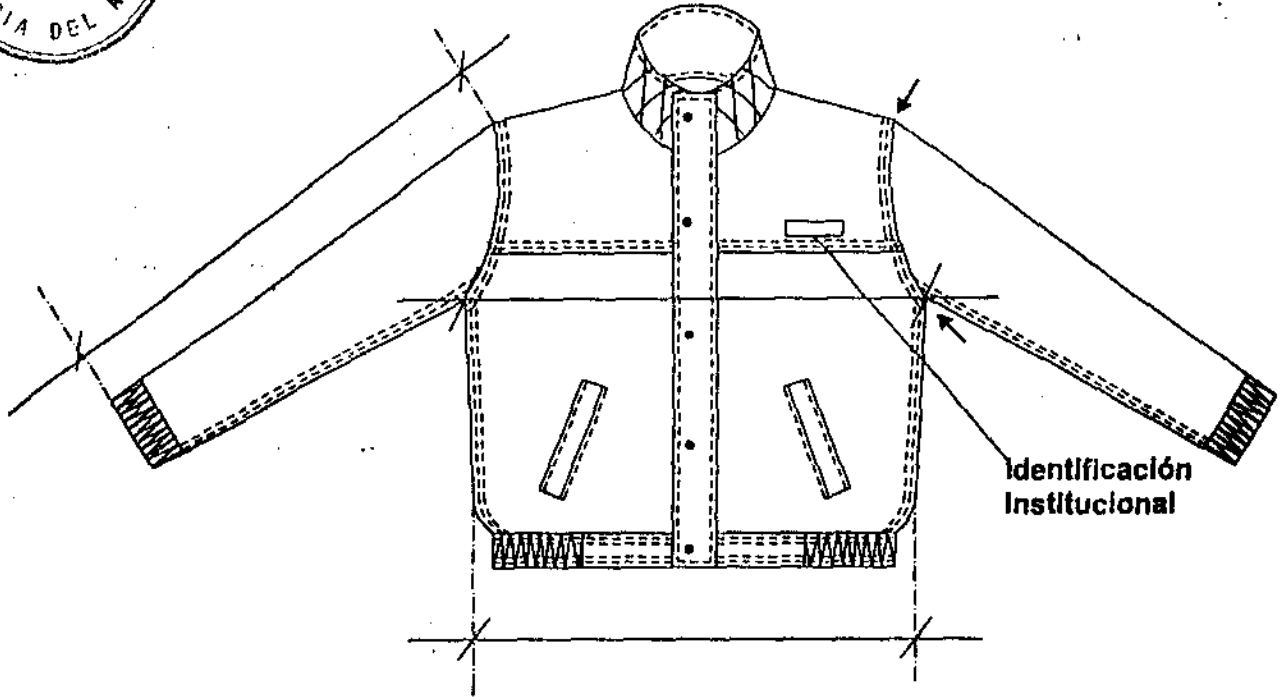
*[Handwritten Signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén




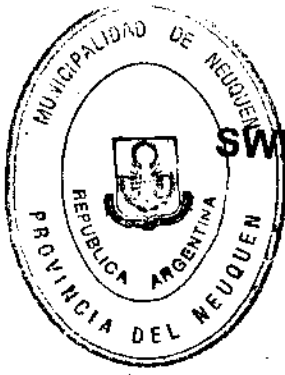
*Gracieca*  
Dra. GRACIECA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría Provincial de Gobierno



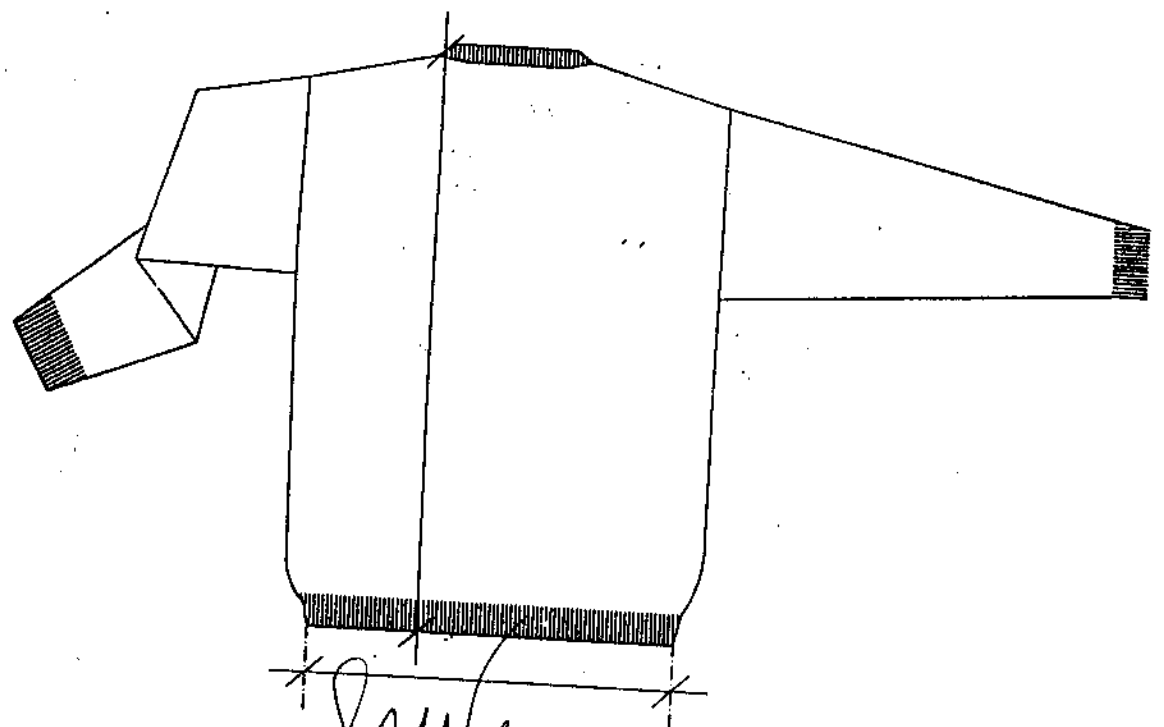
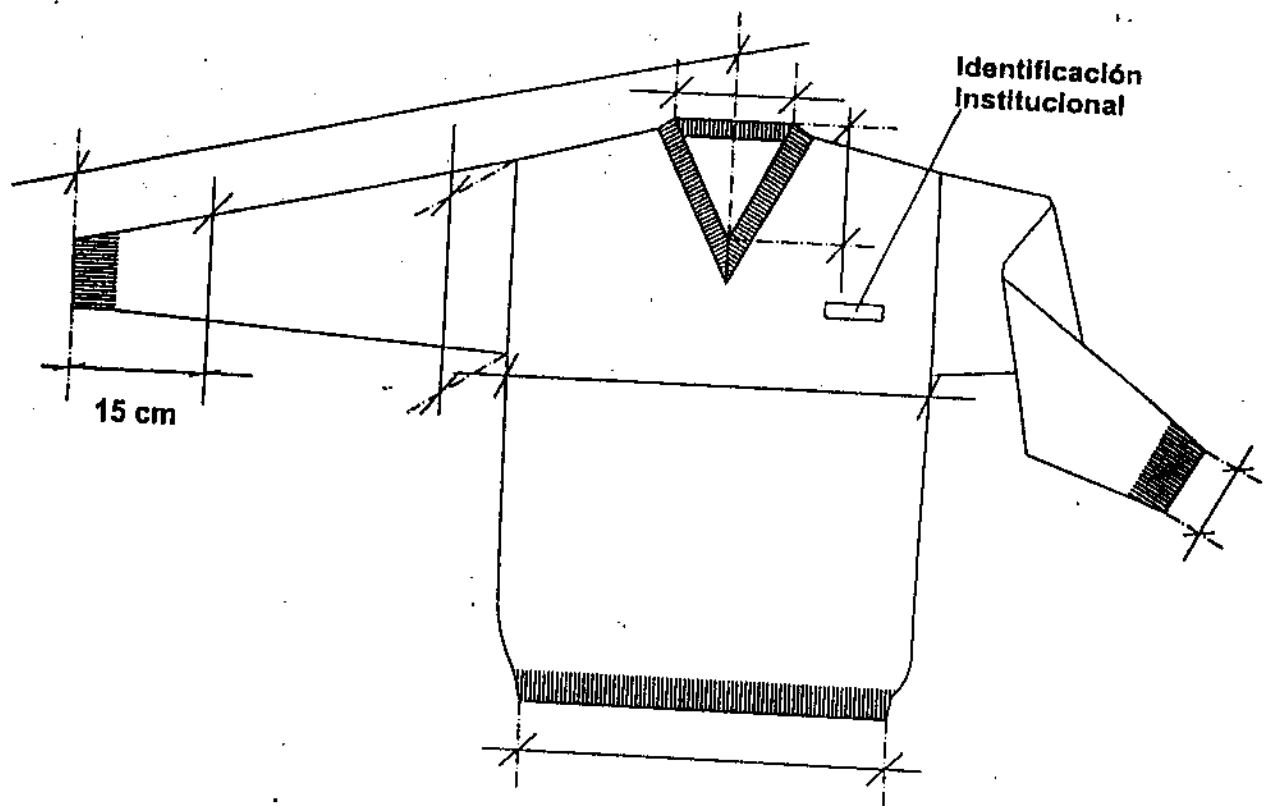
# CAMPERA DE ABRIGO CORTA



  
Dña. GRACIELA M. T. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



# SWEATER ESCOTE EN V (Punto Perlé)



*[Signature]*  
**DR. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén